[illegible]

ALMANAQUE

HOY 10—San Nicolas de Tolentino.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 10 DE SETIEMBRE DE 1873.

Un hecho que puede ser trascendental

Poco á poco ha preocupado la atencion pública un accidente de la Guerra, que si bien en sí mismo no es de gran importancia, puede traer serias consecuencias para el futuro.

Dos gefes al servicio del Gobierno Oriental han pasado á unirse con los rebeldes. Uno de ellos es el general Caraballo.

Para el que conoce la situacion anormal por que atraviesa la República Oriental, en cuanto á que los caudillos están arriba de las instituciones, no pasará desapercibido que la participacion de esos gefes en la causa de la rebelion hará crear un espíritu favorable hácia ella en las masas entre las cuales esos caudillos gozan de cierto prestigio.

Parte del territorio Uruguayo ha sido y es hasta el presente una fuente de elementos de combustion para la anarquía que pretende dominar la provincia de Entre-Rios, siendo esa costa el paso obligado de los Jordanistas y de los recursos con que se sostiene la Rebelion.

Hasta hoy se concretaban los partidarios de ella en aquel estado á facilitar los medios materiales de sostenimiento de los facciosos, pero el hecho que nos ocupa cambia el aspecto de la situacion, haciéndola tomar proporciones de un órden moral que irán poco á poco reproduciéndose en los espíritus y llegarán á formarse mas tarde quizás un semillero de complicaciones harto peligrosas.

Vencida la Rebelion y arrojados los rebeldes del territorio argentino encontrarán á poca distancia, rio de por medio, un refugio que les ofrecerá los medios de intentar reacciones contínuas, alentados por el espíritu de correligionarismo que irá engendrando entre las masas el amor á sus caudillos unidos aun mas á los rebeldes por la comunidad de contrastes.

El gefe Caraballo es general del Estado Oriental, lo que hace mas grave aun el asunto.

El Gobierno Uruguayo, segun las noticias que tenemos, se ha limitado hasta ahora á dirigirle un requerimiento llamándolo á su país.

Esto á nuestro modo de ver no es bastante.

Desde que ese gefe se encontraba al servicio de su Gobierno, su ausencia para incorporarse á los rebeldes importa un acto de insubordinacion como militar que es objeto de una severa penalidad tanto de las leyes militares por el hecho en sí mismo, como de las leyes civiles por lo que se refiere á la violacion de la neutralidad.

Si el Gobierno Oriental desea sustraerse á una interpretacion desfavorable de sus procederes, la destitucion de ese gefe debía ser su primera medida, cumpliendo así con los deberes del neutral, que importarian una satisfaccion á la República Argentina.

Con esto se obtendria tambien se quitaria todo carácter de hombre influyente entre sus adictos, para prevenir una participacion activa de parte de los nacionales orientales en favor de la guerra que sostienen los rebeldes.

Estas consideraciones que creemos bien fundadas deberán ser meditadas por nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, á fin de que tome las medidas conducentes á evitar los males que prevemos.

Requerido el Gobierno Oriental á proceder en este sentido, abrigamos la esperanza de que se prestará á ello y propenderá tambien á evitar en el futuro que su territorio y parte de sus súbditos contribuyan á ser un trastorno de tanto de la tranquilidad de un país cuya topografía y vecindad establecen una estrecha solidaridad entre sus destinos y los de aquella nacion.

Cuando las instituciones y la consistencia de la autoridad hayan radicádose en la República Oriental como se ha obtenido ya entre nosotros, no tendremos temor alguno respecto de esas asechanzas al órden de nuestro litoral, pero dado el estado actual de cosas en el Estado vecino, y si se tiene en vista que aun los ánimos no han recobrado del todo su serenidad y amor á la paz y al trabajo, justo es prever que el espíritu de revuelta encontrará allí fuerzas de vida suficientes para atentar contra el órden y los principios.

La gravedad de este asunto puede pues traernos serias consecuencias que es conveniente parar con tiempo.

No basta desalojar á los rebeldes de nuestro territorio; es necesario estinguir todo gérmen de reaccion aun cuando fuere el punto en que pueda aclimatarse.

Tarea es esta que corresponde de una manera inmediata á los miembros del Gobierno, cuyas altas funciones les imponen dedicarse á las cuestiones políticas con una altura de vistas superior á las de la generalidad.

La meditacion y el estudio de los hechos que dejamos enunciados, les harán comprender cuanta verdad encierran nuestras previsiones.

No dejemos pues para mañana lo que se puede hacer hoy.

Llega el momento de las precauciones

Hemos de insistir siempre en lo que se refiere á la Higiene Pública. Una estacion seca i pesada se aproxima á grandes pasos.

Todos los años en el verano vivimos bajo la amenaza de epidemias, cuyo recuerdo doloroso nos contrista. Todos los años uno se pregunta lo que hemos hecho por poner un término á nuestros temores.

Pero ¿á dónde volvemos los ojos?

La Municipalidad apenas dá señales de vida.

La Comision de Obras de Salubrificacion comienza recien sus trabajos de cloacas.

Nuestro horizonte no puede estar mas oscuro respecto á esperanzas de salubridad.

No hay todavía motivos de alarma, pero conviene pensarlo.

El tiempo es caluroso, poco lluvioso i desasonado. Si las lluvias no suceden con frecuencia, el verano será cruel. La vejetacion se viste pobremente i los campos en vez de ambiente de flores tienen polvo.

En la campaña de la Provincia la seca mas terrible amenaza á los hacendados.

En vez de pasto tierno i sabroso para sus ganados nace langosta.

Este hecho que nos es relatado por varios hacendados del sud, confirma nuestros temores, puesto que hasta tendremos mala carne para nuestros mercados.

Merece la pena de preocuparse seriamente en prever á la poblacion contra estos males.

La Municipalidad que es la que tiene principalmente la responsabilidad de la hijiene debe hacer algo, aunque solo sea favoreciendo la iniciativa de los vecindarios si estos la toman.

Ya no se trata de disponer de grandes recursos para obras de importancia porque no habria tiempo al lugar de hacerlas, pero al ménos la vijilancia estricta de la limpieza pública i de la hijiene privada.

Las comisiones parroquiales deben comenzar á funcionar activamente i á hacer sus visitas domiciliarias.

Estamos seguros que con este sistema solo se mejoraria mucho el estado de la hijiene pública

Hai parajes públicos verdaderamente inadecuados tanto para la vista como para el tránsito, una vijilancia municipal estricta cortaria estos males y mejoraria el servicio.

Los vijilantes de calles no hacen el servicio como es debido. A su vista se arrojan basuras ó se dejan en la calle sin que se inquiete al autor de semejantes infracciones.

El vigilante de manzana deberia ser sin embargo, el primero que debiera cuidar de la limpieza del radio público que recorre. De su deber debiera hacer prevenir á los vecinos para que hagan el barrido i tomar nota de los indolentes infractores para que se les imponga la multa municipal.

Todo el trabajo hijiénico á cargo de la Municipalidad se reduce entónces á la vijilancia i á la inspeccion de los ajentes subalternos que cuidan del ramo.

Si la Municipalidad se preocupa de estos deberes, la poblacion de Buenos Aires podrá librarse de los males que prevenimos. Si ella no se da cuenta de la inmensa responsabilidad que pesa sobre sus miembros y por otra parte los vecinos permanecen indiferentes entreguémonos en brazos del destino ó preparémonos para emigrar, antes de perecer bajo el abandono de

[illegible]

Puerto en San Pedro

Entusiastas por el progreso creciente de esta provincia, nuestra pluma servirá para combatir cualquier mejora que se inicie ya sea material ó moral, ya sea en beneficio de una ó de varias localidades.

Nosotros no comprendemos esas ideas mezquinas que generalmente se inician y se desarrollan en los pequeños centros de poblacion y que con el tiempo adquieren cierta consistencia funesta.

Para todo el que se interese por el bien general no debe tener en cuenta ni la localidad ni la clase de persona que venga á ser beneficiado.

Una es la patria y uno es el interes general. Si una localidad gana con tal ó cual mejora, el país entero gana tambien, por que en la union de las partes con el todo, existe la unidad de propósitos y la solidaridad de los medios.

Así pues, bajo este punto de vista, nosotros aplaudimos el proyecto que esta noche deberá ser objeto de la discusion en nuestra Cámara de Diputados de la Provincia.

Un puerto en San Pedro es un adelanto mas para la Provincia, y esto basta.

Por otra parte, todos conocemos las condiciones inmejorables que las costas de esa parte del Paraná ofrece para cualquier trabajo de esta clase.

Allí los buques de gran calado podrán desembarcar sus mercaderías sin intermediario de ninguna clase, lo que importa mayor seguridad y mas economía en el transporte.

Esa parte de nuestra Provincia, se encuentra por circunstancias especiales á su topografía en pésimas condiciones para relacionarse con esta plaza.

El rio de Arrecifes opone continuamente y especialmente en invierno una gran barrera para el trasporte de las mercaderías y de los frutos del país, obligando á que se dé una gran vuelta que se traduce, económicamente hablando, en mayores peligros, en perjuicios para nuestros hacendados y en mayores gastos de transporte.

Aceptamos, pues calorosamente la idea de un puerto en San Pedro y deseáramos que cuanto antes fuera una realidad.

Pero tambien deseariamos que los señores Diputados que deberán esta noche tratar esta séria cuestion, no se precipitarán al calor del progreso, sancionando una ley imperfecta, por falta de la preparacion necesaria.

En el proyecto que se vá á discutir esta noche, se votan cuatro millones para que el P. E. proceda á la ejecucion del puerto, tomándose para base de esta obra, los estudios hechos por Revi en compañía del Ingeniero Argentino Sr. Olivera.

Es bastante garantía para la Lejislatura los estudios hechos por el Sr. Revi?

Hé aquí la primera cuestion que necesita meditarse antes de ser resuelta.

Sabemos lo que ha sucedido últimamente en la cuestion puerto en Buenos Aires, que tanto ha preocupado el espíritu público.

Recordamos, que la célebre cuestion seguida entre el Sr. Batteman y Revi á consecuencia de esos trabajos, y en la que indudablemente no le ha cabido la mejor parte al Sr. Revi.

Por lo menos, debemos tener presente que la idoneidad del Sr. Revi para esta clase de trabajos hidráulicos ha sido puesta en duda por personas competentes en la materia, no solo en esta ciudad, sino tambien en Inglaterra.

Como, pues, podrá la Cámara ordenar que se hagan los trabajos segun los planos del Sr. Revi, cuando está de por medio semejante duda?

Se dice que es acompañado por un ingeniero argentino.

Nosotros reconocemos el talento y los profundos conocimientos de los Sres. Ingenieros Argentinos, en todo lo q' se refiere á la teoría de la ciencia; pero séanos permitido poner en duda su idoneidad en cuanto á la práctica.

Se nos ocurre que los Ingenieros Argentinos se han de encontrar en tantos ó mayores apuros al refundir en un terreno lo que han aprendido en los libros, como el jóven Dr. que por primera vez agarran un espediente para despacharlo.

El Sr. Olivera tenía que ser en los momentos que acompañaba al Sr. Revi un ingeniero puramente teórico.

La práctica se adquiere con el trabajo diario, con la aplicacion constante del principio al hecho y recien despues de algunos años.

Por otra parte el Sr. Olivera no era ni podía ser responsable de lo que hiciera el Sr. Revi. Sus estudios vienen firmados por este último, y el Sr. Olivera se habrá únicamente limitado á hacer meras observaciones que indudablemente los señores Diputados no conocen.

Por el contrario, personas competentes, personas que por su carrera conocen perfectamente aquellos lugares, afirman que si el puerto de San Pedro se lleva á efecto segun los planos del señor Revi, dentro de dos años vendrá á demostrarse que el estado habrá gastado cuatro millones inútilmente.

Estos señores aseguran que antes de dos años las aguas habrán adquirido su imperio, borrando con la resaca la obra del hombre.

Por último, se presenta otra cuestion difícil de ser resuelta por la Cámara de DD.

Bastan cuatro millones para dotar á San Pedro de un buen puerto?

Segun el Sr. Revi es mas que suficiente, y sin embargo no falta quien afirme que es un error craso.

Para que el trabajo sea bien hecho, para que produzca los resultados que se esperan, para que dure, es necesario emplear el doble, porque el trabajo no debe ni puede concretarse al parage tan solo de San Pedro.

Seria bueno que la Cámara procediera en este caso con alguna meditacion—Los trabajos del Sr. Revi no han sido examinados por ninguna persona, cuyo juicio nos merezca fé.

El P. E. no ha nombrado Comision alguna para que informe sobre esos planos, como se ha hecho con Batteman y como se hace con todas las grandes obras.

No creemos prudente que la lejislatura vote millones, fundada tan solo en la opinion de un hombre, que podrá ser un gran ingeniero; pero que nunca llegará á ser infalible.

La dignidad de una Corporacion vá comprometiéndose

Con dolorosa profusion han circulado en todos los centros desde mucho tiempo atras, comentarios y apreciaciones los mas vejatorios sobre multitud de actos administrativos de nuestra Municipalidad.

¿Quién no se ha creido autorizado para espresarse con el mas profundo desprecio sobre la composicion de la Municipalidad en algunas de las épocas anteriores?

Se ha hablado de contratos leoninos, de estafas inmensas hechas en las provisiones, de empleados sobornados, de Municipales confabulados con los contratistas y mil otras miserias y escándalos que por honor del país es mejor no recordarlos.

Tanto se habian gravado esos actos de depravacion en la conciencia del público, que á fuerza de no errar en las apreciaciones consiguientes, se habia formado ya un hábito de pensar mal de todo lo que se relacionase con manejos de dineros municipales.

Hoy parece que vamos entrando en un período de mas decencia, en cuanto á cortar los abusos, si bien no se siente desplegar toda la energía requerida para efectuar una limpieza escrupulosa de todo lo malo que aun es dable suponer haya quedado de los tiempos de corrupcion.

Si dirá que algo es haber obtenido detener la progresion creciente de aquellos escándalos, pero nosotros no estamos de acuerdo con esta doctrina.

En materia de probidad administrativa, no reconocemos términos medios.

Hay mucho, muchísimo aun que reformar en las vastas dependencias de la Municipalidad, y si los miembros actuales de la Corporacion manifiestan interés y se deciden á practicar esas reformas, no dudamos que prestarán un gran servicio al país y contarán para ello con toda las fuerzas de la opinion.

A este objeto, debe desde luego su Presidente contraer una atencion especial en la tramitacion de los espedientes, propuestas y solicitudes que se le presentan.

No queremos culpar á nadie individualmente, pero sí haremos notar que hasta la negligencia en materia de tramitaciones suele ser causa de pasar indebidamente sumas ingentes de una mano á otra.

Una solicitud retardada, una propuesta no anotada oportunamente pueden lo mismo afectar intereses valiosos.

¿Quién puede establecer en estos casos si ha presidido una intencion deliberada, ó si solo ha sido efecto de una negligencia en los funcionarios?

Esta es cuestion difícil de resolver, pero como en la duda, los antecedentes de la Municipalidad que antes indicamos, inclinan los espíritus hácia lo mas desfavorable, nunca será mucha la dedicacion de los señores municipales para evitar hasta las apariencias de estos ó emisiones de ese género.

Al presente, como lo hemos venido haciendo notar, existe un espediente que debe caer bajo esa vijilante inspeccion.

El asunto es odioso por demas.

Se trata de la lotería denominada «Popular Argentina.»

Con motivo de la ley vijente que las prohibe, se

[illegible] clase, perjudicando á sus dueños [illegible] el bien [illegible]

[illegible]

De igual medida ha sido objeto la Asociacion Protectora de los Inválidos, cuyas entradas son [illegible] mente distribuidas en objetos los mas santos y patrióticos.

Entretanto, solamente una escepcion, un privilegio odioso parece existir para una empresa comercial.

¿Qué esplica esa falta de aplicacion de la regla legislativa á la Sociedad Popular Argentina?

¿Serán sus lucros repartidos entre los pobres?

No.

¿Entre los inválidos?

Tampoco.

¿Se ha visto á alguna familia salir de la indigencia con los dones de esa institucion?

Hasta ahora estamos muy lejos de oir semejantes cambios de fortuna operados en las personas que gastan el cebo de sus prospectos.

¿Qué es pues lo que sostiene á esa entidad frente á frente de una ley vigente?

Por do quiera que dirijimos una mirada investigadora para descubrir alguna causa de ese fenómeno, una impresion dolorosa viene á afectar nuestro espíritu.

Gentes de buena posicion, vinculaciones sociales con las autoridades, empeños y sus correlativos, el favoritismo y ¿quién sabe qué mas? es lo único q' podría esplicarnos la razon de esas infracciones de las leyes, si no fuese que aun queremos esperar una solucion favorable á los principios antes que hacer recaer sospechas sobre la honorabilidad de algunos funcionarios, en las que podrian aparecer envueltos tambien nuevos magistrados de quienes tenemos el mas honroso concepto.

De todos modos, un poco de tiempo mas habrá dado lugar á que cada cual llene su deber: ó la autoridad ó el periodismo.

Esperaremos.

Recepcion del ministro inglés.

Publicamos en seguida los discursos pronunciados por el Sr. Sakwille y el Sr. Presidente de la República en la recepcion que tuvo lugar ayer á las dos de la tarde.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la carta de S. M. la reina, mi augusta soberana, en que me acredita en el carácter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de la República Argentina. Al llenar este grato deber, cumplo al mismo tiempo las órdenes de S. M. espresando á V. E. la consideracion y estima que S. M. le profesa y el deseo de cultivar la amistad y fomentar la buena armonía que felizmente existe entre la Gran Bretaña y la República Argentina.

Séame tambien permitido, manifestar á V. E. q' S. M. en union con todos sus súbditos se interesa siempre por el desarrollo y prosperidad del pueblo al frente de cuyos destinos se halla V. E; estando S. M. persuadida de que el ilustrado Gobierno y Nacion Argentina, no dejarán de corresponder á simpatías fundadas igualmente en intereses políticos y comerciales.

Confio, señor Presidente, que bajo estas favorables circunstancias, pueda con el cordial apoyo de V. E. mantener y aun estrechar mas las amistosas relaciones que ya median entre ambas naciones, llevando así á efecto los deseos de mi soberana y cumpliendo con el objeto de mi mision.

Por mi parte, señor Presidente, me permito espresar la satisfaccion y el placer con que me dirijo á V. E. en esta ocasion, asegurándole que sinceramente deseo contribuir á desarrollar las relaciones de amistad y mútuo respeto que dejo espresadas:

Señor Ministro:

Es muy grato para mí ver renovada la satisfaccion con que recibo, como muestra inequívoca de las cordiales relaciones que existen entre vuestra augusta soberana y el Gobierno de esta República, la carta credencial que os acredita enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Su Magestad la Reina de Inglaterra.

Al acercaros á las playas de este país á donde os traen los intereses lejítimos de vuestra nacion, habeis tenido que atravesar por ese bosque flotante de naves que os revelan, que un vastísimo comercio cambia aquí los productos de la industria de todas las naciones por los frutos del trabajo y de la naturaleza nuestros, y la Inglaterra está, lo sabeis, señor ministro, dignamente representada y es parte esencial en este activo concurso de elementos de prosperidad y de riqueza para todos.

Estais igualmente interesado por sus capitales en nuestras grandes empresas de viabilidad y de actividad pecuniaria, y comprendo por estos motivos, fuera de la estricta reciprocidad y armonía entre los poderes de la tierra, cuan interesada está vuestra augusta soberana y el pueblo ingles en la prosperidad y desarrollo del pueblo al frente de cuyos destinos tengo el honor de encontrarme, porque estas ventajas son de interes comun á todos, y porque los súbditos ingleses de allá ó los que aquí residen, no son estraños á su acrecentamiento.

Con tales antecedentes, señor ministro, podeis contar con que será fácil y simpática tarea de mi Gobierno ayudaros en el ejercicio de vuestras funciones, seguro como estoy de que por la buena voluntad y cordialidad en el espíritu con que llenareis vuestros deberes, nuestras relaciones con la Inglaterra, tan antiguas como nuestra existencia política, han de ser en adelante todavía mas estrechas y amistosas.

Quedais, pues, reconocido enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Su Majestad la Reina de Inglaterra, cerca del Gobierno de la República Argentina.

Argumentos débiles

Los que escriben en el colega inglés, que cede su espacio á los que nos salgan al encuentro en la tarea que habíamos emprendido de mostrar al público el Telégrafo Nacional con todas sus irregularidades, emplean argumentos tan débiles para combatirnos que nada nos ha costado refutar ventajosamente.

Dicen en el número del Domingo, que nuestra palabra no tiene autoridad porque somos empleados del Estado.

Esta afirmacion no tiene fundamento.

Hace tiempo que estudiamos esta cuestion y solo despues de haberla comprendido é impuéstose por nuestro deber de que no se perjudique al país hemos tomado la pluma para tratarla en las columnas de *La Prensa*.

Este es argumento es incierto pues y nada prueba.

Entre tanto para contestarlo vamos á citar un hecho reciente.

Un telégrama de Córdoba, dirijido á *La Prensa* á las 11 de la mañana, llegó á Buenos Aires á las 11 de la mañana del dia siguiente y á las dos de la tarde de este último dia á nuestras oficinas.

Cada vez que nos ataquen los adversarios encubiertos por tan débiles razones, les hemos de responder como ahora, haciendo nuevas denuncias y acumulando nuestras quejas.

Z.

La espropiacion y su ley reglamentaria.

(Continuacion. Véase el número 1119)

SECCION 2ª

Designacion de las propiedades á espropiarse

Art. 27. La designacion de la propiedad ó propiedades que hayan de espropiarse total ó parcialmente se hará por la autoridad administrativa á quien corresponda la obra que deba ejecutarse.

Art. 28. Con este objeto se levantarán previamente planos generales y parciales con designacion de cada propietario; y se procurarán todos los informes profesionales ú otros datos que fueran necesarios para determinar con exactitud la cosa que ha de espropiarse.

Art. 29. Levantados los planos cuando fueren necesarios, se depositarán en las oficinas respectivas, segun la autoridad á quien corresponda la espropiacion.

Art. 30. Si los trabajos se estienden por mas de un municipio, ó deben ejecutarse en un municipio, fuera del asunto de la autoridad competente, se remitirá á sus autoridades copia certificada de los planos parciales en la parte que le corresponda, la que deberá ser depositada en su casa Municipal.

Art. 31. Hecho el depósito de los planos con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, los propietarios de los inmuebles comprendidos en el perímetro de los terrenos á espropiar serán advertidos por escrito, individualmente y á domicilio.

El aviso será, ademas, fijado y publicado en los principales puntos de reunion, y en los diarios de la Provincia.

De estos avisos se dejará constancia en el espediente que se formará al efecto.

Art. 32. Las formalidades establecidas en los artículos 30 y 31 se prescriben so pena de nulidad.

Sin embargo, la falta de aviso no producirá nulidad sino con respecto á los propietarios no advertidos.

Art. 33. Los propietarios á quienes afecta la espro-

[illegible]

[illegible] la espropiacion no quita la posesion [illegible] al espropiado, y solo opera [illegible]

Art. [illegible] la propiedad al espropiante [illegible]:

1° Que el espropiado no tiene sino un derecho personal á un crédito garantido por la posesion.

2° Que el [illegible] parece en general para el espropiante que será siempre responsable de su indemnizacion.

3° Que el espropiado no puede conferir derecho alguno real, y solamente ceder en todo ó en parte su derecho á la indemnizacion.

4° Que el espropiante no puede obligar al espropiado á tomar la cosa, renunciando al juicio de espropiacion.

Art. 39 La conservacion de la posesion da derecho al espropiado, y [illegible]

1° á percibir los frutos como poseedor de buena fé.

2° A entablar las acciones posesorias consiguientes para hacer respetar su posesion.

3° A adquirir la prescripcion que no hubiese concluido antes de la declaracion de la espropiacion.

Art. 40. Si á los seis meses siguientes á la declaracion de espropiacion, el espropiante no procede á la ejecucion del precio de la indemnizacion, los espropiados tendrán el derecho de exijir que lo verifique,

SECCION 3.ª

Del justiprecio de lo espropiado

Art. 41. Espedido el decreto aprobatorio á que se refiere el artículo 36 se invitará personalmente y por los diarios, á los dueños de las propiedades que se hayan de espropiar para arreglar amistosamente la indemnizacion que á cada uno corresponda, haciéndole saber la cantidad que se ofrece.

Art. 42. En los quince dias siguientes á la invitacion, á contar desde la publicacion de los avisos, deberán los propietarios manifestar si aceptan ó no el ofrecimiento hecho, indicando en caso negativo la cantidad que piden.

Art. 43. Si no hubiese advenimiento ó no se manifestase por los propietarios la cantidad que piden, la indemnizacion será fijada en cada caso, por un Jurado, convocado al efecto por la autoridad judicial competente y ante el cual serán citados los interesados.

La citacion contendrá la enunciacion de las ofertas que hubieran sido rechazadas.

Art. 44. El Jurado á que se refiere el artículo anterior, se compondrá de cinco miembros titulares y dos suplentes, sacados á la suerte de una lista de 20 propietarios á lo menos y de cincuenta á lo mas, que cada municipio formará en la primera sesion de cada año de la Municipalidad.

Los propietarios serán de un mismo municipio, ó del inmediato en caso en que no fuera posible integrar mínimun señalado.

Art. 45. Solicitada la formacion del Jurado, y señalado el dia para ello, la insaculacion se hará á presencia de los interesados, los que tendrán el derecho de recusar por alguna de las causas designadas, en el artículo 47.

Art. 46. Formado el Jurado, se señalará dia para constituirse y designar su Presidente.

El Presidente será nombrado á mayoría de votos, y tendrá voto deliberativo.

Art. 47. No pueden ser Jurados:

1° Los propietarios y arrendatarios de terrenos y edificios designados en la declaracion de espropiacion decretada por la administracion.

2° Los acreedores que tengan un derecho constituido sobre la cosa.

3.° Los que tengan derechos de usufructo, uso, habitacion, ó que puedan reclamar servidumbre, resultantes de los títulos mismos del propietario, ó de otros actos en los cuales hubiese intervenido.

4.° Los parientes dentro del cuarto grado civil de los propietarios ó empresarios en su caso.

5.° Los amigos, cuando la amistad se manifieste por una gran familiaridad ó frecuencia de trato; y los enemigos, cuando la enemistad, odio ó resentimiento provenga de hechos conocidos.

6.° Cualquiera que pueda tener un interés, directo ó indirecto en el resultado de la espropiacion.

Art. 48. Los septuagenarios serán dispensados de las funciones de Jurado, si así lo solicitasen al hacérseles saber el nombramiento.

Art. 49. Todo jurado que sin motivo legítimo falta á una de las secciones, ó rehuse tomar parte en las deliberaciones, sufrirá una multa de mil á tres mil pesos moneda corriente.

La multa se hará efectiva por la autoridad judicial competente, á quien avisará por escrito el Presidente del Jurado: la resolucion será irrecurrible.

Art. 50. Corresponde al Presidente del Jurado decidir sobre las causas de impedimento que los Jurados propongan, así como sobre las esclusiones ó incompatibilidades, cuyas causas han sobrevenido, ó no han sido conocidas, sino despues de la designacion del Jurado.

Art. 51. Los Jurados que se encuentren en los casos de los artículos anteriores, serán reemplazados inmediatamente por los suplentes llamados por el Presidente, segun el órden de su nombramiento.

Art. 52. En caso de insuficiencia, el Presidente escojerá de la lista de que se ocupa el art. 44, las personas que sean necesarias para componer el número requerido.

Art. 53. El Jurado se considerará constituido, cuando los cinco Jurados estén presentes.

Los Jurados no pueden deliberar válidamente sino en número de tres al ménos.

Art. 54. Los Jurados prestarán ante la autoridad por la que fueron convocados, juramento de desempeñar fielmente sus funciones.

(Continuará)

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario dió lectura del acta de la anterior. Aprobada y firmada esta, se pasó á dar cuenta de una solicitud de varios vecinos de Mendoza pidiendo se tengan presente sus derechos á las tierras comprendidas entre los rios *Atuel* y *Colorado*, cuando se discuta la ley general de límites interprovinciales.

Se pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Dióse cuenta tambien de un despacho de la Comision del Interior en las bases de contrato presentado por el Sr. Burckhardt para colonizacion del Chaco.

Se destinó á la órden del dia correspondiente.

Se procedió en seguida á hacer la eleccion del Presidente provisorio del Senado para los casos de acefalía, resultando el Sr. Ibargúren con 11 votos, el Sr. Quintana con 10, y uno el Sr. Torrent.

El señor Presidente proclamó en seguida al electo.

Pásose á considerar la

Orden del dia.

Acéptose sin discusion el siguiente despacho de la comision militar:

Honorable señor:

Habiendo vuestra Comision de Guerra tomado conocimiento de la solicitud de doña Juana Correa de Romero, pidiendo pension por su hijo el teniente don José Romero, muerto en accion de guerra durante la campaña del Paraguay, y hallando que no estando llenados todos los trámites exijidos, sun falta la resolucion del Ejecutivo que pudiera servir de base para la resolucion del Congreso, ha creido de su deber proponer á vuestra aprobacion el siguiente proyecto de decreto:

"Devuélvase para que ocurra donde corresponde."

Juan Llerena—M. Daract—T. Garcia.

Tomóse en consideracion el proyecto de capital definitiva, aconsejado por la Comision de negocios constitucionales y cuyo tenor es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1.° Desígnase para Capital de la República la ciudad del Rosario con el espacio comprendido entre los arroyos "Saladillo" y "Ludueña" con dos leguas de fondo desde el Rio Paraná al Oeste.

Art. 2.° Serán nacionales todos los establecimientos públicos ubicados dentro del territorio designado por el artículo anterior.

Art. 3.° Los artículos 1.° y 2.° de esta ley serán ratificados por la Legislatura de Santa Fé, de acuerdo con la sesion que hizo por la ley de 28 de Julio de 1869.

Art. 4° El dia 1° de Enero de 1877, las autorida-

[illegible]

Art. 6° El P. E. invertirá de las rentas generales quinientos mil pesos anuales en la ereccion de [illegible] ley.

Art. 7° Comuníquese al P. E.

[illegible]—J. Granel.

En disidencia en el punto de eleccion. D. Araoz.

El Sr. Granel—Informó á nombre de la Comision sobre las razones que esta habia tenido presente para aconsejar la sancion del proyecto que antecede y que se tendian principalmente á la necesidad de terminar cuanto antes el interinato que tanto mal hace al Estado, dando al país una capital definitiva y al Gobierno Nacional un asiento fijo.

El Sr. Araoz.—Espuso su disidencia en esta cuestion, diciendo que las circunstancias actuales por que atraviesa la República, con una rebelion armada que trastorna el órden de una provincia y pone en peligro el de las vecinas y entre el país en el período de practicar la eleccion de Presidente y Vice-presidente de la República, exigían que el Congreso no se ocupara de este asunto este año.

En cuanto al punto de eleccion, decia que la capital natural de la República era la ciudad de Buenos Aires, y que esta no debia moverse de aquí; pero en caso de moverla debía llevarse á un punto entre las Provincias de Santa Fé y Buenos Aires, y que si este temperamento fuese aceptado, debia elejirse el puerto de *Las Piedras* ó *Villa Constitucion*, que tiene una area hermosa de terreno para una capital como la que necesita la República Argentina.

Que quitar á la Provincia de Santa Fé la ciudad del Rosario era arrebatarle el pueblo mas importante que tiene, y fijar á Buenos Aires, produciá el mismo efecto en esta Provincia por lo que para satisfacer estos obstáculos, proponia el anterior temperamento.

El Sr. Quintana—Apoyó el dictámen de la Comision. Dijo q' el proyecto del Sr. Rivadavia estaba calcado para un gobierno unitario, puesto que se reducia á hacer una Provincia—Capital, pues marcaba el territorio comprendido entre el Rio de las Conchas, la Ensenada y el Rio de la Plata.

Que los Estados Unidos establecieron muy presto su capital, y la República Argentina aun no lo ha hecho.

Que al Rosario no lo unen con la Provincia de Santa Fé ninguna especie de tradiciones políticas.

Que suponer que se haga en la República Argentina á los once años, lo que en Estados Unidos se hizo á los dos años, no era sino querer dar un paso que tiempo ha se debió dar.

Que habia hecho un estudio detenido de la historia de las Capitales, observando que la mayor parte han sido establecidas por haber residido en ellas los soberanos y que no eran objeto de una ley siendo estas San Petersburgo y Washington.

El Sr. Granel—Sostuvo nuevamente el proyecto diciendo que el Rosario era el punto mas aparente para la comunicacion del comercio y mejor administracion del país.

Agregó que el mejor elogio que se podia hacer al proyecto, eran las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Araoz, que lo combate, en las sesiones del año 67 en que defendió el punto del Rosario como el mas aparente para el establecimiento de la capital.

Votado en general el proyecto, fué aceptado.

Puesto en discusion particular, el Sr. Llerena encontraba en idénticas circunstancias los puntos del Rosario y puerto *Las Piedras*, que preferiria el segundo por ser un pequeño pueblo que puede irse arreglando en las mejores condiciones hijiénicas y sociales y mientras no así con el Rosario que es una ciudad vieja, con calles angostas etc.

El Sr. Granel.—Trató de desvanecer las dificultades que encontraba el Sr. Llerena, diciendo que el puerto de *Las Piedras* ofrecia mil dificultades tanto en la via fluvial, como en la comunicacion terrestre; que todas ellas estaban salvadas con la adopcion del Rosario que tiene comunicacion con todos los puntos de la República.

Votado el artículo, fué aprobado como lo proponia la Comision lo mismo que los demas del proyecto.

Pasó en seguida la Cámara á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, se dió cuenta de un mensaje del P. E. acompañando el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

El Senado etc.

Art. 1.° Abrese un crédito suplementario al Inciso 11 del Presupuesto vigente del Ministerio del Interior por la cantidad de nueve mil pesos fuertes distribuidos en los *Items* siguientes:

Item 2.° Secretaría	pesos	fuertes	1.000
Id 4.° Oficina de trabajo	id	id	1.000
Id 5.° Desembarco de inmigrantes	id	id	5.000
Id 6.° Comisiones de Rosario y Santa-Fé	id	id	2 000
	pesos	fuertes	9.000

Art. 2.° Abrese un crédito especial al mismo ministerio por la cantidad de mil quinientos treinta y cuatro pesos catorce centavos fuertes, para cubrir el déficit de la cuenta de la Comision Central de Inmigracion correspondiente á 1872.

Art. 3.° Comuníquese.

Se destinó á la Comision de Hacienda.

Se prosiguió la consideracion de la órden del dia, poniéndose en discusion el siguiente despacho:

Honorable señor:

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud del Dr. D. Luis V. Varela, pidiendo la suscricion de la Nacion por quinientos ejemplares de la obra "Concordancias y Fundamentos del Código Civil Argentino" que ha empezado á publicar, comprometiéndose á devolver la suma que recibiera, si no llevase á término la obra, á no ser que esto procediese por casos fortuitos justificados.

La circunstancia de haber comenzado recien la elaboracion y publicacion de la obra mencionada, impide tomar conocimiento de su mérito y de la fiel ejecucion del plan concebido, decidiendo por lo tanto á la Comision á mas de otras consideraciones, á proponer á V. H. la siguiente resolucion.

"Ocurra en oportunidad."

Exequiel Colombres—Federico Corvalan—Luciano Gorostiaga.

El Sr. Corbalan.—En su informe verbal dijo que á causa de estar la obra en principio, la contraccion que requiere para su continuacion habia inducido á la comision á esperar su terminacion para ver entónces la remuneracion que debe darse al autor.

A mas, dijo que esta clase de obras es fácil costearla entre las personas de ciencia, otra razon por la que la Comision no habia querido aventurar una suma que tal vez seria de vano ó estéril provecho.

El Sr. Quintana.—Se opuso al dictámen de la Comision diciendo que estas obras son las que principalmente necesitan una proteccion especial, por lo reducido del número de los hombres de ciencia en nuestro país que se suscriban á esta clase de obras; dijo que teniendo esto presente votaria en contra del dictámen de la Comision, y que propondria en caso de que este fuera rechazado, una suscripcion por un número suficiente para ser distribuido en las Bibliotecas Populares.

Votado el dictámen de la Comision, fué aprobado por 15 votos contra 10.

Tomóse en consideracion en seguida, el siguiente despacho:

HONORABLE SEÑOR:

Habiendo vuestra Comision de Guerra tomado conocimiento de la solicitud de las Sras. Da. Bonifacia y Rosalía Arauz, hijas lejítimas y solteras del Teniente Coronel D. José Arauz que combatió para la reconquista de Buenos Aires en poder de los Ingleses, y sirvió á la patria en diferentes períodos, hasta el año 30: en virtud de los méritos que demuestran los documentos que acompañan dicho espediente y las razones que espondrá el miembro informante, tiene á bien aconsejaros la sancion del siguiente.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc etc.

Art. 1° Concédese á las señoras Da. Bonifacia y Rosalía Arauz, hijas solteras del Teniente Coronel D. José Arauz, la pension graciable de cuarenta pesos fuertes mensuales.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

T. Garcia, Juan Llerena, M. Daract.

Fundado por el señor Llerena en los importantes servicios del causante, el señor Arauz manifestó que no lo ligaba á esta familia ninguna clase de parentesco por lo que se hallaba habilitado para votar.

Votado en general y particular fué aprobado.

Terminada con esto la órden del dia, se levantó la sesion á las cuatro y tres cuartos de la tarde.

EXTERIOR

FRANCIA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

Paris, Agosto 7 de 1873.

Sr. Director de *La Prensa*.

Un gran hecho acaba de efectuarse, el mas grande de los acontecimientos políticos que se han sucedido despues de mi carta última.

La Francia, ó lo que aun nos queda de Francia, ha visto alejarse los soldados alemanes y respirar con todo el orgullo primitivo el estandarte de la nacion que era reemplazado desde tres años en el frontispicio

[illegible] constituido por espacio de dos años un pedazo de la Prusia.

Verdun es el único que aun siente el ruido de los sables alemanes que se arrastran sobre el pavimento.

Verdun, mártir hoy como en 1792, tan patriota en el presente como en el pasado, soportará de mal modo el yugo prusiano; pero de este plazo podrá, enarbolando su bandera tricolor, esclamar de nuevo: «¡Viva la Francia!» y la patria será libre y nosotros seremos dueños de nuestro suelo, de nuestra vida, de nuestros pensamientos y acciones y de nuestros hogares.

Libres! no! no blasfememos! No seremos libres, no seremos la Francia, en tanto que Metz, víctima de Bazaine, en tanto que Strasburgo, Mulhouse, Colmar, Thionville, ciudades francesas, sean ciudades alemanas, en tanto que Alsacia y Lorena arrancadas á nuestro flanco dejen á nuestro costado una llaga abierta.

No, no hablemos de evacuacion, de libertamientos mientras estas soberbias provincias, estos verdes vergeles, donde la uva crecía en abundancia; mientras este Mosela de riberas pintorescas, de ricas llanuras, mientras nuestras antiguas y almenadas ciudades, esas maravillas góticas, esas amenazadoras fortalezas, y en fin mientras aquello que fué de Francia sea todavía de Prusia.

No habrá evacuacion definitiva ni libertamiento sino el dia en que el estranjero deje de sostener entre sus garras nuestra frontera abierta y la *llave de nuestra casa*.

Pero guardémonos de lanzar inútilmente palabras de amenaza.

Los humos belicosos no sientan bien á los vencidos. Lo que nos conviene es el trabajo rudo y lento, el estudio profundo, la regeneracion moral por la libertad y la ciencia, la salud cada dia deseada y comprada por la libertad y el deber; la fundicion de nuestro carácter y de nuestras leyes en el réjimen de la República.

Que se establezca la República, que se le deje llevar á Francia la verdadera paz social y el verdadero órden moral y se verá de lo que es capaz en una hora dada, un pueblo que sabe querer su unidad y reconquistarla.

El primer pensamiento, el primer grito de esas poblaciones q' han renacido para ser vueltas á la patria, ha sido el recuerdo hácia el hombre caido que les ha libertado su territorio, y su primer acto ha sido enviar todos sus reconocimientos al Sr. Thiers.

Si alguna vez se ha manifestado unánime el patriotismo reconcentrado, ha sido en estas comarcas del Este, llenas de agradecimiento á aquel que el *Univers* llama indignamente *pequeño viejo* como el *Gaulois* lo apellida con el título de *viejo siniestro*.

Ellos no investigan las faltas políticas que haya podido cometer el Sr. Thiers, si recuerdan cuanto ha hecho por libertar á su patria, aunque no pueden quitarle este glorioso apodo de *libérateur* que se le envía de todas partes.

Los ministros del 24 de Mayo pueden medir por esto la distancia que media entre la popularidad de un hombre que se consagró al país y la de los que se lanzaban ávidos sobre un poder desde mucho codiciado ¡Pero cuanto incomoda á los conquistadores de carteras esta popularidad del Sr. Thiers! Su siniestro nombre hiere los nervios del Sr. Broglie y Beulé.

¡Con cuan minucioso cuidado los encargados de la autoridad, por órden de estos señores, hacen quitar á las ciudades libertadas las banderas que llevan el nombre del Sr. Thiers, ó las que llevan los colores distintivos de la República!

Ellos desearian q' se ponga esta inscripcion: *Viva el rey!* sobre banderas blancas pasadas en medio de procesiones q' se insulte cuotidianamente al gobierno establecido, donde mejor! el órden moral no se perturba. Pero que se tenga cuidado de gritar: *Viva la Francia!* ó de agradecer á la República y á su glorioso gefe caido el haber libertado provincias que habia hecho invadir el imperio, ah! esto es imperdonable y criminal y gendarmes acuden pronto. Se prohibe á todo frances dejar exaltar su patriotismo. Las tropas nacionales q' se desea aclamar, ver, ó saludar no entran á las ciudades sino por la noche, ó como en Nancy, y esto á pedido del Maire, á la puesta del sol y despues de largas negociaciones y, cuando ya habia salido el último de los soldados de S. M. el emperador de Alemania. No hay fiestas, no hay celebracion para las provincias libertadas!

Las fiestas se dan en honor del shah de Persia, de los vizires de Thoran con enormes bonetes de astrakan, se celebra la llegada de soberanos exóticos del estranjero, en una palabra, pero no la libertad del suelo de Francia! Habrá felicitaciones *mezzo voce*, se darán vivas á la patria, pero los gendarmes mandados espresamente velar por que no se aclame ni Sr. Thiers ni se cante la *Marsellesa*.

Pobre Francia, á quien no deja la alianza de las *gentes de bien* ni la libertad de la alegría ni de su gratitud.

Pero no importa! Los alemanes se alejan y se les daría con gusto el adios del bearnés Enrique IV al ver desfilar á las bandas españolas por las ventanas de Louvre.

—Buen viaje, caballeros, y no volvais mas!

La patria espera mejores dias y esta felicidad será posible, si la Asamblea Nacional en receso, le permite alimentar esta ilusion, que el país ha conseguido en sí y que los lejisladores de Versalles no agitan ya por sus divisiones ó pretenciones. Dulce momento de satisfaccion y consuelo.

Despues de tres años hemos aprendido demasiado poco para que nos sea permitido saborear esta espansion y bendecir la suerte que nos señalan los representantes de los cuerpos, ó los comisionados ó viajeros de vuelta de la restauracion trabajando por una fusion imposible; y espectáculo mas consolador aún: los alemanes bávaros, prusianos reconstruyen las fronteras ganadas para siempre.

Entre los innumerables testimonios de gratitud venidos de todos los puntos del territorio evacuado desde las mas grandes ciudades hasta las mas pequeñas aldeas y que han debido consolar en su retiro al gran ciudadano que sostuviera el timon de la Francia y ártuna en medio de la tempestad, hay uno que no quiero silenciar y que aumenta su importancia por la actitud tomada por el Sr. Thiers en esta circunstancia.

Hace algunos dias, la señora Koechlin-Schwartz, esposa del valiente comandante de sus adores pompiers de Mulhouse, ha presentado al Sr. Thiers en nombre de las damas de Mulhouse establecidas en Belfort una joya de oro y esmalte de importante obra con esta inscripcion:

Libérateur du territoire
Evacuation de Belfort
2 de Agosto de 1873.

La señora Koechlin ha traducido en los términos siguientes la intencion de las donantes:

Es honor muy elevado para mí, señor, el remitiros á nombre de las damas de Mulhouse, en el momento en que el último soldado aleman deja á Belfort, la joya que contiene este escrito y que os suplico la acepteis.

Tengo encargo tambien de ofreceros todo el respeto, admiracion y reconocimiento que profesamos al ilustre ciudadano que ha sabido levantar á Francia de su ruina, asegurando la liberacion del territorio que se le ha dejado y permitido al país esperar un porvenir mejor

Nosotros seríamos felices, señor, si algo valiese para vos este recuerdo de una ciudad enlutada, si él contribuyese á amenguar la amargura que deja en todos los corazones honrados la ingratitud de los hombres."

El Sr. Thiers, vivamente conmovido, ha respondido:

"Os agradezco, señora á vos y á vuestras amigas y conciudadanas este recuerdo que será de un valor inestimable, porque significa los esfuerzos que he podido hacer en la importante obra de la liberacion del territorio, la cual exijía á la vez negociaciones felices y operaciones financieras y administrativas tan laboriosas como difíciles.

Pero yo os suplico no pronunciéis la palabra ingratitud. Cuando veo, oigo ó leo todo lo que se me dirije de todas las partes de Francia, seria ingrato si dejase hablar de ingratitud.

La Asamblea Nacional, á mi ver, ha usado de su derecho. Ella entendia la política que debia seguirse de un modo distinto á lo que yo la entiendo.

Su derecho desde luego, era recobrar el derecho que me habia conferido.

Yo no tengo razon para quejarme ni me quejo de lo que ha pasado, encontrándome feliz de hallar reposo donde tenia necesidad, feliz sobre todo de abandonar sin debilidad un puesto difícil que no era honorable considerarlo sino con abnegacion y desinterés y con el pleno abastimiento de la representacion nacional

«Os agradezco de nuevo los testimonios que me conmueven profundamente y son suficiente recompensa de lo que he podido hacer por el país durante 3 años.»

Tales son las palabras muy simples y dignas con que el Sr. Thiers ha respondido á los odiosos ataques que se le dirijen por los diarios oficiales.

(Continuará.)

El ilustre hombre de Estado no obstante las acusaciones de debilidad del poder, de ambicion senil, de compromisos radicales, ha restablecido dobladamente la situacion que los acontecimientos le habian creado.

Libres los órganos oficiosos para destilar el veneno del insulto, los ecos irrecusables, patentes: las poblaciones del Este saludando al Sr. Thiers como su libertador y la manifestacion de su gratitud, han ve-

[illegible] didatura del Sr. [illegible]

"El Sr. Thiers, [illegible] sus opiniones [illegible] que ha [illegible]

Hé aquí un ciudadano [illegible] mismo si se creyera con [illegible] en la [illegible] reconociesen q' en el espíritu de los republicanos [illegible] dedor de la República igual al [illegible] del territorio."

Estas líneas marcan [illegible] tualidad del partido radical [illegible] de esfuerzos [illegible] con palabras vanas, ayudarán á borrar [illegible] de los que la mas reciente [illegible] afecta su haber debilitado precisamente al hombre que exaltan hoy y haberlo colocado en la imposibilidad de resistir á la liga de los monarquistas coligados contra la República.

Aunque venga de otra parte, el consejo [illegible] tomarse en cuenta porque tiende á afianzar la disciplina en los flancos del partido republicano, cuyo gefe incontestable,—hasta la *République française* lo reconoce, es el señor Thiers.

La liberacion del territorio no ha hecho olvidar á la Asamblea Nacional, que está en receso, y cuyos últimos trabajos voy á narrar.

Ya está, permitidme que os diga, y eso era fácil preverlo, que la ley Ernoul tendente á investir á la comision Permanente con el derecho de autorizar la persecucion de delitos que envuelvan ataques contra la Asamblea durante el período de próroga, ha sido aceptada por 382 votos contra 254.

La discusion no ha durado ni una sesion y el apuro y la embriaguez con que la Asamblea ha tenido que abandonar una parte de su poder soberano nos ha recordado aunque quizá lo haya escedido, los bellos dias del imperio autoritario.

En el curso del debate, el Sr. Ernoul, ministro de Justicia que defendia un proyecto de ley, se ha dirijido á un diputado de la izquierda que habia dicho: "Vosotros sois el número y nosotros somos el derecho" con esta frase sentenciosa: "el derecho está del lado del número cuando ese número representa diputados libremente electos."

Si esto es verdad, si el derecho está del lado del número cuando representa diputados, con mayor razon debe estar del lado del número cuando representa electores. Pero que decis entónces de las elecciones parciales habidas despues de Febrero de 1871, en que el número electoral se ha pronunciado con una regularidad constante contra el número parlamentario? Elecciones radicales, votos sediciosos, dirá el ministro, que no sigue la verdadera lójica, para que pertenece á un gabinete resueltamente conservador.

La comision permanente á la que el voto de la Asamblea ha investido con una nueva é importante prerogativa, cuenta siete miembros de la derecha y ocho del centro derecho. Las dos fracciones del centro izquierdo son representadas por cinco miembros; la izquierda por cuatro y el bonapartismo por uno de sus mas tímidos adherentes.

El uso que hagan los 25 de la comision de esta arma nueva que parece dirigida especialmente contra la prensa republicana, es difícil sino imposible, prever.

La prensa republicana antes como despues de la ley Ernoul dirá siempre la verdad al país, pudiéndose repetir á nuestros gobiernos, la palabra del ilustre Royer Collard, refiriéndose tambien á una ley contra el periodismo:

«Vuestra ley será inútil, porque la Francia vale mas que su gobierno.»

La asamblea no podia detenerse en tan bello camino. Y despues de la ley Ernoul ha gratificado á la patria de Voltaire con la ley sobre la iglesia de Montmartre, consagrada al Corazon de Jesus. Aunque no habiendo encontrado gracia entre los miembros de las Comisiones, se ha preferido una fórmula mas hábil, en que las apariencias han sido salvadas conservándose siempre el fondo.

Hé aquí el texto del artículo votado por la Cámara:

Se declara de utilidad pública la construccion de una Iglesia sobre la colina de Mont-martre, *conforme al pedido hecho por el arzobispo de Paris, en carta fha 6 de Marzo de 1873*, dirijida al ministro de Cultos».

Pues bien, la carta del arzobispo dice que la tal iglesia será dedicada al sagrado corazon de Jesus para atraer sobre Francia, y especialmente sobre Paris....ha á decir Sodoma....la bendicion de Dios.

Decia antes que el fondo quedaba inalterable. Esta escena habilidad ha traido la discordia al campo de los católicos.

L'Union ha declarado que la prudencia de los diputados de la derecha que se habian adherido al texto así modificado: "les hacia muy poco honor á sus sentimientos íntimos y podia dar lugar á que se sospechase algun secreto móvil en que *la religion estuviese tan muerta como el valor y el orgullo*".

El golpe era violento, y los diputados una vez puestos en conocimiento, han creido deber protestar públicamente contra las malévolas insinuaciones y sospechas injuriosas del diario *La Union*, en tanto que el *Monde* pedia perdon al cielo del estravío de los disidentes y el *Univers* hacia á un lado las tristezas á que da lugar la actitud de ciertos diputados.

Bueno es que todo concluya bien, y en despacho de todas estas discusiones intestinas, en despecho de la violenta oposicion que el proyecto de ley ha encontrado en el seno de la Cámara, Paris verá erijirse una Iglesia en las alturas de Mont-Martre. El Sr. Cassenave de Pradine, uno de los jóvenes campeones de la derecha podia tambien que una diputacion de 60 miembros de la asamblea asistiese á la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia. Su proposicion ha sido rechazada y ninguna diputacion oficial figurará en la ceremonia.

Como de costumbre, la Asamblea ha votado algunas otras leyes antes de prorogarse.

Primero, la ley sobre la lejion de honor, segun la cual en adelante no habrá ya mas que un solo nombramiento sobre dos estinciones. En seguida sobre la compra condicional hecha por el Sr. Thiers del fresco de la *Manuplea* atribuido á Rafael.

El odio político habia ensayado hacer de esta compra una arma de guerra contra el Sr. Thiers, pero una tan miserable maniobra ha abortado el voto de la asamblea, y ha dado razon á los jueces artísticos, á los señores Vitet, Charles Blanc, Beulé, Jules Simon y por lo tanto al Sr. Thiers.

La abrogacion de las leyes marítimas votadas por esta misma asamblea en las sesiones anteriores, ha ocupado su atencion en los últimos dias.

La ley de impuesto sobre materias primas ha sido reconsiderada, el sobre impuesto de pabellon ha sido abolido, y han sido adoptados los tratados de Comercio con Inglaterra y Bélgica diametralmente opuestos á los que el Sr. Thiers habia sido autorizado á concluir. Es la reaccion sobre el réjimen de la libertad comercial inaugurada en 1860.

No hay duda que tales medidas serian dignas de aplauso si hubiese que establecer el equilibrio del déficit, es decir, encontrar un centenar de millones. De donde se los vá á sacar?

Esto es lo que el Sr. Magno, ministro de finanzas nos dirá, cuando haya, recomenzado las tareas parlamentarias.

La sesion ha sido cerrada; no por un discurso sino por un mensaje del mariscal Mac-Mahon, en el que algunos espíritus mal avenidos creen ver una vez mas el nacio lazo y el estilo pretencioso del duque de Broglie.

Este mensaje es breve y sobre todo, muy poco esplícito, casi ó del todo no encierra otra cosa que una afirmacion de que el órden no será alterado durante las vacaciones, haciendo al mismo tiempo, homenaje al perfecto acuerdo q' reina entre el gobierno y la Asamblea.

Contiene tambien algunas líneas referentes á la próxima evacuacion del territorio (evacuacion que es hoy un hecho) en las que se desliza una alusion al señor Thiers, su predecesor en el gobierno, pero no en esta obra patriótica.

De la política futura del gabinete, de las leyes que prepara, no dice una sola palabra. Todo es mejor en el mejor de los Gobiernos, tal es el resúmen lacónico del documento presidencial. Es mucho quizá, pero no demasiado.

Los honorables representantes de la Francia han partido para ponerse de acuerdo con sus electores y palmear las espaldas al sufragio universal. Durante los meses de receso, la política vá á ser monótona y cansada, y si no fuese la visita del conde de Paris al de Chambord, la prensa no tendria noticias que trasmitir al público.

Esta visita es el preludio de la fusion tres veces frustrada. El conde de Paris y el príncipe de Joinville han ido á Frosdorf á hacer una visita al gefe de la rama primogénita, animados dicen ellos, de un espíritu de reconciliacion y no de ruptura. La entrevista ha sido digna por ambas partes, pero se ha evitado toda alusion política. No hay fusion todavía, la bandera blanca y la bandera tricolor no han fraternizado aun.

Pero qué importa á Francia esta quimérica fusion ¿qué esos viajes y esas visitas? Confiada en el porvenir á despecho de los caprichos del presente, serena é invencible en su derecho, tiene fé, y espera!

Jules Claretie.

REVISTA MUSICAL

La Semana

SUMARIO—El Profeta—Su interpretacion—La mise en scene—Beneficio de la Sra. Pozzoni—Beneficio del Sr. Bulterini—La Maria de Rohan—La Aida y Roberto el Diablo—Beneficio del maestro Bimbono—El Progreso de Quilmes—Temporada teatral—Debut de la Sra. Cortesi—Cartas cambiadas apropósito de una dedicatoria á la Redaccion Musical de *La Prensa*.

En el corto período de diez dias cinco representaciones sucesivas del *Profeta* han tenido lugar en el teatro de la Opera y durante la actual temporada (ha sido el espectáculo que ha atraido mayor número de concurrentes, lo que prueba que la Sociedad de Buenos Aires ha sabido reconocer y estimar toda la importancia y todas las bellezas que encierra la obra clásica del ilustre Meyerbeer.

En la revista anterior, que la dediqué esclusivamente á la composicion dramática y musical, prometia á mis lectores que despues de la tercera ó cuarta representacion del *Profeta* me ocuparia de la interpretacion por parte de los artistas del teatro de la Opera y ese caso ha llegado.

Voy pues á dar mi juicio crítico, y al hacerlo seguiré la misma hilacion de citas que en aquella, tomando por base para mis apreciaciones la última representacion q' tuvo lugar en la noche del Domingo 31.

***

Desde luego diré que todos los personajes que constituyen el drama de Scribe tienen su mérito relativo, pero dos de ellos descuellan entre los demas: tales son Juan y Fides.

El primero de estos, que es el protagonista, ha tenido un intérprete feliz en el tenor Bulterini, y el segundo le ha sido caracterizado con notable propiedad por la distinguida Sra. Vercolini.

Si bien entre los demas roles, el Zacarias personificado por el señor Maffei, nada reprochable ha sido, los de Berta, Oberthal, Jonatas y Matias han dejado algo que desear; el de la primera por la debilidad del *registro* de la señorita Ferrer, el del segundo porque las notas *bajas* del señor Chiappini carecen de volúmen, y los demas, porque tales roles son superiores á las facultades de los señores Moila y Bardi; sin embargo, haciendo la debida justicia á estos artistas, diré que he reconocido en ellos el empeño que han tomado en la interpretacion de sus *partes* y en ciertas escenas han merecido con justicia los aplausos que el público les tributó.

Acompañadme ahora, lectora amiga, á examinar la ejecucion del "Profeta".

Acto 1° El preludio por la orquesta y la *pastorale* por el coro fué bien ejecutado.

El *recitativo* de Fides y Berta, acompañado por el clarinete y que precede al *sermon* de los anabaptistas fué bien dicho por las Sras. Vercolini y Ferrer pero mejor la *romanza* á *dúo voce* de las mismas "Della Mura un giorno" en *andantino grazioso* y con acompañamiento de los instrumentos de cuerda.

Al final de este acto le faltó colorido, y creo que seria mas oportuno un cambio de escena en ese momento que la terminacion del acto é intermedio para el siguiente, no obstante que el autor prescribió lo que se ha hecho.

Acto 2.° Muy festivo y con *spirito* fué cantado el coro que acompaña el Walser y bailó el cuerpo coreográfico, produciendo un bonito efecto el canto del octavi y los golpes del triángulo.

Il racconto del sogno que es un *recitativo* de Juan, lo dijo bien el Sr. Bulterini, no obstante, en ciertas situaciones dramáticas fué poco espresivo.

Pero en la *pastorale* que le sigue «Un impero più soave» que es el cuartetto en *andantino* estuvo muy feliz y bien acompañado por los Sres. Maffei, Moila y Bardi; mucho mas afortunado y aplaudido lo fué en el *allegro molto agitato*, y la frase al andró de aquel, «el silencio» en *andante* de los últimos fueron muy bien dichas.

El *arioso* por la Sra. Vercolini en *andante espresivo* lo mereció muy justos aplausos; pues con voz tímida y sollozando omitió la frase «Figlio il ciel» y terminó el *motivo* con una lucida *cadenza* al «te benedica» *estringendo* la palabra.

Acto 3°. El preludio en *allegro feroce* que lo inicia, produjo un brillante efecto por la combinacion de los instrumentos de cobre y los redobles de tambores.

En la *strofa* «In copia sono», acompañado por el corno y coros, el Sr. Mafei dijo muy bien el *largo con forza* y el *più vivo* 19 compases despues, mereciendo muy justos aplausos.

El paso y danza que le sigue de los patinadores ejecutado por varios caballeros y jóvenes aficionados fué muy aplaudida.

El *terzetto* de Oberthal, Zacarias y Matias estuvo débil en el *recitativo*, pero mas animado en el *allegro spiritoso* «Vatsa terra amica» y mas aun en la frase «O ciel.»

Bulterini cantó muy bien el *allegretto* de la *preghiera* y tuvo muy buen éxito el himno triunfal en *allegro moderato* «Re del ciel.»

Acto 4.° La primera escena que es el *Lamento* de Fides fué hábilmente espresado por la señora Vercolini y se hizo notable en el *andante quasi allegretto*, "pietà pietà."

En el espectáculo que estoy examinando fué suprimido el *duetto* de Fides y Berta, lo cual no sé á qué atribuir, pues en la primera representacion del *Profeta* recuerdo que tuvo muy buen éxito y mereció muchos aplausos.

Todo el brillante efecto que produjo la gran marcha de la "coronacion," fué debido á la buena ejecucion por la orquesta, y como se sucedian en todos los espectáculos anteriores, los últimos compases eran acompañados de grandes aplausos: á falta de banda militar en la escena que así lo exije la obra, la orquesta fué aumentada con instrumentos de cuerda y de cobre.

La *plegaria* en el templo cantada por partes *reales* siguió dignamente á la gran *marcha*, pero el coro de niños fué muy débil y *pálido*; verdad que, como lo dije en la anterior revista, es un *motivo* en el cual el autor se ha mostrado muy exigente con los ejecutantes.

La *strofe* de Fides «Chi son io» en *allegro agitato* y sobre todo la notabilísima escena de «L'esorcismo» ha sido para la Sra. Vercolini, quizá, uno de los momentos mas brillantes de su carrera artística.

La tierna madre caracterizada por Scribe en una de las situaciones mas terribles de la vida é idealizada por Meyerbeer en bellísimos caracteres musicales, ha sido personificada por la inteligente artista con arte, con talento, con pasion, y así es como ya dramática, ya ejecutante, dió á ese motivo tal brillo y sentimiento que el auditorio la acompañaba en sus diversas y terribles emociones: ¡que mas puede ambicionar!

Con el mas ardoroso entusiasmo felicito á la distinguida Sra. Vercolini.

A su vez el Sr. Bulterini estuvo inspirado en las frases «Un figlio amabil tu» y su espresion dramática contribuyó al brillante éxito de esa escena.

Acto 5°. Le estaba reservado á la Sra. Vercolini otro momento difícil y era la gran *aria* «Ministri di lui» que me conducesta, en la cual tanto en el *allegretto moderato* "Che sull' indegno" como en el *andantino cantabile* "L'ingrato mi abandona," en el *recitativo* "lo vedrò" en el *allegretto moderato* "Dio, dio" y por último en el *allegro* "Ah la vittoria la vittoria" se mostró una notable artista y lució bellísimas *cadenzas* en la frase final; fueron tantos los aplausos que recibió la Sra. Vercolini, que para satisfacer las exigencias del público se presentó varias veces en el palco escénico.

El *duetto* con Juan que sigue á esa *aria* fué suprimido y declaro que al repruebo esa eliminacion porque tal *motivo* es uno de los mas bellos de la creacion de Meyerbeer, disculpo la del *terzetto* que finaliza esa escena.

El final del acto y de la obra que es la *barcarola* de Juan en aire de brindis tuvo buen éxito y completó el efecto dramático con la *danza* y tras ella el *duettino* en *allegro moderato* con Fides «Vieni divina fiamma» al pronunciarse el incendio en el palacio del *Profeta*.

***

Como ya lo dije en la anterior revista, el buen éxito de esta obra ha contribuido en mucha parte la orquesta, cuyo personal con su hábil director á la cabeza, ha cumplido dignamente su deber, dando el colorido necesario á la difícil y notable instrumentacion de la *partitura*.

Tambien la empresa, por lo que á ella lo concierne, se ha esmerado en ofrecer el espectáculo con brillo y lucidez, á fin de que el teatro lírico de Buenos Aires mantenga la merecida fama que el *Profeta* tiene conquistada en el mundo musical.

Y por último, en nombre de los *amateurs* envio mis cumplimientos á los distinguidos caballeros y hábiles patinadores que con tanto desinterés y buena voluntad se prestaron á concurrir á ese espectáculo y con el único propósito de enaltecer la obra del gran compositor Meyerbeer.

Mil felicitaciones á todos los que han tomado parte en la interpretacion del *Profeta*.

***

El beneficio de la prima-donna del Colon Sra. Pozzoni ha sido un verdadero suceso público: la sociedad de Buenos Aires le ha tributado un homenaje á su talento que hará época en los anales teatrales de este país y creo que ella lo recordará siempre con orgullo y satisfaccion.

Poesovaciones mas espléndidas he visto y pocas tambien mas justificadas si se considera que á los méritos artísticos de la Sra. Pozzoni se une la dedicacion con q' cultiva el arte y el esmero en su trabajo para complacer al ilustrado público que hoy la hospeda y acoje.

Alhajas de gran valor, objetos preciosos, medallas, diplomas, poesías, multitud de coronas y hermosos ramos de flores fueron presentados á la distinguida artiste en aquella noche, feliz para ella y para los que presenciaron esa fiesta del arte musical.

Cuanto pudiera agregar en su obsequio está comprendido en la siguiente bellísima carta que, en elegantes caracteres, le fué dirigida por la Sociedad lírica del Colon.

"A la eminente artista Antonietta Pozzoni de Anastassi.—La Sociedad empresaria del teatro de Colon en Buenos Aires.

"Señora":

"El pensamiento fundamental de esta Sociedad que es elevar el teatro lírico de Buenos Aires á la altura que le corresponde ha hallado en vos su mas poderoso auxiliar.

"El genio de que os dotó la naturaleza y el arte con que dais formas tan espresivas á la inspiracion musical y á las peripecias del drama, á la vez que justifican vuestros brillantes triunfos en la escena de Colon inspiran á la Sociedad empresaria el mas subido concepto de vuestro talento y la mayor gratitud por vuestros esfuerzos y dedicacion.

"Como una pequeña prueba de estos sentimientos, aceptad señora el recuerdo que la sociedad os ofrece por nuestro intermedio y que desea considereis igualmente como un tributo de admiracion á la sublime artista y como una señal de alto aprecio á la distinguida dama.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1873.

Jacobo Parravicini—H. Bodenau—C. Matti—José Cándido Gomes—Germas Elizalde—Alejandro Paz—A. Ferrari—C. Pesti.

El espectáculo que la señora Pozzoni ofreció fué la *Favorita* de Donizetti, que como siempre tuvo una feliz interpretacion.

En el intermedio del segundo al tercer acto la orquesta ejecutó la sinfonía del maestro De-Giosa que tuve el gusto de escuchar la noche del estreno de la posterior.

Despues de esta tercera audicion he podido comprender que con seguridad que es un excelente trabajo el del Sr. De-Giosa, pero obligado el cuarteto del violin, viola violoncelo y contrabajo, cuyos instrumentos existen en un número escaso en la orquesta del Colon, no ha podido producir efecto bastante en ciertos y determinados *motivos* de la obra.

Despues de ella la Sra. Pozzoni cantó la *Tarallara*, cancion napolitana puesta en música por el mismo maestro De-Giosa:

Esta artista estuvo espresiva en la *scena*, pero donde mas se agradó como ejecutante, fué en las frases «Tornami chi lo Ninno» en *andantino dolce é semplice* y «On nescia sorte» en *moderato y piangendo*.

Fué entónces que la Sra. Pozzoni recibió la gran ovacion que el público la habia dispuesto presentándole los obsequios y llamándola seis veces consecutivas á la escena en medio de aplausos y vítores entusiastas.

Terminada la fiesta, la Sra. Pozzoni obsequió á sus amigos con un té en el Hotel Argentino y la distinguida dama hizo los debidos honores á la reunion.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerle la galante invitacion que me dirijió y á cuya fiesta no pude concurrir por un accidente imprevisto.

***

Y va de acontecimientos teatrales.

El beneficio del Sr. Cárlos Bulterini que tuvo lugar en el teatro de la Opera, puede figurar en aquella categoría.

Una concurrencia distinguida y muy numerosa poblaba aquella noche la sala del teatro y, con aplausos estrepitosos y espontáneos saludó al distinguido artista.

Se cantaba el «Ballo in maschera» y la preciosa *barcarola* del 2° acto la dijo Bulterini con tanta espresion y naturalidad, que mas que entusiasmo, puedo decirlo, causó *fanatismo* en los espectadores, viéndose obligado á repetirla cuatro veces consecutivas.

La *partitura* tuvo esa noche un éxito mucho mas favorable que en otras ocasiones, pues tanto las Sras. Marcelli y Vercolini, Sta. Slebba y S. S. Bulterini, Guadagnino y Maffei cantaron muy bien sus partes y fueron sumamente aplaudidos.

El gran *duo* de los «Hugonotes» tuvo un intérprete muy feliz en el Sr. Bulterini que caracterizó á Raoul con notable propiedad en las diversas situaciones de la escena; puedo decir de él, lo que ya he dicho de otro artista y en otra ocasion, semejante: ha sido el mejor Raoul que he conocido.

Efectivamente, acompañado por la Sta. Slebba que al bien ciertas frases no fueron tan marcadas como en el abbandonia' sollozando, «Sorea el terror con desesperacion, el amor avergonzándose, «no, no, no, non pante», «do non paruro suplicando, «restas cosí declamando «sul mio cuore entenecido, «Raoule «lo morro,» al caer desfallecida, ambos artistas terminaron la escena en medio de grandes aplausos del concurso.

El beneficiado ha recibido muchísimos obsequios, y entre los de valor se menciona un riquísimo brillante en un anillo presentado por sus accionistas del teatro y una hermosa medalla de oro ofrecida por «sus admiradores».

¡Creo que el simpático artista habrá comprendido, con las demostraciones de que ha sido objeto, cuanto le estima la sociedad Bonaerense.

***

El Sábado próximo se cantará en el Colon la "Maria de Rohan" de Donizetti y en ella el Sr. Colonnesi desempeñará el importantísimo rol de Enrico Duque de Chevreuse.

En el mismo teatro han empezado los ensayos de la "Aida" de Verdi y va á ponerse en estudio el "Roberto el Diablo" de Meyerbeer.

***

Para el Miércoles próximo se anuncia en el teatro de la Opera el beneficio del maestro y Director Bimbono.

Se cantará la *Saffo* de Pacini por las Sras. Marcelli, Vercolini, el tenor Bulterini y baritono Chiappini, y tendrá así, seguramente una feliz interpretacion.

La orquesta tocará la hermosa sinfonía del *Dinorah* de Meyerbeer y otra compuesta por el beneficiado y por último la Sta. Slebba cantará un precioso wals de concierto.

El Sr. Bimbono ha organizado una bellísima fiesta musical que no dudo atraerá una numerosa concurrencia.

***

Agradezco muy cumplidamente á la redaccion del "Progreso" de Quilmes las lisonjeras palabras que me dirijió en su último número apropósito de mi juicio crítico sobre el "Profeta."

***

Ha terminado la temporada en el teatro de la Opera.

La empresa ha resuelto abrir un nuevo abono de diez funciones, en el cual se pondrá en escena el *Fausto* de Gounod por la Sta. Slebba.

***

Para el miércoles próximo se anuncia en Colon el *debut* de la Sra. Cortesi con el «Ballo in Maschera» y en el cual desempeñará el rol de *paje*.

La empresa por no demorar ese *debut* y como una obra nueva requeriría tiempo por los ensayos, se ha decidido por la que hoy anuncia, sin perjuicio de que en breve la Sra Cortesi se presentará en una de las Operas de su repertorio.

***

Pido disculpa á mis lectoras por la publicacion de las siguientes cartas que se relacionan con un asunto esencialmente personal.

Sr. Redactor de la Revista Musical de «La Prensa».

Señor.

Desde el momento que empezaron á ver la luz pública las revistas musicales de *La Prensa*, las he leido con toda avidez, apreciándolas como ellas lo han merecido. Pero cuando han sido para mí de un interés especial es al ver juzgar con tanta precision la música de Meyerbeer, por la que tengo mas predileccion aun cuando las otras sean tambien de un mérito relevante.

La última revista que del "Profeta" ha escrito V. es tan notable para mí y me ha causado una impresion tan agradable, que me hizo concebir la idea de dedicarle á V. un *capricho*, de concierto que he compuesto y que llevará el nombre de "Dolce sombra de amor": para ello necesito saber el de V. suplicándole se digne darmelo para ponerlo al frente de mi composicion. Ruego á V. se digne acceder á mi pedido, asegurándole que no es una mera curiosidad que deseo satisfacer, sino el de tributar un justo homenaje á la persona que con tanta inteligencia hace un trabajo que en Europa mismo seria de gran mérito, desde que artísticamente juzga las producciones de los maestros mas notables de la música, rindiendo así un verdadero servicio á los que se consagran á ella.

No es una lisonja: es la realidad de lo que creo y siento.

V. no se ha limitado á escribir, como se escriben por lo general esas crónicas; al lado de las noticias del orígen de cada partitura ha hecho por decirlo *así*, la historia musical de todas ellas y la del *Profeta* de un modo tan preciso, con tanta habilidad que entusiasma su lectura y por lo que me tomo la libertad de hacerle esta solicitud.

Le suplico á V. que desde ya acepte ese pobre trabajo que será realzado con su nombre, así como la espresion de mi mayor respeto.

Soy de Vd. S. S. S. Q. B. S. M.

Eduardo Torrens.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1873.

Estimado señor Torrens.

He recibido vuestra afectuosa carta y su lectura, os lo confieso, me ha halagado y conmovido.

Admirador entusiasta del genio é idólatra del arte, la palabra del maestro, que cual vos lo simbolizas y fomenta en mi país, es para mí un título de honor que jamás creí merecer.

Dareis mi nombre para colocarlo al frente de la capricho que os ha inspirado mi juicio crítico sobre el «Profeta» sino viera en ese [illegible] una demostracion un rasgo de vuestra bondad y que el único alcance que ella pueda tener sea estimularme á perseverar en el estudio á que, con tanto entusiasmo me he dedicado, os lo negaria, Torrens, porque humilde por condicion y por carácter era mi firme resolucion sustraer mi nombre á la vista del lector y ocultarlo siempre bajo sus dos últimas iniciales.

Pero aquellas consideraciones y las hermosas acepciones de vuestra carta me inducen á quebrantar el propósito que, os lo he dicho, habia formado y me siento inclinado á doblegarme á vuestros deseos.

Acepto, pues, vuestro [illegible] y os ofrezco al mio, distinguido señor, agradeciéndoos [illegible] tan [illegible] y galante [illegible]

Julio Nuñez.

Setiembre 6 de 1873.

BOLETIN DEL DIA

[illegible]

...lluvias.
Hoy se han realizado varias ventas.
Los frutos siguen sin alteracion.
Sigue el tiempo variable.

ROJAS, 8 DE SETIEMBRE DE 1873.
7 y 30 del dia.
Anoche cayó un copioso aguacero.
Duró dos horas.
Los estancieros estan de felicitaciones, pues desaparece la seca.
El dia de hoy es hermoso.

ROSARIO, 8 DE SETIEMBRE DE 1873.
9 y 25 de la tarde.
El Dr. Avellaneda fué recibido por mil personas aquí.
Lo esperaban tambien mas de mil ciudadanos de la campaña.

LUJAN, 8 DE SETIEMBRE DE 1873.
8 y 15 de la tarde.
Anoche ha llovido.
La poblacion del partido se felicita.
Las transacciones comerciales están paralizadas.
Hay amago de tormenta y mucho calor.

ROSARIO, 9 DE SETIEMBRE DE 1873.
8 y 5 de la mañana.
El recibimiento del Dr. Avellaneda ha sido una gran manifestacion.
Concurrieron á ella cerca de dos mil quinientas á tres mil personas de la campaña y de la ciudad.
El club Alsinista se reunió anoche en número de cien á 200 personas.
Se acordó formular una protesta contra el recibimiento hecho al Dr. Avellaneda.
Un orador dijo que serian vencidos indudablemente porque esta manifestacion era oficial, apesar del crecido número de ciudadanos que espontáneamente la formaban.
El bando Alsinista se ha mostrado pues impotente.
En la manifestacion Avellanedista reinó el mayor órden.
Se pronunciaron muchos discursos.
El pueblo del Rosario revela gran espíritu en favor de la candidatura del Dr. Avellaneda.
Hoy partió este para Córdoba acompañado de muchas personas.

ROSARIO, 9 DE SETIEMBRE DE 1873.
9 y 10 de la mañana.
Los alsinistas han protestado contra la recepcion del Avellaneda y se dirijen al Congreso Nacional, diciendo que tal manifestacion ha sido efectuada por la coaccion que ejerce el poder sobre el pueblo.
La Legacion Argentina que dirije el General Mitre llegó hoy en el Eduar Everet.
A las 4 de la tarde sale para esa.
Ayer se han presentado á las fuerzas nacionales que están en la Paz, doscientos rebeldes con oficiales, banderas y armas.
Hicieron fuego contra sus compañeros.

MENDOZA, 8 DE SETIEMBRE DE 1873.
9 de la tarde.
Ayer tuvieron lugar las elecciones con el mayor órden. Triunfó el partido liberal avellanedista representado por la candidatura Civit.
No ha ocurrido ni un solo conflicto en la Provincia.

MENDOZA 8 DE SETIEMBRE DE 1873.
9 y 30 de la tarde.
El Dr. Civit ha triunfado con 18 electores contra 10 que tuvo el partido Gonzalista. En la Legislatura el Sr. Civit tiene mayoría.
Los electores se unirán á la Legislatura para elegir Gobernador y se tendrá este resultado: por el Dr. Civit 30 votos y por D. Cárlos Gonzalez 17.

MONTEVIDEO, 9 DE SETIEMBRE DE 1873.
3 y 40 de la tarde.
Fondeó el Illimani procedente de Liverpool y en viaje para el Pacífico.
Trae fechas de Lisboa hasta el 17 de Agosto.
El descuento del Banco de Inglaterra sigue al 3 p%.
Los fondos argentinos del 68 cerraron de 96 1/2 á 97 y 1/2.
En Amberes habia alguna demanda regular de frutos.
Los precios seguian sostenidos.

MERLO, 9 DE SETIEMBRE DE 1873.
3 y 10 de la tarde.
Hay animacion en las ventas de terrenos.
Cayó ayer un fuerte aguacero.
Comienzan á ponerse verdes los campos.
Hoy tenemos mucho calor.

LUJAN, 9 DE SETIEMBRE DE 1873.
3 de la tarde.
El dia de hoy es hermoso, pero sofocante.
Se organizan diversiones públicas para festejar el 11 de Setiembre. Habrá baile en el salon Municipal.

ROJAS, 9 DE SETIEMBRE DE 1873.
7 y 40 minutos de la noche.
Tiempo muy sofocante.
Ninguna novedad.

Preso político—En el dia domingo por la mañana, ha sido aprehendido en el hotel del Globo y en su propia cama, un súbdito español apellidado Balujera, á quien se acusa de complicidad en la rebelion.

Parece que las cartas interceptadas últimamente han descubierto la complicidad de este sujeto.

Correspondencia del ejército correntino—Publicamos á continuacion la que hemos recibido de nuestro activo corresponsal en el ejército correntino.

Torres, Agosto 30 de 1873.

Señor Director de *La Prensa*.

Desde el dia 27 que pisamos el territorio entreriano, hemos tenido á corta distancia al enemigo.

Nuestras avanzadas lo persiguen tenazmente dia y noche. El dia 26 fué sorprendida en su campamento una fuerte partida jordanista.

El Coronel Castro con un piquete de caballería como de treinta hombres descubrió esta partida como á las nueve de la noche.

Habia acampado para descansar.

Aquel gefe con su pequeña fuerza penetró en el campamento y lo recorrió á media rienda.

La fuerza que mandaba hacia continuas descargas sobre los rebeldes.

Estos huyeron despavoridos en todas direcciones.

Su número ascendia á setecientos.

Al dia siguiente se hizo un nuevo reconocimiento del campamento abandonado y se encontraron nueve muertos.

La fuerza del Coronel Castro no ha sufrido pérdida alguna.

Otra fuerza jordanista fué sorprendida el dia 28 por el Coronel D. Juan Carlos Romero que manda nuestras vanguardias.

Aquella partida como de ochenta ó cien hombres estaba en una estancia.

Romero los cargó, pero aquellos huyeron á la vista de nuestras fuerzas, abandonando sus caballadas y pertrechos de guerra.

Estas pequeñas partidas jordanistas devastan cuanto encuentran á su paso.

No dejan caballadas ni reses; llevan una manada de yeguas que van domando durante la marcha.

Ayer tarde llegamos al parage denominado *Querencia*.

Nuestra avanzada avistó una columna de rebeldes oculta detrás de una cuchilla.

A la aproximacion de nuestras fuerzas aparecieron cuatro gruesas columnas mas y tendieron su línea de batalla.

Nuestras fuerzas animadas del mejor espíritu, creyeron que los rebeldes se aprestaban á combatir con resolucion, y se prepararon para entrar en combate.

Así lo hicieron, pero á las primeras descargas los rebeldes huyeron dejando tres heridos.

Los campesinos que habitan los ranchos cercanos, dicen que estas fuerzas estan al mando de Carmelo Campos y Querencio.

Que segun les han oido, piensan presentarnos batalla mas tarde cuando hayan engrosado mas sus filas.

Estamos para partir en persecusion de esas columnas, fuertes de dos mil á dos mil ochocientos hombres.

Dentro de una hora se habrá empezado el combate segun juicio de nuestros gefes.

Confiamos en la victoria:

De ella tendrá vd. detalles circunstanciados.

Calmur.

Teatro de la guerra—Las noticias que llegan del teatro de la guerra son satisfactorias porque felizmente predicen su término.

El Sr. Presidente de la República recibió el siguiente telégrama:

Paraná, Setiembre 8 de 1873.

El Ministro de la guerra en campaña al Presidente:

Me comunica el Comandante Leválle que el batallon de la Paz y las fuerzas de caballería de Hernandarias y Alcaraz, al mando de Carmelo Campos se sublevaron en la noche del 4 del corriente. Persiguiólos una fuerza de caballería mandada por Campos en persona. El batallon le hizo fuego rechazándolas completamente.

Los sublevados vienen en direccion á la Paz, mandados por un sargento. Ya han llegado á la Paz el abanderado con el estandarte de Campos y 90 infantes. El comandante Leválle ha mandado chasques para conducirlos.

El Juez de Paz de la Esquina me escribe con fecha 6 lo siguiente:

La fuerza que apareció en la frontera de Corrientes) viene pasada. Son ciento cuarenta hombres, incluso cincuenta infantes sublevados del titulado General Bonaltez en la noche del 3.

Vienen encabezados por Rodriguez y Pacheco.

Traen 500 caballos, sus armas y estandartes y deberán pasar á la Paz.

Dios guarde á V. E.

GAINZA.

Hé aquí otra comunicacion del coronel Borges:

Campamento de Mandisoví Grande
Setiembre 2 de 1873.

Señor Presidente: ayer á las dos de la tarde, se incorporó la columna de mi mando al ejército de Corrientes en las Puntas de Mandisoví, sin haber encontrado otro obstáculo en todo el camino, que hallarse los arroyos muy crecidos, y un tiempo diabólico, el primer dia. La infantería venció estos obstáculos con su acostumbrada fortaleza.

Las fuerzas de Corrientes tienen un lindísimo aspecto, y han recibido con el mayor regocijo á las del Uruguay, en cuya existencia no creian, tal es la propaganda que habian hecho los enemigos.

Francisco Borges.

El *Liberal* del Paraná dice lo siguiente, sobre el prófugo fallido Pablo Montravel:

"Segun una carta interceptada á don Isaias Olivera, miembro de la Junta de Gobierno de los blancos, don Pablo de Montravel, gerente que fué de la caja de Crédito Hipotecario en Buenos Aires, llegó á Gualeguay el 30 de Agosto último.

"El señor de Montravel ha sido nombrado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda del Gobierno de Lopez Jordan.

"La recepcion fué espléndida, pues la junta, que gobierna á todo Entre-Rios, habia recibido aviso prévio del Libertador.

«Mr. Montravel leyó un largo discurso, que no podemos estractar por no haber tenido la dicha de oirlo; pero, segun la carta referida, despues de ofrecer á cada uno de los miembros de la junta completa rehabilitacion y hasta indemnizaciones por la quiebras fraudulentas de Olivera, en Villaguay; Ulibarrie, en Concordia; y Basaldua, en Santa-Fé, dijo: que Entre-Rios habia realizado, bajo las sábias inspiraciones de su Libertador, uno de los mas árduos problemas del siglo 19: el gobierno del pueblo y para el pueblo—Que la historia no habia registrado en sus páginas el hecho, que presenciaba, de un gobierno de ciudadanos, comerciantes al pormenor, hombres q' apenas sabian garabatear sus nombres; pero patriotas abnegados é inteligentes, de todo lo cual tenian dadas pruebas multiplicadas y espléndidas.

«Que todo esto era un honor para el partido blanco, la consecuencia lejítima de sus principios y de la sabiduría de sus gefes en la eleccion de los hombres, agregando el Sr. Montravel que multitud de estrangeros debian llegar de Europa y entre ellos el padre Santa Cruz, que tanto se ha distinguido en España, animados todos del mayor entusiasmo por la Santa causa del Jordanismo.»

La Democracia del Uruguay dice á su vez lo siguiente:

Una carta de Concordia que tenemos á la vista, nos anuncia que ha sido sacado de abordo del vapor «Saturno» por la autoridad militar de Concordia, el indi-

[illegible] ...Uruguay ... á Buenos Aires.

Entre las cartas que conducía Soca, la que tenemos á la vista, nos comunica que en su poder se ha encontrado una que justifica que este es miembro del partido Alsinista, y que entre otras misiones tenia la de trabajos electorales.

Soca habia estado en Constitucion, de allí habia pasado á Federacion, y despues al Ejército de Carmelo Campos y ahora pasaba de regreso á Buenos Aires, probablemente despues de alcanzar nominaciones que le fueron confiadas, y que se relacionan con el partido de Alsina y los rebeldes.

El sargento mayor D. Anastacio García llegó anteayer procedente del Paraná, conduciendo á esta ciudad varios de los prisioneros tomados á Leiva y el cañon denominado *Petizo bayo*.

El Batallon Guardia Provincial llegó al Urugay y entró á formar parte de la guarnicion de esa plaza.

El bandolero Lopez Jordan ha dirigido una carta al Comandante Guarumba que sirve á las órdenes del Gobierno de la Nacion, una carta prometiéndole que si abandona las fuerzas nacionales, puede retirarse tranquilamente á su casa y ocuparse de sus negocios, bajo la garantía de sus fuerzas que lo respetarian.

El Comandante Guarumba se ha mantenido firme en el puesto que ocupa en las filas nacionales.

Tenemos en nuestro poder y no publicamos por falta de espacio, una serie de cartas y decretos de la junta civil, ó sea el gobierno de Entre-Rios, nombrado por el rebelde Lopez Jordan, cuyo interes no es insignificante.

Entre los despojos tomados á Leiva se encuentran dos botiquines que dejó el Dr. Perrini y que están bastante bien surtidos.

En el equipaje de Leiva se encontró un gorro punzó de su uso con un cintillo blanco que tiene este lema: *Igualdad, Justicia y Libertad.*

El pez Jordan estaba al otro lado de Nogoyá.

Allí llegó Leiva derrotado con algunos hombres.

Jordan lo nombró jefe de la Division que mandaba un tal Eloy Fernandez y lo mandó á situarse al punto denominado el *Espinillo*.

El General Mitre—Desembarcará hoy á las 10 en punto de la mañana. Sus partidarios se preparan á recibirlo en el muelle de pasageros.

Sensible pérdida—En la noche del Sábado dejó de existir repentinamente el Dr. D. Pedro Diaz de Vivar, víctima de una enfermedad al corazon.

El Domingo fueron conducidos sus restos al Cementerio del Norte.

Antes de depositarlos en la bóveda mortuoria, pronunciaron algunas palabras los señores Doctores, D. Julian Fernandez, D. Bernardo de Irigoyen, D. Manuel Blancas, D. Nicanor Albarellos y D. José María Cantilo.

El Dr. Diaz de Vivar desempeñaba desde hace algun tiempo, el puesto de médico del Hospital de San Roque.

Su pérdida ha dejado un vacío notable entre los corazones filántropos.

Siempre que el indigente ó el desvalido requerian sus auxilios profesionales, el Dr. Vivar acudia solícito á prodigárselos con ternura y dedicacion.

La sociedad echará de menos tambien una alma consagrada á aliviar los dolores de la humanidad, razon por la cual su nombre era pronunciado con respeto y simpatía.

Tren-via á Flores—Los Sres D. Federico Gowland y Ca. Empresarios del tren-via que debe establecerse por la calle Independencia hasta el pueblo de Flores, se han presentado al Gobierno solicitando una prórroga de un año mas para empezar los trabajos.

El empréstito municipal—La Corporacion Municipal ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, en virtud de la ley que la autoriza á contraer un empréstito de diez y ocho millones, y en vista de no haberse fijado por ella la manera de hacer dicho empréstito, proponiendo emitir títulos al portador en metálico ó moneda corriente, hasta alcanzar á la suma de diez y ocho millones, designando un interés y una amortizacion:

En caso de no ser aceptado este medio, solicita se le autorice para contraer el empréstito por partes, con distintos capitalistas, pues no hay persona con quien contratarlo por el total.

Partido de Necochea—Se ha presentado al Gobierno de la Provincia una solicitud firmada por numerosos vecinos de aquel partido, pidiendo que en la boca del rio *Quequen Grande*, se forme un pueblo, que represente la cabeza de aquel partido.

La causa de los Guerri—Ayer ha fallado la Suprema Corte de Justicia, en la cuestion de competencia suscitada por el Sr. Fiscal Nacional.

Hé aquí dicho fallo:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 9 DE 1873.

Vistos y considerando: 1.° Que el atentado cometido en esta ciudad contra la vida del Presidente de la República es un crímen que no ha sido definido, ni penado por la Constitucion, ni por las leyes del Congreso, que son las fuentes de donde emana la jurisdiccion de los Tribunales Nacionales:

2.° Que no está comprendido entre los crímenes enumerados en el art. 8.°, inciso 3.° de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales que puedan cometerse en el territorio de las Provincias en violacion de las leyes nacionales y que ofendan la soberanía y seguridad de la nacion; por no haber sido previsto por la ley nacional de 14 de Setiembre de 1863 al hacer la designacion de esta clase de delitos y establecer su penalidad:

3.° Que tampoco es aplicable al presente caso la disposicion del art. 14 inc. 2° de la precitada ley penal porque en el crímen cometido no puede decirse que ha habido rebelion, puesto que no ha habido *alzamiento público, ni abierta hostilidad contra el Gobierno Nacional*, con alguno de los objetos allí espresados: circunstancias que son esenciales para la calificacion de este delito.

4.° Que habria gran dificultad y sumo peligro en dejar á los tribunales nacionales la facultad de establecer lo que constituye un delito contra la Nacion cuando la ley no la ha definido espresamente; y que es mas seguro como dice el jurisconsulto Kent's, en sus comentarios sobre la legislacion norte americana, limitar la jurisdiccion de ellos en las causas criminales á los delitos definidos y penados por la ley nacional y á los casos que están comprendidos dentro de la jurisdiccion espresamente concedida por la Constitucion.

5.° Que no pudiendo en consecuencia establecerse por interpretacion, la jurisdiccion de los Tribunales Nacionales, sobre crímenes y delitos no definidos, ni penados por la Constitucion y Leyes Nacionales; es preferible que atentados como el presente contra la vida ó persona del Gefe Supremo de la Nacion, que deberian estar bajo la proteccion de los Tribunales Nacionales, queden sujetos por falta de Ley, á la jurisdiccion ordinaria de los Tribunales de la Provincia en cuyo territorio se hubiesen cometido, antes que consentir que los Jueces nacionales asuman el Poder Lejislativo, usurpacion que traerá mas males en sí misma, que los actos criminales que tuviese que reprimir y que seria mas perjudicial á los intereses nacionales que el acto de respetar el derecho y el deber del Congreso, para incluir en los términos de la Ley penal, los crímenes contra la Nacion que deban ser castigados y sujetos á la jurisdiccion de los Tribunales Nacionales.

Por estos fundamentos y los enunciados en el auto apelado de foja primera vuelta, se confirma la resolucion que en él se contiene, no haciendo lugar al avocamiento pedido por el Procurador Fiscal, del proceso instaurado para la averiguacion y castigo de los autores y cómplices del atentado cometido contra la vida del Presidente de la República.

En consecuencia devuélvanse estas actuaciones.

SALVADOR M. DEL CARRIL.
Francisco Delgado.
José Barros Pazos.
José B. Gorostiaga.
José Dominguez.

El Telégrafo Marítimo—Este colega no llegó hoy debido á la entrada tarde del paquete de Europa.

Nuevo paquete—Por el Ministerio de Guerra se ha concedido patente de paquete al vapor aleman *Memphis*, que hará la carrera entre Hamburgo, Buenos Aires y puertos del Pacífico.

Nueva ordenanza—La Corporacion Municipal ha sancionado últimamente la siguiente.

Art. 1° Los propietarios de terrenos sobre el camino del Bajo calle de Julio, fuera del radio fijado por la ordenanza de 27 de Setiembre de 1870 y hasta el camino denominado de Palermo, quedan desde la fecha comprendidos en las disposiciones que aquella contiene sobre construccion de cercos debiendo ser estos de barandas de hierro.

Art. 2° Tanto á los efectos del artículo anterior, como para la construccion de las veredas correspondientes, se acuerda de plazo improrogable hasta el 30 de Noviembre del corriente año, bajo las penas establecidas por aquella, debiendo ser aquellas de tres varas de ancho en todas las que se encuentran en la línea trazada.

Art. 3°. Comuníquese, etc.

EMILIO DUNOS
B. Llorente.

Tratados con los indios—El comandante en gefe de las fronteras Sud de Mendoza ha remitido al Gobierno Nacional el tratado celebrado con las tribus de los caciques *Purran, Lancaqueo* y *Ayllal*.

Comunica al Gobierno que hace algun tiempo nota que los infigenas van perdiendo la fé que tenian en el Gobierno Nacional, por la demora con que son ratificados sus tratados y cumplidas las bases en ellos establecidas.

Pido que el presente tratado sea ratificado á la brevedad posible.

Hé aquí las bases de él.

1ª Los caciques nombrados representados por los capitanejos *Janenchen, Antinal* y *Antin* se comprometen á hacer mantener á sus tribus la mas completa paz con el gobierno y pueblo de la República Argentina. El Gobierno Nacional por su parte protegerá y amparará la residencia tranquila y permanente de dichos caciques, capitanejos y sus tribus en el territorio que actualmente poseen, hasta la márgen derecha del *Rio Neuquen*.

2ª Siendo neutral segun los tratados celebrados con el Cacique *Caepe* el campo intermedio de la línea de fronteras hasta el *Rio Grande*, el gefe de fronteras podrá establecer en él los Fortines que crea convenientes.

3ª Los cautivos ó prisioneros que al tiempo de la ratificacion de este tratado estén en poder del Gefe de las fronteras ó en el de los Caciques y sus tribus, serán entregados recíprocamente sin cargo alguno.

4ª Los Caciques y Capitanejos se obligan á entregar al Gefe de fronteras los desertores ó grupos de soldados armados, que se asilen en sus tribus.

5ª El Gefe de las fronteras se obliga cooperar á restablecer la obediencia de las tribus á sus caciques, en caso de que aquellas se revelaran contra estos.

6ª El Gobierno Nacional se compromete á costear la educacion primaria de diez y ocho indígenas, hijos de los Caciques y Capitanejos, debiendo completarse esta enseñanza con un año de Agricultura práctica en la Escuela Nacional de este ramo en Mendoza.

7ª. Se declara libre todo comercio lícito entre las tribus sometidas y las poblaciones de la República, siempre que lo ejerzan con el pasaporte respectivo.

8ª. Los caciques se comprometen á no dejar pasar por sus territorios ninguna invasion á pueblos de la República y á dar aviso de cualquiera otra que aunque no deba pasar por sus territorios, se dirija á poblaciones argentinas.

Los caciques podrán sus tribus armadas á la órdenes del gefe de Fronteras para repelerlas.

9ª. Los Caciques firmantes reconocen la soberanía de la República Arjentina sobre todo el territorio de la República y el Gobierno Nacional reconoce á la tribu del cacique *Purran* la posesion tranquila de las tierras que actualmente ocupan.

10. El Gobierno Nacional pagará al cacique *Purran* el sueldo de doscientos pesos bolivianos mensuales y ciento sesenta á los caciques *Ayllal* y *Llancaqueo*.

11. El Gobierno Nacional correrá con los gastos para la construccion de una escuela y una capilla en el territorio que los caciques designaren y proveer de capellan y preceptores.

12. este tratado durará por el término de cinco años.

Fondos públicos—De nuevo se ha dejado notar la mas completa paralizacion en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos.

Ayer no se realizó operacion alguna ni hubiera ofrecimientos.

Inhumaciones—Las ocurridas en los dias 6 y 7 del presente mes son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita.

Pablo Revol, 27 años, disentería.
Florentino Lopez, 40 id, encefalitis.
Patricio Esquiel, 6 meses, hepatitis.
María Ferrari, 1 año, gastro enteritis.
José Victorio, 35 id, hepatitis.
Dias Montoverde, 21 id, meningitis.
[illegible]
Octavio Morales, 1 1/2 años, desarrollo.

Cementerio del Norte.

Melchora Argüello, 1 año, neumonia.
Rufino Allende, 2 id, pulmonía.
Eufemia A. de Echegaray, 67 id, hipertrofia del corazon.
Juan Gongot, 21 años, tisis.
Cármen Villa, 21 id, tisis.
Remigia (espósito) 10 meses, pulmonía.
Angel B. Orosa, 62 años, hipertrofia del corazon.
Dalderia A. de Artayeta, 51 años, afeccion orgánica.
Francisca Andrada, 69 id, congestion.
Pedro Diaz de Vivar, 57 id, afeccion al corazon.
Pedro L. Passo, 8 años, bronquitis.
Elisa Miranda, 1 id crup.
Martingaray 39 años, mielitis.
Jacobo Fister, 82 id, tumor canceroso.
Juan A. Blanso, 61 id cáncer lingual.
Josefa Martinez, 19 id, tubérculos.
Vicenta Joares 23 id.
María Repelo, 6 id angina difterica,
María furai, 4 id crup.
Agenardo Chombi, 2 id, derrame cerebral.
Manuela Zagria 53 años raquitis.
Agustin Sumino 1 año pulmonía.
Reina Devotto, 1 id meningitis.
Juana M. de Gutierres, 18 id tisis.
Dionisio Quiroga, 6 id apoplejía cerebral.

Hospital San Roque—El Sr. Administrador de este Hospital ha pasado una nota á la Corporacion Municipal, participándole, que con motivo de la sensible muerte del Dr. Vivar, el servicio médico está desempeñado con todo esmero y contraccion por el Practicante mayor D. Julian Fernandez.

Paquetes franceses—La casa de los señores Bonnemaison y Ca. ha dejado de ser consignataria de los vapores de la Compañía francesa, que tienen patente de paquetes concedida por el Gobierno Nacional.

Los Sres. Arnaud y Autié son hoy consignatarios de esos vapores, que son el *Ville de Santos, Ville de Bahie, Ville de Rio Janeiro* y *Henri IV.*

El "Monitor"—Ayer ha aparecido este periódico destinado á la enseñanza primaria y á la instruccion de la juventud.

Hé aquí los materiales que contiene:

El concurso para inspector primario—Ley orgánica de las escuelas—Nominacion de preceptores—El consejo de Instruccion Pública francés—Documentos oficiales—Educacion—El barómetro—Problemas resueltos—Cuestiones propuestas—Literatura—Materias primas—Material de las escuelas—Varias noticias—Lista de suscritores.

Cédulas hipotecarias—Fueron importantes y animadas las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Las ventas ascendieron á doscientos diez mil cuatrocientos pesos fuertes.

Los precios cerraron á 87 y 5/8 al contado y 89 por ciento para fin del mes, para los títulos de la série A.

Contribucion directa—La contribucion directa habia producido en el año 1872 hasta la época de cerrarse el pago, en la ciudad la cantidad de 10,673,487 ps. mc y por la campaña 6,577,032 ps. mc.

En el año 1873 hasta la misma época ha producido la cantidad de 15.933,659 ps. mc por la ciudad y por la campaña pesos 1.783,621 que han sido pagados en la ciudad, siendo de advertir que los jueces de paz no han dado cuenta aun de lo cobrado por el año 1873.

Valor de la propiedad—Los martilleros Sres. Catan y Ca. realizaron el Domingo en las Lomas de Zamora manzanas con arboleda dividida en los lotes en 118,650 $, siendo compradores los Sres. Ferro, Casanova, Podestá, Musladino, Costa, Ureta, Morjo, Colombo, Delfino, Tortero, Budoll, Sempatous.

Los mismos martilleros vendieron otra manzana sembrada de alfalfa, dividida en lotes en 90,500 $, compradores los Sres. Costa, Aguilar, Coclantes, Cano, Avendaño, Brandio.

Y 84 1/2 vas. de frente por 131 de fondo en otra manzana, en 22,815 $, siendo comprador D. Juan Putojol.

El martillero señor Martens vendió el domingo 7 una casa en la calle de Temple núm. 228 con 7 1/4 vs. de frente por 13 mas ó menos de fondo en la cantidad de 90,000 ps mc.

Fué el comprador D. Luis A. Mansilla.

Los rematadores señores Hidalgo y Torres vendieron en remate la casa calle de Córdoba núm. 809 en la cantidad de 255,000 ps. mc.

Comprador el señor D. Tomas Vianchi.

El martillero señor Ebbeke realizó el Domingo 7 la venta de solares en la Ensenada.

El precio mas alto por manzana fué 96,400, ps. precio mas bajo 84900 ps.

El Nova—El domingo entró á nuestro puerto el vapor paquete de este nombre, procedente de Southampton conduciendo 45 pasageros.

En solo 26 dias ha hecho el viaje de Inglaterra á Buenos Aires.

Movimiento de vapores—Hé aquí el movimiento de vapores efectuado en los últimos tres dias.

El dia 7, entraron á nuestro puerto los siguientes vapores.

El Saturno procedente de Montevideo, conduciendo 82 pasajeros.

El Silex procedente de puertos del Uruguay, conduciendo 9 pasageros.

Salieron:

El mismo, para Montevideo, conduciendo 13.

El Porteña para el mismo punto, conduciendo 38.

El Rio de la Plata para el mismo punto, conduciendo 84.

El Saturno para puertos del Uruguay, conduciendo 15.

Dia 8, entraron:

El Villa del Salto procedente de puertos del Uruguay conduciendo 40.

El Naposta procedente de la Colonia conduciendo 12.

Salió: *Villa del Salto* con destino á Montevideo conduciendo 20.

Dia 9, entraron:

El Porteña procedente de Montevideo conduciendo 60.

El Rio de la Plata procedente del mismo punto conduciendo 37.

Salieron:

El Rio de Plata con destino á puertos del Uruguay conduciendo 9.

El Naposta con destino á Martin García conduciendo 6.

"El Lacydon"—El vapor paquete de este nombre no ha anteayer á nuestro puerto procedente de Liverpool, conduciendo 5 pasageros.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala 1ra. de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MARTES 9
Artículos y acuerdos

Sres Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D. José Costa con D. Antonio Raffo por cobro de pesos—Abogados Plaza y Almeyra.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Santos Gunal de Aspiazú con D. Juan Olanoure sobre denuncia de obra nueva—Abogado (J. G.)

MIÉRCOLES 10

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil llana testamentaria de D. Eusebio Vallanavor y de Da. Irene Zamudio—Abogados Lopez y M. Sagui.

Los mismos Sres.—Civil llana—D. Antonio Rossi con Da. Josefa Vasquez sobre pago de arrendamientos y desalojo—Abogados Guido y Ruiz de los Llanos.

JUÉVES 11
Artículos y acuerdos

VIERNES 12

Sres Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Testamentaria de D. Juan Antonio Nuñez—Abogados Romero y Pereyra.

Los mismos Sres—Civil llana—Testamentaria de Feliciano Vasquez—Abogados Guido y Carranza Viamont.

Los mismos señores—Civil en relacion—Testamentaria de Da Alcira Gomez—Abogados, Ocantos y Almeyra.

SÁBADO 13

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Civil llana—D. Tomas Escurra contra D. José Aquivel Fuentes, sobre mejor derecho á una capellanía—Abogados, V. Martinez y Lahitte.

Los mismos señores—Civil en relacion—D. Francisco Usal con D. Hilario Vivalrco, sobre reivindicacion—Abogado, Romero.

Los mismos señores—Civil en relacion—Da Marcos L nño con la testamentaria de D. Cayetano Danert, por cobro de pesos—Abogados, Nulli y Alvarez.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Gonzalez.
Escribano de esta sala, Garay.

Setiembre 5 de 1873.

Sala 2.a de lo Civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MARTES 9

1° —Señores Langenheim, Egula, Escalada—Civil llana—D. Juan María Lavié contra D. Evaristo Aguirre, sobre cumplimiento de un contrato—Abogados, Montes de Oca y Ruiz de los Llanos.

2° —Los mismos señores—Civil en relacion—La testamentaria de Da. Juana Rodriguez—Abogado, Rueda.

3° —Los mismos señores—Civil en relacion—La testamentaria de D. José Mármol—Abogado Almeira.

4° —Los mismos señores—Civil en relacion—Da. Faustina A. Frugone contra la testamentaria de D. Estevan Nette, por cobro de pesos—Abogados, Tornasi y Lopez (Dn. J. G.)

MIÉRCOLES 10

1° —Señores Langenheim, Egula, Escalada—Mercantil llana El síndico del concurso de D. Manuel Sanguinetti y hoy contra D Joaquin Fraibel, por cobro de pesos—Abogado Rawson.

2° —Los mismos señores—Civil en relacion—D Lorenzo Zapata contra D Pedro Bouret, y Plaza, por cobro de alquileres—Abogados, Ponce y Terry.

3° —Los mismos señores—Civil en relacion—D. Antonio Lafon haciendo cesion de bienes—Abogado, Lopez (Dn. J. G.)

JUÉVES 11
Artículos y Acuerdos en esta Sala

VIERNES 12

1° —Señores Langenheim, Egula, Escalada—Civil llana—D. Francisco Sanguinetti contra la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, sobre nombramiento de un albacea—Abogados, Obarrio y Rueda.

2° —Los mismos señores—Civil llana—D. Ambrosio Castro contra D. Roque Machado, por cobro de pesos—Abogados, Nuñez y Rodriguez.

3° —Los mismos señores—Civil en relacion—D. Marcos Servian contra D. Miguel Egui sobre rendicion de cuentas, Abogados, Varela y Tarnassi.

4° —Los mismos señores—Civil en relacion—Incidente de la testamentaria de D. Marcos Salas con D. Luis Raffo, por cobro de alquileres—Abogado, Almeyra.

SÁBADO 13

1° —Sres. Langenheim, Egula, Escalada—Civil llana—D. Federico S. Mitré contra D. Juan Cotte por cobro de pesos—Abogados Zárraga y Muñiz.

2° —Los mismos Sres—Civil llana—D. Rosario Telechea de Carreras contra la testamentaria de D. Manuel Carreras sobre propiedad de una quinta—Abogados Moreno y Elizalde (F.)

3° —Los mismos Sres—Civil en relacion—La testamentaria de D. Felipe Aguilar—Abogado Guido.

4° —Los mismos Sres—D. Francisco Bursone haciendo cesion de bienes—Abogado Lopez D. J. G.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Langenheim.
Id del 1° Instancia en lo Civil de semana, Dr. Prado.
Escribano de esta Sala, Peralta.
Id para el Juez en lo Civil de semana, Lacasa.
Escribano en turno, Sales y Raimond.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873.

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana próxima que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MARTES 9
Artículos y acuerdos

Sres Kier, Isla, Araujo—Criminal—Contra Antonio D'Amico por homicidio—Consulta (en el acuerdo).

Los mismos—Criminal—Contra Angel Padino—Por heridas consulta en el acuerdo—Defensor el de pobres.

MIÉRCOLES 10

Los mismos—Criminal—Contra Rufesindo Ruiz Moreno por herida—Apelacion llana—Defensor Dr. Tomé.

Los mismos correccional—D. Luis Bresoli contra D. Francisco Cárrega por injurias—Apelacion en relacion—Abogados Vivar y Costa (D. A. F.)

Los mismos—Mercantil—Da. Cayetana F. de Zamudio contra el Dr. D. Leopoldo del Campo por cobro ejecutivo de pesos—Apelacion en relacion Abogado Dr. D'Amico.

Los mismos—Correccional—contra Pedro Dias, por robo—Defensor el de pobres.

JUÉVES 11
Artículos y acuerdos

VIERNES 12

Señores Kier, Isla, Araujo—Criminal—contra Raimundo Serrano, por homicidio—Apelacion—del asesor al Doctor Navarro Viola.

Los mismos—Incidente en la causa Mercantil seguida por D. Juan Ma. Deponey contra D. J. [illegible] sobre rendicion de cuentas—Apelacion en relacion—Abogados, Rueda y Gallo.

Los mismos—Correccional—contra Santos García, por robo, defensor, el de pobres.

Los mismos—correccional—contra Roque Jaime, por robo—

[illegible]

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia

[illegible]

Todos los señores del Superior Tribunal [illegible]

Tribunal pleno y tercera instancia [illegible]

Todos los Sres del Superior Tribunal [illegible] Exámen de Escribano D. Juan Rodriguez.

Artículos y Acuerdos
VIERNES 12

Sres. Semanero, Langenheim, Egula, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. Pedro Fonvan por su esposa Da. [illegible] Ortiz Basualdo por alimentos—Apelacion en relacion—Abogados Damianovich y Felipe.

SÁBADO 13

Los mismos señores—D. José Lopez, con D. Juan Izaguirre por cobro de arrendamientos—Apelacion en relacion—Abogados Quintana, Almeyra y Zárraga.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

AL COMERCIO

Prevenimos que desde la fecha queda á cargo del Sr. D. Mariano Bravo el establecimiento tipográfico de «La Prensa» con todas sus dependencias.

La casa girará en adelante bajo la razon social de Bravo y Comp. sin importar esto cambio de propietario.

SETIEMBRE 3 DE 1873.

La Empresa.
s3-v30

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á vapor «Rio de la Plata» para Asuncion y escalas el vapor «Goya» saldrá el Juéves 11 del corriente; recibe carga, encomiendas y pasageros—Agencia calle Cuyo 24.

Domingo para la Asuncion, con gran rebaja en lo fletes de carga, y escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el rápido y sin igual en la carrera vapor paquete nacional "República" admite pasageros, encomiendas y carga—Agentes, Rubio y Fol-y—40 Cangallo 40.

SOLICITADAS

1,000 pesos mc.
EN MORON

Esto es el precio que se venden los lotes de terrenos que quedan en Moron.

S venderán á mas precios en el remate de la Alegría.

Solo 8 dias durará la venta particular con las mismas condiciones del remate,

Escritorio de Lopez y Blanco, Perú núm 92, 94 y 96.
s10-8p.
N.

¡¡Buenos negocios!!

Proporcionan los Sres. Hidalgo y Torres para mañana Juéves 11, con los 7 lindos remates que tienen anunciados de terrenos en distintos puntos y que se efectuarán en el patio de la casa de remates Bolivar n 78.

Buenos negocios, decimos, porque los remates indicados son judiciales y con tasaciones muy bajas no hay mas que leer la seccion correspondiente.

No olvidarse á las 2 en punto.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Setiembre 9 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente, paralizadas, pues apesar de haberse iniciado varias, nada se hizo al anotó en la pizarra del establecimiento.

No hubo tampoco vencimientos en estos títulos, que quedaron con firmeza en los precios por parte de los vendedores.

El año pasado cerraron al contado al 75 p%.

Despues de la hora oficial tampoco se hizo nada.

CAMBIOS

Siguen realizándose así:
Inglaterra 48 7/8 peniques por peso fuerte.
Francia 5.21 y 5.20 francos id.
Amberes 5.19.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron importantes y animadas no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas fueron de la série A. de 2 p% de amortizacion trimestral y ascendieron á 210,400 $ fts así:

Al contado 4,000 al 87 1/2 p%.
Para el 10, 10,000 id id 3/4 id.
Id 13, 5,000 id id 5/8 id.
Id id 5,000 id id id.
Id 15, 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id 30, 5,000 id 88 id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 10,000 id 87 7/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 5,000 id 88 id.
Octubre 15, 10,000 id id 1/4 id.
Id 31, 15,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 21,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id quedando firmes.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 9 de 1873.

Las fuertes entradas de cueros lanares y sebos derretidos no han operado ningun descenso en sus precios solo sí, menos interes como es consiguiente.

Los demas frutos en general, firmes con escepcion de los cueros vacunos que no hemos tenido ventas hoy por su humedad en los interesados.

Ventas de hoy

Algunos lotes lana en la estacion y en carretas segun su clase por 65.
Cueros lanares de matadero fuertes lotes vendidos por 27 rls libra, precio uniforme.
De campo varios lotes, por 22, 23 y 24 rls libra segun condicion de recibo.
Por docenas campo, buenos, 230 y 240 ps docena.
Un lote de 18,000 cueros lanares por 27 rls libra.
Corderos 22 ps docena.
Corderitos 10 y 10 1/4 ps docena.
Sebo en bordalesas de embarque, fuertes lotes por 14 rls fuertes, puesto en la rivera.
En pipas, la misma condicion 14 1/4 rls fuertes.
Sebo pisado, flojo, 27 y 27 1/2 ps arroba.
Grasa en panzas 37 y 37 1/2.
Cerda del Norte 156 y 160 ps segun clase.
Trigos: algunos lotes en plaza sin venderse.
Maiz en espiga sin variacion, 55 á 57 ps fanega.
Desgranado 44 á 46 ps fanega.
Un lote en carretas puesto en casa del comprador por 48 ps las 9 arrobas.

MERCADO CONSTITUCION

Hé aquí el resultado de las ventas y precios obtenidos.

Lanas—Segun su clase á ps 74, 77, 81 y 83 arroba.
Cueros vacunos secos—Campo segun condicion ps 178, 180 y 182 pesada.
Pieles lanares—Matadero 27 27 1/2 y 28 rls libra.
Campo ps 180, 200, 215, 250 y 265 docena,
Corderitos ps 9 1/2 á 11.
Potros secos—Pequeños lotes ps 52 á 57 c. c.
Cerda—Mezclas del Sud ps 163 á 172 arroba.
Nutria—A ps 5 lib.
Grasa y sebo—Condicion de exportacion 14 rls fts.
Id id campo ps 38 41.
Pisado id id 27 29.
Panzas id id 35 38.
Cereales—Trigos segun su clase ps 175 á 205 fanega.
Maiz id id 52 id 60 id.
Cebada id id 44 id 53 id.
Harina id id 35 id 37 arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 6.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
José Costas, Bonito Passo, Baradero	178
Id id, Apolinario Acuña, Giles y Mercedes	111
Id id, Presentacion Acuña, Lujan	44
Salaverry y Mandia, Gabino Bravo, Salto	87
Juan Vazquez, Pedro Rojo, Areco	84
Id id, Baltazar Galay, Ensenada y Quilmes	26
Mariano Alvarez, Felipe Herrera, Areco	71
Calixto Almeyra, Agapito Burgueño, Matanza	34
Id id, Nicolas Arias, Lobos y Las Heras	31
Leandro Linch, Pedro Alfaro, Baradero y Areco	63
Dia 7—Salaverry y Mundia, Ciriaco Fierro, Salto Arrecifes	202
Ezequiel Cárdenas, Segundo Acuña, Arrecifes	110
Dionisio Esquivel, Avelino Ibarra, Chacabuco	91
Reissig y Bosdo, Felipe Juares, Areco y Giles	81
Cárlos Casares, Cármen Medina, Areco	53
José Costas, Pablo Correa, Lujan	47
Plácido Reinoso, Jorge Silva, Mercedes	39
Dionisio Esquivel, Mariano Martinez, Mercedes y Navarro	87
Salaverry y Mandia, Joaquin Martinelli, Mercado 11 de Setiembre	8
Dia 8—Dionisio Esquivel, Luis Garbarino, Lujan y Mercedes	87
Mariano Alvarez, Juan Viera, Arrecifes	156
Leandro Linch, Saturnino Bello, Baradero	129
Martiniano Videla, Pedro Lopez, San Pedro	115
Serna y Blanco, Eufemio Rodriguez, Areco	109
José Costas, Benigno Lescano, Giles	84
Ezequiel Cárdenas, José Almiron, Arrecifes	80
	2,075

Precios de la hacienda el 7, 8 y 9 de Setiembre de 1873.

Sin transacciones para saladero.
Carne y sebo, desde 280, hasta 100.
Carne y sebo de siñueleros á 200 y 300.
Cueros de novillo 170 á 185 y 200 y 210 de siñueleros.
Id de vaca, 125 á 140.
Terneros, 70 á 110.
Capones 42, 46 y 48.
Yeguas sin entradas.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA.

Setiembre 9—3 p. m.

Entró el "Illimani" de Liverpool y escalas con fechas hasta el 11 de Lisboa—La tasa del descuento en Inglaterra, igual—Consolidados 92 3/4.
Fondos del 71 (igual)
Id id Buenos Aires del 70 1871.
Id del Paraguay 8 p% 88 40.
14 id de 1872—83 84.
Id id Uruguay 75 76.
Telegramas de cueros de Liverpool—Mercado quieto, precio bajando.
Havre—En la anterior posicion.
Janeiro—Cambio 20—Soberanos 9,800—Tasajo del Plata 2 á 8,600.

[illegible]

Lamm hns 300 bolsas arroz.
Destéfen 3 cj sardinas.
Moore T. 100 id salmon, 200 id ostras.

BEBIDAS

Miranda 50 bord vino,
Pequin 100 id id.
Llavallol 6 cj cigarros habanos, 1 barrica picadura.
Sagory 100 cj vermouth.
Meyer 20 id bitter.
Ebbinghaus 2 cj cristales.
Curuchet 1 id cerveza.
Mehn 10 cj papel para cigarrillos,
Girard 26/4 vino blanco.
Duclos 1600 bord vino, 101 cj kirch.
Muir 5 fdos papel.
Destéfen 25 damaj anisado.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS.

Torres y C. 14 cjs magnesia fluida de Murray.
Stevers 8 cascos carbonado de sosa.
E. Ochoa 47 docenas esponjas comunes.
Muller 10 0 cjs ácido sulfúrico de amoníaco, 2 id otr, 2 id colidio, 1 cj sulfuro de carbono.
Muir 150 tamb aceite linaza surtido.
Toledo M, 1 cj medicinas surtidas.
Torres y B. 2 cjs amapola, 2 id bálsamo vital, 2 id esencia maravillosa, 2 id cjas medicinales, 2 id medicinas surtidas.
Hammer 1 cjs escencia de limon, 1 id de Portugal,
Thomas 80 cjs aceite linaza surtido.
Gueydan 20 id id sulfúrico.
Pasta 2 cjs tarros vacios para boticas.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Perregaux 8 cjs alhajas y relojes, etc.
Trillo 1 id arts talabartería.
Carrasalo 2 id alhajas.
S. Valiente 1 id arneses.
Zueggli 1 id relojes de oro.
Laborde 1 fdo mandiles.
Serna 4 cjs armas.
Roncoroni 2 id revolvers.
Buger 127 id muebles.
S. B. Hale 111 id relojes americanos.
Fundray 15 id muebles,
B. Stokes 9 id camas de fierro.
Ebbinghaus 1 id organitos.
B. Stokes 1 id arts de plata.

MERCERIA

Lanus hnos 1 cj arts fantasía.
R Lezica 1 id cold cream.
Modet 120 id fósforos de cera.
Bemberg 3 id pelotas de goma.
Zorraquin 2 id estractos finos.
Bomberg 1 id troncilla de lana.
J O Sanchez 3 id jabones surt y rapé aleman.
Bourcier 1 cj flores artificiales.
Zimmermann 2 id arts de escritorio,
Clausen 4 id hilo en paquetes.
Joly 3 id periódicos.
R Ortiz 1 id mercería.
Arnaud 20 id fósforos de cera.

CONFECCIONES

R. Gomez 2 cjs camisas y calzoncillos. 2 id id para niños y sombreros.
Arnal 9 id batas, batones, trages, etc.
Darte 4 id cortes y ropa de casimir.
Dagnino 2 id tapados de seda surt, 9 id ropa de casimir, id de brin de hilo surtido.
Benedit 1 cjs botines para señoras.
R. J. Lezica 1 id sombs de castor.
Gettin 1 id camisas para hombre.
S. Homeg 2 id sombs de castor; id de viruta para niños adornados y vestidos de alg para señoras.
Ohnile hnos 1 cjs cuellos y puños de hilo.
Khaynach 5 id sombs surt.
Challe P. 5 id botones, 4 id sacos, sodr y casimir pantalones de id y art fantasía.
Bourcier 9 cjs id id.
Brownell 1 id camisas á la crimea.
Sagory 1 cj botnesi para hombre.
Istuela 16 id id señoras, hombre y niños.
Olason 1 fdo camisas de algdn.
Lartigue 1 id cuellos y puños de hilo.

ARTICULOS INGLESES

Peltzer 4 cj brin de algdn, 1 id percalina, 1 id bramante.
Barclay 1 id mantas mtras.
Fischer 1 id géne de hilo, 4 id sarazas, 6 id muselina, 1 id coco para forro, 1 id géne mezcla.
M y Berro 1 id bramante.
B Galup 2 id pañuelos de algdn.
Bemberg 3 id brin de hilo, 1 id sarazas.

ARTICULOS FRANCESES y ALEMANES

Zorraquin 2 caj medias algodon.
Rodes 1 id id surtidas.
Bourcier 1 id muselina de algodon.
Fels 1 id raso de algodon.
Koenig 1 id casimir de color.
Ducos 4 id de lana. 1 id medias de algodon.
Schlieper 2 caj merino negro.
Roosen 1 id casimir de lana.
Clason 1 id colchas de algodon, 1 id raso de seda y algodon.
Wulff 2 id género mezcla, 3 id id de algodon.
Istuela 2 caj vaquetas charoladas, 1 id cabras lisas.
M. L. Bolm 2 caj percal, 3 id colchas de algodon.
Bemberg 2 caj medias de id, 6 id paño y casimir, 1 id cortes de casimir.

FERRETERIA

J. Bell 50 cjs fierro galvanizado.
Sodon y Ca. 193040 kilgs carbon de piedra.
F. E. Nuñez 53300 tejas de canaleta.
L. Gacbola 6050 id de Marsella.
Ferber 1 prensa para imprenta.
S. B. Hale 27 btos ferretería 22291 piezas pino de Tea.
Tagliabne 300 bas tierra romana.
F. Belmon 4 cjs cerraduras.
J. Buffin 40 btos estatuas y calentadores.
F. C. Ensenada 840232 kilos carbon de piedra.
Lanus 50000 tejas para techo.
E. Auzer 40 btos cajas para tipos.
D. Castro 30 id piola.
Devoto hnos 500 bcas tierra romana.
Lafol e 115 id id id.
B. Stokes 4 btos cencerros y jarras pintadas.
Drysdale 16 id ferretería.
Etcheguray 88 piezas madera.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 9

Burdeos el 12 de Junio bca francesa Felise Estivant 920 tons cap La Garroe a la órden a Senet Porta 10 cj succos, a Muller ca 27 id coñac, a A Barran y Briet 2 barls semillas, 1000 id aguardiente, 1 id etiquetas litografiadas, 50 id sardinas, a Rocha hns ca 20 canast champagne; 250 id kerman, 100 bord vino tinto, a P Rausa 500 id ajenjo, a V A Ramirez 22 btos porcelana, a F Chusé hijo 51 id, a A Dandreau é hijos 50 cjs bitters, 15 id coñac, 200 id conservas, 20 caso vinagre, 4 id vino blanco. a J Best hnos 200 cj aguardiente, 1 bto merca, a Charost ca 150 bord vino tinto, a Guerri hnos 8 bocoyes porcelana, a A Puech 4 fdos paño, a L Dirube hnos 200 cj ajenjo, a O Poquin ca 100 bord vino tinto, 200 cant champagne, 50 cj guisantes, 100 id ajenjo, 100 id sardinas, a P y Lartigue 100 id ajenjo, 800 bord vino tinto, a A Necol 400 id id id. 200 cajs ajenjo, a A Rivolta ca 40 btos merca, a P Lasalle hijo 150 cj champagne, 150 id liquidos, a Barbieri hnos 200 bord vino tinto, a B Bidart ca 104 id id id, 250 cj ajenjo, a C y Lesperon 100 bord vino tinto, a D Castro ca 100 cj Borrechone, 125 id vino, 1 id mtras, 700 bord vino tinto, a E y Rocha 100 cj bitters, 50 barls vino blanco, a L Girard ca 100 bord id tinto, a Riviere ca 100 cj coñac, 50 id kirch, a Gonouilhon ca 50 id bitters, a José Acosta 20 id vino tinto, a la órden 3,500 id aguardiente, 315 bord vino tinto, 100 cj vino champagne, 200 id mostaza, 13 id chocolate, 10 fdos corchos.

Montreal el 10 de Junio y Montevideo el 6 del corrte bca francesa Amelie 465 tons cap Guidice á la órden con 28,225 pzas pino con 437,053 pies.

Boston y Charleston el 27 de Julio bca alemana Kopler 235 tons cap Wallrafo á la órden con 18,145 pzas pino blanco con 220,862 pies, 50 cj hachas.

Barcelona el 7 de Julio polacra española Marcelina 250 tons cap B Pages, a José Plá al cap 270 pip vino tinto, 130 1/2 id id id, 55/4 vino seco de Málaga, 25/8 garnacha, 25 bols papel blanco, 50 c aceite olivo, 5 id alpargatas, 20 id aguardiente, 600 garrafones aguardiente, 9 cj naipes, 5 id cuerdas de guitarra, a Juan Buhler 54 btos colchas, a Serna y Lezica ca 11 cajs alpargatas, a F Mañé é hijos 38/4 vino tinto, 2/2 id id, 2 pip aguardiente, 1 barril cerveza, a P O Rodriguez 60/4 vino blanco, a A Lezica ca 7 1/2 vino añejo, a S Barris 100 cj azulejos, 85 barls tierra, a Rocha hns ca 40 pip vino, 60/4 id id id, 10/6 id id, a la órden 25/4 id tinto, 50/8 id id, 24/2 1 id, 50/8 id id.

Southampton el 9 de Agosto, Lisboa el 18, Bahia el 27, Rio Janeiro el 1 del corrte, Montevideo el 6 vapor paquete ingles Nova 1655 tons cap L Bax, a C W Dann ca con 46 pasageros, a Clason ca 12 cj algds, 2 id paños, 2 id mtras, a Puig ca 2 id ferrot, a Luders ca 2 id jamones, a E Brandes ca 4 id algds y sedas, 1 id mtras, a M Varela 2 id diarios, a M Esualy 1 id papel, a Estevenot ca 1 id paños, a E Boilstein 1 id merca. a C Lons ca 2 id joyería, a J H Ducos 6 id mercería, a Patenthou ca 1 id paños, a M Watzon ca 4 bcas cerveza, a J Mayol 8 cj cigarros, a S Hornor 4 id algdn, a Mac-Lean ca 3 id aparatos, a J P Bayley ca 4 fdos libros, 1 cj libres, 1 id ballas, 1 id ferrot, 5 id arts de escritorio, a J Bernasconi é hijo 45 id calzado, a E Paris 1 id cuchillos, a Mallmann ca 10 cj algds é hilos, a Gotting ca 19 id algds, 2 btos mtras, a Ashwort ca 17 cj 8 fdos algds. a T Drysdale ca 2 cj ferrot. a A Arritua 3 id cigarros, a G Cabruja 2 id id. a A E Shaw 7 btos 54 cj 4 caso 318 atad materiales para gas, a Graham ca 1 cj algds, a Nibbert ca 1 id libros, a S Bossetti 1 id merca, al Bco de Lóndres 1 id 1 bros, a Zimmermann ca 1 id con 1 carruago, a Torrero hnos 1 cj relojes, a Khaynach ca 1 id con 1 prensa, 1 id la ro, 1 id mtras, a la órden 1 id relojes, 5 id provisiones, De Lisboa a D Barclay ca 1 cj vino, a M M hé 4 btos diarios, a Watzon ca 1/4 vino, a Barbour ca 80/8 id; Do Bahia a F Ramos 1 cj cigarros, Do Rio Janeiro a J Mayol 1 boles naranjas, a V de O Alves 4 id fariña, a J O Rosa 4 cj merca, a F Peres 50 id tabaco.

Génova el 28 de Junio bca italiana Guilia 499 tons cap S Tecornia, a Bianchi ca con á J Repetto 1 cj aceite, a L Sanguinetti 2 id id, a P Frugone 3 id id, a B Sanguinetti 4 id id, a M Repetto 25 id id, 4 id muebles, a la órden 200 id vino, 315 id aceite. 200 id fideos, 1 id fósforos, 2 id tinas de mármol parabaño, 4 pzas mármol, 891 cj 804 tablas 12 morteros, 198 banquitos, 4 brocales de aljibe, 4 cj chimeneas y 53 cj con 192 tablos de mármol, 100 btos papel, 849 cj fideos, a Rocha hns 72 btos caballería, a P Molfino ca 50 cj higos secos, L F Valle 200 id aceite, 50 btos papel, a L Gagliardo 47 cj aceite, 2 id camisas de algds, a A Devotto hnos 200 id aceite, a E Bianchi 152 id id. a A Demarchi hnos 2 id con 2 carruages, 24 id papel, a J Castagnino 108 ajs aceite, a A Degiovanni 580 btos papel de estraza, a A Canessa 120 btos panchitas de madera, a Bunasco 41 cajones aceite, a A Rivolta y Compañía 25 bls caballería, 80 tablas. 11 planchas mármol, 15 cjs mármol 80 id con 2000 baldosas id, 85 banquitos, 40 escalones id. a J Silbano 210 id fideos, 58 id aceite, 1 bolsa judias, 1 id, 1 id harina de castañas, 2 id pitos de vaso, 1 id herramientas, a Bianchi y ca 804 cjs vino, a Forgiai hns 024 piedras, a Garibaldi hns 220 id fideos, 1 id con 1 balanza. 2 id aceite, a Luis Bianchi 52 escalones de mármol, 2 id barquitos id 241 cjs con 8000 baldosas de id, 80 id, 200 tablas, 55 planchas mármol, 100 bts papel de estraza, a A. Castagneto 1 cj sogas, a F. Elrao 500 id fideos, a J. Valpe 250 cjs aceite, 20 id vermouth, 17 bts canastos vacíos, 24 id tejas de alga, a A. M azzino 2077 fideos, 5 cjs queso, 57 id aceite, 18 id avellanas, 25 bts papel de estraza, 1 cjs mtrs, 1 id merca, a Sironi y ca 405 cjs higos secos, a J. Dosso 8 barr vino, a G. B. Caprile 112 id aceite, a B. Poggi 86 cjs aceite, 4 id aceitunas, 4 damajs agua de azahar, 11 bolsas fideos, 5 bárr queso, 1 id vino, 1 id tejidos, 12 id limones, a Pizas hns 104 caso vino, a Luis Desandreis 300 bolsas arroz, 1 bto planchitas de madera, 1 cj merca. a Sironi y ca 100 id aceite, a Juan Baretta 2 id quesos, 1 id tejidos.

Valencia, el 24 de Junio bca españa la Jaruco 496 tns cap R. Macias, a E. Ochoa y ca cor. 731 pip, 123/3 118/4 vino tinto, 250/4 vino blanco, 250 cjs aceite, 4000 ristras ajos.

Glasgow, el 20 de Junio fragata inglesa Lanarkshire 796 tns cap G. Ban a G. Bell é hijos con a T. Drysdale y ca 72 hornallas, y tapas, a la órden 40 cuñetes clavos para herraduras, 80 canastos, 18 bocoys loza. 100 caso

[illegible]

Montevideo, el 5 del corriente gta italiana Eva 150 tns cap M. Masino, a E. D. Risso con 8 cjs llavos galvanizados, 6 cjs merca 2 id cerradura, 9 id escobillones, 1 id cu billicio, 80 barr aguardiente, 20 c. fósforos 909 fgs sal.

Porto Alegre el 28 de Agosto barg aleman Primas 245 tns cap T. Brandes, a M. Terrero con 12 d otabs, 305 fds con 15320 k los tabaco, 188 tercios con 7981 kils yerba.

Montevideo, el 8 del corriente vap nacional Porteña 100 tns cap José Folgueras, a E. D. Risso con a B. Barrio 10 cjs limones, a Amespil y Sagarbo 1 bto encods. a M. Fernandez, 1 bto id, a Juan A. Gpifarino 1 bto id

Montevideo, el 8 del corrte vap ing Saturno 800 tns cap Magnasco, a P. Risso, a V. Wismer 5 cjs merca a I. D. J. Junior 1 id encoda, a E. A. Green y ca 9 bts plantas, a Mallman y ca 1 paquete encods A. Benites y ca 1 id 6/4 35 ps.

Uruguay, el 8 del corrte vap ing Silex 400 tns cap Goldie, a P. Risso, a G. Cohen y ca 87 fds cs lanares. a Santa Cruz y Willanueda 1 paquete con 300 ps, a A. Parody 1 id, 1000 ps, a P. Risso 1 id encods, 1 id con 832 ps.

Montevideo, el 7 del corrte vap oriental Rio de la Plata 850 tns cap Zenorona a Matti y Piera, a D. Balpe 1 obre 2s ps. a Juan Gagliardo 1 bto id.

Montevideo, el 7 del corrte vap oriental Villa del Salto 360 tns cap Marco a Matti y Piera con a Pablo B. Marte 1 paquete 73 ps. a Matti y Piera 1 id 18 ps 30, a Carbo Desprats 1 libro, a Lezica y Lanús 1 paquete id, a Benites y ca 1 paquete dinero, G. Oapmeaier 1 paquete dinero.

Rosario, el 2 del corrte vap frances Rio Apa 122 tns cap E. Anley Matti y Piera con a R. y Lezica 2 fds cs lanares, a O. Cohen y ca 20 fds cs lanares, 33 id id id

Paisandú, pbot nacional Prepotente 35 tns cap F. Aravena a E. D. Risso a la órden 115 sacos pimenton, 200 cjs ajenjo, 7 id fósforos, 20 id tabaco, 4 caso cucharas de albañil, 25 cuñetes clavos, 5 atados ruedas de carrotillas, 41 cjs fierro galvanizado, 60 bord vino tinto, 9 barr vino, 26 cjs id, 80 tns adoquines.

Cardiff, el 12 de Junio berg gta austriaca S. T. Lucorich 175 tns cap M. Taratrechin. a E. A. Green y ca con 280 tns carbon.

Liverpool el 20 de Junio bca italiana Aden 468 tns cap G. Pellerano á la comp. del gas con 715 tns carbon.

Savannah, el 18 de Junio bca ing Saga 497 tns cap James Garrir á Artagarcylin hns y ca 15396 pzs con 369147 pies pino.

Montevideo el 29 de Agosto gta italiana Esperanza 74 tns cap Esspenr a E. D. Risso con á la órden 8 bis bordalesas vino.

Marsella, el 19 de Junio bca italiana Vollorisso 28 tns cap G. A. Tancredi a Gueydan hns con 73220 tejas, a la órden 100 objetos de barro, a Masini y ca 147860 baldas, a Bemberg y ca 100 bcas tierra romana, a Granda y ca 6 cjs tabaco, 1 id cigarros. a Demarchi hns 30 id agua de azahar, a Rossolini y ca 8 bts con 1 noria.

Amberes el 5 de Mayo de Montevideo el 4 del corriente lugro holandes Kosmapoliet 193 tns cap G. R Mulder a Apesteguy hnos con a R. y A. Schulte 500 cjs vidrio, a Ziegler y ca 10 id perfumería á Roosen y ca 5 id alg, a A. Rivolta y ca 5 id papel. a Mallmann y ca 5 fds paño. 200 id cerveza, a J. C. Shaw y ca 126 id vidrios, a Corti Riva y ca 2 cjs fulminantes.

CABOTAJE DIA 9

Tuyú paylebot Nuevo Fausto 27 tns patron S. Crosa á Huergo ca á Amespil hns 17 pipas y 10 bordalesas sebo de carnero, 19 1/2 cueros de cordero lanares 1,255 lenguas saladas, 8,858 astas de novillos vacunos (Barracas.)

San Fernando, paylebot Hesperidina 7 tns patron N. Carsana á Huergo ca al 60 fanegas maiz (Rio.)

San Fernando, balandra 24 de Julio 6 tns patron P. Guerra á A. y Huergo al patn 20,000 naranjas, 4 carradas leña (Rio.)

Bella Vista, paylebot Iniciado 23 tns patron S. Denegro á Huergo ca al patron 18,000 picanillas (Batería.)

San Fernando, cutter Jóven Antonia 4 tns patron J. Vidal á Huergo ca al patron 10/4 agrio, 25 bordalesas id (Rio)

Santa Fé, Goleta Carmelita Libro 38 tons patron S. Laure a Nuñez hnos al patron 1,000 hectólitros carbon Rio.

Fray Bentos, pbot Envidia para Triunfar 82 tons patron F. Eschafino ja Nuñez hnos al patron 150 tons carbon A Nueva.

Inglaterra, Bca Inglesa Thomas Rabeca 807 tons cap. Wimpenny por S. B. Bayd y ca. 40 pipas sevn 50 pipas sebo 1097 bordalesas sebo 87610 kilos huesos.

ENTRAS DIA 9

Montevideo vapor ingles Saturno.
Uruguay id id Silex.
Southampton id id Nova.
Rosario id francesa Kiospa.
Burdeos barca francesa Felix Estivant.
Boston id aleman Kopler
Cardiff berg gta austriaca A. T. Suhovichi.
Amberes lugro holandes Kosmoprlit.
Valencia bca española Jaruco.
Montreal id francesa Amelie.
Glasgow fragata inglesa Lanarhshirl.
Savannah bca id id Saga.
Liverpool id italiana Aden.
Marsella lugro italiano Vittorioso Berg gta alemana id id español.

DIA 8

Uruguay vapor oriental Villa del Salto.
Lompres y Amberes id ingles Lacydon.
Génova bca italiana Guilia.
Rosario id inglesa Fairway (en ast).
Colonia vap nacional República.
Id id ingles Napostá.

DIA—9

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Id id nacional Porteña.

SALIDAS—DIA 8.

Rosario vap nacional Esmeralda.
Id id Orion,
Uruguay id inglés Saturno.
Montevideo id Silex.
Nueva-York bca inglesa Lons Clarendon.
Pernambuco id id Zingara.

DIA—8.

Montevideo vap oriental Villa del Salto.
Savannah bca ing Traveller.
Mauricio bca ing Charlotte.
Coruña lugre esp Trinidad.
Jara bca holandesa Henriette Elizabeth Juani

DIA—9.

Martin García vapor ingles Naposta.
Montevideo y Liverpool vapor id Tycho Brahs.
Uruguay id oriental Rio de la Plata.
Montevideo id nacional Porteña.
Indias bca francesa St Pierre.
St Thomas berg. gta. inglés Zeittan 1.
Puertos Estrangeros berg. gta alemana Nermann.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Gran compañía lírica italiana, hoy Miércoles 10 de Setiembre de 1873, 50ª funcion de la temporada, debut de la prima donna soprano leggiera, señora Ersilla Cortesi, con la ópera **Un ballo in maschera**, música del maestro Verdi.

A las 8 en punto.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion para el Juéves 11 de Setiembre de 1873—Despues de la sinfonía de costumbre subirá á la escena el grandioso drama en tres actos, dirijido por el primer actor Sr. Vecchio, cuyo título es: **La Huérfana de Bruselas.**

Toman parte en esta representacion las Sras. Rico, Vigones (D. B.) y Fernandez y los Sres. Vecchio, Fernandez, Aragon, Bono, Blanco, Rossi, Tomas y resto de compañía. Finalizando la funcion con la chistosa pieza en un acto dirijida por el Sr. Carmona y que lleva por título: **Una suegra como hay mil.**

A las 8.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

Gran funcion extraordinaria á beneficio del maestro y director Oreste Bimboni, hoy Miércoles 10, se dará la ópera en 4 actos **SAFFO** música del maestro Pacini ejecutada por las Sras. Marziali-Passerini, Vercolini, y los señores Bulterini, Ciapini, Mola. Despues del 1er acto «Sinfonía» tocada por la orquesta, composicion del beneficiado. Segundo acto de la ópera y despues WALS cantado por la señorita Siebs y dedicado á la misma por el maestro Bimboni. Tercer acto «Sinfonía con coro de la opera Dinorah» de Meyerbeer. Concluirá la funcion con el cuarto y último acto de la ópera.

A las 8 en punto.

Nota—El beneficiado habiendo leido en los diarios que los aficionados al Teatro piden la ópera: **SAFFO** en el cual el papel de Faon está desempeñado por el 1er. Tenor señor **Carlos Bulterini**, ha obtenido de la Empresa el permiso de acceder á los deseos de este Ilustrado Público.

Ultimo abono.—Se proroga el abono por 10 funciones mas

A los señores abonados que no quieran seguir mas, se les suplica se sirvan avisarlo en la boletería.

Los que deseen tomar este pequeño y último abono pueden ocurrir á la misma boletería.

Teatro Dramatico

PLAZA DE LOREA

Para el Juéves 11 de Setiembre, 10ª funcion de abono, fiesta nacional—Se pondrá en escena el muy reputado drama del Teatro Frances dividido en 8 actos titulado: **El abate L'Epee y el asesino ó la huérfana de Bruselas.**

Cuya direccion está á cargo del primer actor el Sr. D. José García Delgado, y lo acompañan las Sras. Candel, Martinez, Diaz y Robles, y los Sres. Bonaplata, Mojias, Vazquez, Rivero, Chavaque y Garvia—Terminando con la lindísima petipieza nueva: ¿SERA ESTE? Dirijida por el Sr. Mejías. A las 8.

CIRCO CASALI

Circo Casali, Plaza del Parque y Tucuman

Este Circo dá funciones todos los dias excepto los lunes, Miércoles y Viérnes, las funciones son siempre variadas, los Domingos y dias festivos dos funciones: una á las dos de la tarde y otra á las ocho de la noche—*Luis Casali.*

j1.31 p erm.

AVISOS NUEVOS

Dependiente Se necesita uno de 15 á 18 años, Corrientes y Larrea darán razon. s10v12.

Casita Se necesita alquilar una de tres á cuatro habitaciones en el cuadro que forman las calles de Callao, Uruguay, Córdoba y Juncal. Para tratar Montevideo 360. s10v12.

Frente de Monserrat 334 calle Belgrano 334.—En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de sillas, sillones y sofaes hamburgueses con respaldos de esterilla propios para formar lindos y económicos juegos de sala. Se encajonan dichos artículos para ser remitidos á la campaña y Provincias. s10v18.

Terreno Se vende uno barato, calle Cuyo 600 darán razon. s10v12.

Mucama cocinera y muchacho con recomendaciones, se necesitan para San José de Flores, para tratar Perú 189. s10v12.

CREMA DE PERLAS DE BARRY

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS

[illegible] De venta en las boticas y perfumerías.

Almacen Se alquila uno [illegible] esquina Uruguay; para tratar Rivadavia 528. s10v12.

Una señora italiana recien llegada, se ofrece para aplanchar [illegible] á máquina con esmero, calle Europa 640. s10v12.

Los rojos de Paris Revolucion francesa de 1871, por Tresserra. Esta obra ricamente encuadernada en dos tomos, se vende en la Librería del Pacífico, Cangallo 244 1/2 entre Esmeralda y Suipacha. s10-1p.

Casa grande y linda se alquila, Belgrano 164 esquina Chacabuco; dirijirse á la misma casa. s10v12.

Billar Se vende uno nuevo y barato, calle de Méjico 171 esquina á Piedras. s10v12.

Concepcion de Murillo de medio cuerpo y de cuerpo entero. Cristo de Velazquez y otras buenas copias del Museo de Madrid Cangallo 244 1/2 entre Esmeralda y Suipacha. s10-1p.

Se vende una casa en la calle de Cuyo 873, con 18 varas de frente por 71 de fondo; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s10v12.

Juego de comedor de roble macizo se vende uno flamante compuesto de 12 sillas, un lindo aparador y una mesa de comer de seis tablas por el ínfimo precio de 4,000$ mc., informarán calle Salta 181. s10v18.

Cortinas de maderas Se ha recibido un surtido general de gustos y paisages modernos, Suipacha 111 1/2. s10v12.

Atencion al pueblo de Moreno—Se advierte á los señores que quieran edificar en el pueblo de Moreno se dirijan á la carpintería Catalana en donde se pueden arreglar y tratar todas las obras con llave en Moron, á los precios mas cómodos que en otra parte pueda hacer. Dirijirse al mismo Moreno, Carpintería Catalana, ó mejor dicho donde dice: Las cuatro artes unidas. s10v30

Zapatería Se acaba de recibir un magnífico surtido de calzados, Rivadavia 496. s10v12.

Toldos, mangas, balde sin fondo etc. En la 36, Veloria del Progreso, calle Cangallo 36, se encuentra un variado surtido de tripes, lonas hechos de todos tamaños, carpas de militar y otras banderas y gallardetes de todas naciones, salva-vidas etc. s10v12

Desea saber el paradero de Alvino y Miguel Martinez, (Cordobeses) su hermana Encarnacion Martinez que ha llegado de Córdoba y vive en la calle de Cangallo nom. 349. s10 v12.

Comision municipal de Rauch. Se previene por última vez, á las personas que han solicitado solares ó chacras del Ejido del pueblo de este Partido, que deben presentarse ante esta Municipalidad antes del treinta del corriente mes de Setiembre, en la inteligencia de que, pasando dicho término, el que no lo hubiere verificado, perderá todo derecho á ser reconocido como solicitante y la Municipalidad concederá dichos terrenos á los nuevos interesados que hay por ellos. Porvenir—Setiembre 5 de 1873. Francisco M. Letamendi—B. Arancivia, secretario. s10v24.

Al público

Nos hacemos un deber en participarle que los avisos publicados el sábado llamando á un señor Juan Coholo hijo, á la sastrería calle de Florida núm. 86, nada tienen que ver con el señor don Juan J. Coelho hijo, que tiene su corralon de maderas en la calle del Temple núm. 281.

Buenos Aires, Setiembre 6 del 1873—V. Lepini y E. Drevon. s10v12.

Cocinera Se necesita una en la calle de Charcas n. 85—Se le pagará buen sueldo, se prefiere sea estrangera. s10v12.

Se alquila una casa de altos con dies y seis piezas situada calle Independencia 201. s10v13.

Dependientes quinteros, peones, jardineros, sirvientes, cocineros y niñeras—Se piden en la Agencia, Potosí 119 1/2. s10v12.

Escribiente En la calle de Independencia 123 se necesita uno de 13 á 15 años, será inútil se presente sino tiene buena letra y ortografía. s10v12.

Se necesita un cocinero que sepa bien su obligacion y que sea limpio, Maipú 197. s10v12.

Se necesita Una mujer sola con cama para todo el servicio de un matrimonio con dos hijos chicos, Independencia 123 darán razon. s10v12.

Mucama Se necesita una vasca calle Santa Fé 229—En la misma casa se necesita tambien una niñera. s10v12.

Casa Se desea alquilar una casa alta ó baja que tenga bastante comodidad y que no sea muy distante—Ocurran calle Artes 158. s10v12.

A todos los almaceneros por mayor de comestibles les aviso que los alambiques que tengo establecidos hace muchos años en la calle Perú 276 entre Méjico y Chile van á empezar á trabajar en estos dias pudiendo en el caso que tengan caña para depositar mandarla de ante mano, pues tengo bastante local para recibirlo viéndome anticipadamente en mi casa, Piedras 69 y Moreno 176. s10v12.

Cocinera Se necesita una. Darán razon de la Estacion Billinghurst de la calle de Rivadavia tres y media cuadra para el Norte (almacen.) s10v12.

Atencion En el pueblo de Dolores calle de Buenos Aires, á tres cuadras de la plaza, se vende un terreno que hace esquina, de 30 varas de frente por 50 de fondo, tiene varias piezas de material y está cercado de pared: se vende el todo ó en fracciones, para tratar, calle de Méjico 476 ó San José 205. s7 v11

Aviso Se ha perdido un niño de edad de 9 1/2 años contesta por el nombre llamado Juancito. Lleva un delantal azul, pantalones color de ceniza con cinta negra, sin gorra, el que lo entregue será gratificado; Calle Buen Orden núm. 808. s7v11.

Ama de leche Se necesita una, en puenas condiciones y con recomendacion; Bolivar 164. s7v11.

Muchacho de 14 á 16 años, se precisa Rivadavia núm. 614. s7v11.

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular, tambien hace elástico y lo compone para tratar, calle de Corrientes 156, cuarto 10. s7 v11.

Sociedad industrial Rio de la Plata. El consejo de Administracion necesitando el capital para la esplotacion, ha resuelto cobrar integras las acciones nuevamente suscriptas. Lo que se hace saber á los señores socios.—El Secretario. s7 v11.

ESPLENDIDO
surtido de estacion

En la tienda "La Elegancia del Norte" 210 Suipacha 210. Variacion en organdies, alpacas, espumillas, brillantinas y batitas y un gran surtido en percales á 2 1/2, 3 1/2 y 4 pesos vara, generos á 2, 4 y 5 pesos vara y una infinidad de artículos para estacion. s7 v10

Se alquila una bonita casa, calle de Montevideo núm. 84. Tiene siete piezas, gas y aljibe, una pieza independiente á la calle como para escritorio. Todas las piezas están empapeladas y tienen cielo-raso. Está situada entre Cangallo y Cuyo con tramway á la puerta. Para tratar á la calle de Talcahuano núm. 180. s7 v10.

¡¡NOTABLE!!
210—SUIPACHA—210

Brillantinas los gustos mas nuevos, velos de Santilly de seda á 18 hasta 140 pesos pequiños de colores á 22 pesos vara, id negro 20 y 28 pesos, camisas de señoras á 25 pesos, calzones id á 14 y 18, bramantes á 50, 55 y 60 pesos pieza, y una infinidad de artículos sumamente baratos en dicha tienda. s7 v10

Dinero á interes módico

El corredor José Descloux dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva, 102 j1.22 perm. Sep.

Pianos Se venden dos, uno perpendicular y otro de mesa de buenas voces, y muy barato, calle Parque n. 482. s6v10.

Agradecimiento al Doctor D' Haucourt—Encontrándome enfermo desde el dia 8 de Abril, afectado de intensos dolores en todo el cuerpo, al estremo de no poder hacer el menor movimiento, y no habiendo obtenido ningun resultado favorable despues de haberme tratado con diferentes médicos, llamé al Dr D'Haucourt que vive en la calle del Parque núm. 45, el cual en un término de pocos dias me ha puesto completamente bueno.

Si alguno duda del hecho, ocurra á mi casa, calle Defensa número 543.—Juan Chaves, Sargento de Policía. s6v10.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Barrull, [illegible]

TRICOFERO DE BARRY EL MEJOR TONICO Y HERMOSEADOR DEL CABELLO

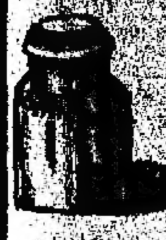

¡INTERESANTE Á TODOS!

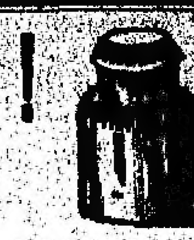

Martilina de Barry

PARA LOS DIENTES

Ninguna parte del rostro contribuye mas á la belleza de las facciones que una dentadura limpia perfecta y regular, al paso que una boca descuidada y sin aseo causa disgusto y es repugnante. Tales casos se observan mucho en nuestros dias; y una dentadura blanca así como un aliento puro se consideran como indispensable á toda dama ó caballero.

Esto fácilmente se obtiene usando los polvos de MARFILINA, gran restauracion de la boca. Se vende en las Boticas y Perfumerias.

a2 perm. tod. l. d.

Se avisa al público Que hay un gran surtido de semillas recien llegadas de Europa y del pais á precios módicos y se garanten por nuevas y de clase superior, hay tambien alfalfa del pais y de las provincias de lo mejor que se puede desear, papas y batatas para semilla y Chauchina una gran coleccion de porotos para sembrar y para consumo y los mejores espárragos de tierra firme; se halla en el puesto de Anjel Peluffo, Mercado del Plata al lado de la comisaría. s4v10.

Maquina á vapor Se vende fuerza de 8 caballos, dirigirse Libertad núm. 229. s.3v13.

Zarah! la gran adivina!
Africana

Tiene el honor de prevenir al público que se ha mudado de la calle Cerrito 118. Luego que los ricos salones de su nueva casa sean amueblados, se lo avisará al público por los diarios de esta ciudad. a19v20s

El Dr. D. Diego Gonzalez

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Victoria núm. 39. (altos.) s.3v13.

Con diez años de contrata Se alquilan las casas calle Potosí n. 291 y 293 apropósito para un hotel ó casa amueblada. Dichas casas tienen 20 varas de frente por 40 de fondo; ademas la baja tiene 8 hermosas piezas y un aljibe de 70 pipas de agua. La alta tiene un almacen de 7 varas de alto por 5 1/2 de ancho y tiene piezas altas, con cielos-rasos de yeso y cañería de gas en toda la casa y un aljibe de 30 pipas de agua. Estas casas pueden unirse fácilmente, la pared que divide los patios de la casa baja los de la alta tiene tres varas de alto, la baja mira al Oeste y la alta al Este. Por mas pormenores y para tratar, Victoria 471 á cualquiera hora del dia. s6v10.

Al comercio La casa conocida bajo el nombre Ph. Cordouny gira desde el 6 de Agosto bajo la razon social de Ph. Coudouy y Ca, Ph. Coudouy y Ca; 204 Tucuman. s.2v10.

GRAN ESQUINA
Se alquila una con toda comodidad
Paraje inmejorable
EUROPA ESQUINA Á ZEBALLOS
Para tratar, Independencia 338
s 4 v7

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. s14v14.

RAMON BASAVILBASO
Rematador público
ESCRITORIO
110—VICTORIA—110
j1.0 perm.

Ruiz, Vega y Cª
166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.
Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.
Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante *Don João Eduardo dos Santos.*
Vinos finos de Jerez del conocido fabricante *Don Antonio Rovello.*
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. *Bass y Ca.*
a2 perm. d. p. 1,12.

Afinador Se afinan y se componen pianos, con garantía de cualquier trabajo. Tambien se compran, se venden y se cambian pianos, calle Parque 482, Paraná esquina Cangallo, Confitería, y calle Suipacha 205, Sastrería. s6v10.

Don Pedro Ximeno
[Q. E. P. D.]
FALLECIÓ EN MONTEVIDEO EL 16 DE AGOSTO DE 1873

Su familia ruega á las personas de su relacion y amistad se dignen acompañarla al funeral cantado que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia Metropolitana el viernes 12 del corriente á las 10 1/2, á cuyo obsequio quedará reconocida. El duelo se despedirá en la puerta del templo. s7v12.

Al comercio El abajo firmado avisa que no reconocerá ninguna carta de fianza, garantía ó crédito de comercio á favor de terceros, hecha en años anteriores, que no sea refirmada ó renovada á los quince dias de la fecha por el mismo que suscribe, por tener motivo para ello. —Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1873.—*José Fusilli*, Paraná 10. s6-v-12.

Costureras maquinistas de obra blanca, se precisan Perú 140. s7v11.

Ultima hora Al Público en la nueva casa de Martin Marquez, Belgrano 329 al lado de Monserrat, se han recibido los siguientes artículos.

Gran novedad en camisas lisas y bordadas para hombres un gran surtido especial para niños de todos tamaños y clases, cuellos para hombre de última moda, medias cortas sin costura, ricos pañuelos de hilo, corbatas negras de granadina, diferentes formas, y blancas para los dandis que frecuentan los bailes, un surtido general en perfumería, o rico guante Jowen lejítimo negros y de colores al ínfimo precio de 20 $ m|c guante fresco, apresurarse que quedan pocos.

No olvidarse que es Belgrano 329 al lado de Monserrat, donde encontrarán bueno y barato.

NOTA—Hay un salon especial para afeitar y cortar el pelo á la última moda y con toda perfeccion. s. 7 v11.

R. Newbery y Brothers
dentistas americanos
DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion empleándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

168—MAIPU—168
m16—perm.

Se ofrece un individuo como de 40 y tantos años, como para portero, hablendo de servidó siempre en casa de varios personages en Europa, calle de Defensa 332. a30 v28s.

100, mil ps. mjc. Se dan en hipoteca en la ciudad, para tratar calle Belgrano núm. 353, hasta las 11. s.8v10.

Maestro de primeras letras, se necesita uno para enseñar unos niños en una estancia en la campaña, se preferirá sea hijo del pais y hombre de edad, para mas informes ocurran á la calle Defensa núm. 79. s.8v7.

Tenedor de libros y cajero, un ingles, práctico en estos ramos, busca colocacion en una casa de comercio. Para tratar, casilla 312, Correo. s5 v11

MUEBLES
104 — Salta — 104

Se compran muebles nuevos ó usados, pianos, muebles de sala, aposentos, comedor, alfombras etc. etc., ocurrir calle Salta 104. s8v3o.

CAFÉ RESTAURANT
DE LAS
NACIONES
CALLE CHACABUCO 98 y 100

Los señores Massa y Filardi avisan á los concurrentes que en dicho establecimiento encontrarán una escelente cocina con fiambrería de toda clase y un variado surtido de vinos esquisitos, con puntualidad en el servicio. Están tambien á disposicion del público gabinetes particulares y cuartos amueblados á toda hora de la noche, calle de Chacabuco 98 y 100. a28v23s.

El Injeniero de Minas Civil y Militar que suscribe

Se encarga de levantar y copiar planos de edificios y mensuras de cualquier importancia que sean; lo mismo para practicar mensuras y tasaciones extrajudiciales, todo á precios módicos. Tambien se encarga de la construccion de obras, habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior de las provincias, por el buen gusto y solidez en sus obras.

Recibo órdenes en el estudio del Dr. Rueda, Victoria 60, San José 70. Escritorio del Sr. D. Vila calle Rincon 59.

Alfredo Lannes. a19v19s

Juzgado de Paz de Rauch—por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de Doña Fidela Gonzalez de Paz, sea como herederos ó acreedores, para que se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, dentro de 30 dias contados desde la fecha.—Porvenir, Julio 28 de 1873—*Francisco M. Letamendi.* a.5v25.

KEROSENE
BLANCO
CRISTALINO
NO ES ESPLOSIVO. NO DESPIDE OLOR NI HUMO

Da una luz mayor y mas clara y es mucho mas económico que el Kerosene comun, porque dura mucho mas

El kerosene blanco cristalino

Evaporiza solo en 664° Farhneit, y cada cajon lleva la marca del Inspector del Gobierno de los Estados Unidos, garantiendo su pureza. Es sin igual para el uso de las familias, de oficinas, estaciones de tramways y ferro-carriles etc. Se venden cajones que contienen dos latas de 5 galones cada una, á 159 pesos mic. el cajon. Se hará un descuento á los que compren mas de 10 cajones.

BAILEY y GOMEZ
76—SAN MARTIN—76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
a27 v12s. 3ª pj.

Lean, Lean, Lean Para las familias verdadera economía, notable rebaja de precios, almacen por mayor y menor de B. L. Ramayon y Ca. calle de la Florida número 7, puntual remision gratis á domicilio.

Lo notable	Pesos	reales	cantidad
Azúcar refinada superior	2	6	libra
Id americana selecta	8		libra
Arroz superior	1		libra
Id de la Carolina	1	4	libra
Aceite de Rivera superior	6		libra
Id Plagñol en botella	9		botella
Id Pugot extra	12		botella
Velas esteáricas estrangeras	4	4	paquete
Id de gas	6		paquete
Sardinas en aceite superiores	4		lata
Kerosene brillante	2		cuarta
Id id en latas	65		lata
Yerba paraguaya selecta	8		libra
Almidon de trigo extra fino	2	4	libra
Coñac Martell legítimo	20		botella
Té Congon suelto	16		libra
Id negro fino	20		libra
Id Congon extra fino	25		libra
Galletitas inglesas	10		lata
Bacalao muy fresco	8		libra
Garbanzos grandes de Castilla	4		libra
Duraznos americanos en tarros de 2 libras	10		tarro
Jalea de la Habana, caja de 4 libras	35		caja
Dulce de leche de Mendoza	12		lata
Naranjas en almíbar delicadas	10		tarro
Jalea de membrillo en latas	8		lata
Choclos frescos en tarros	10		tarro
Chocolate español muy fino	10		libra
Aceitunas de la Reina muy grandes	80		cuñete

Los artículos arriba enumerados, son simplemente para dar una pequeña idea de los precios á que vendemos, asegurando que todos ellos son de primera clase garantidos, en este concepto ofrecemos al público y á las familias que todo cuanto salga de nuestro almacen y no esté en las condiciones dichas, nos obligamos á devolver su importe. Con estas garantías creemos demostrar que nuestro aviso no es un simple anuncio para llamar la atencion, sino una real y verdadera rebaja de precios en artículos verdaderamente de primera clase. Por tanto ofrecemos una verdadera economía á las familias, tambien como queda dicho nos obligamos á remitir gratis á domicilio con toda puntualidad. Nuestra rebaja de precios es estensible á todos los artículos del ramo. Ahora solo nos resta decir que, esperamos poder demostrar con hechos cuanto queda dicho de baratura, economía, conveniencia y remision puntual. Almacen calle Florida n. 7—Ramayon y Ca. s2v10.

LA SEÑORA DOÑA
Margarita Martinez de Ramos
(Q. E. P. D.)

Don Ventura y D. Estevan Ramos hijos, Doña Rosario, Doña Teresa, Doña Elvira y Doña María Ramos, hijos, Don Mariano Martinez y Don Antonio E. Martinez hermanos, albacea y tutores, y demas deudos invitan á las personas de su relacion para que los acompañen en el funeral rezado, que por el descanso eterno del alma de dicha finada, se ha de celebrar el Viérnes 12 del corriente en el templo de la Concepcion, á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán siempre agradecidos—Prevenimos ser esta la única invitacion—El duelo se despedirá de las puertas del templo. s7v12.

Se vende una casa sita en la calle Azcuénaga entre las de Santa Fé y Arenales á media cuadra de la Estacion del Tramway á Belgrano, con 4 piezas azotea y terreno de 17 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Para tratar Bolivar 92. s5v11

Yerba paraguaya rica á 6 $ m|b Tucuman núm. 415. s8v10.

Al público Desde la fecha queda disuelta la sociedad Bulnes y Ca.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1873.—*Francisco Bulnes. Emeterio Cabo.* s6v10.

Cocinera y mucama se necesita calle Corrientes 217, bajos. s6v10.

Club del Progreso La comision ha fijado el Sábado 13 del corriente para el último baile de reglamentos pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta 2 dias antes. s6v12.

Se alquila una pieza con muebles ó sin ellos, calle Tucuman 93. s6v14

Doña Cármen Ortiz Basualdo de Udaondo.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 del corriente.

Sus hijos Guillermo Melliton, Cruz y Manuel Udaondo, é hijos políticos y los hermanos de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion tengan á bien asistir al funeral rezado que se celebrará en el templo de San Ignacio el miércoles 10 del corriente á las 11 de la mañana.—Es esta la única invitacion. s6 v10.

Carbon de piedra de superior calidad, libre de polvo, á 550 $ la tonelada de 200 libras puesto en casa del comprador; calle de Artes 358 1/2, garantido el peso. s:3v8o.

Sonámbula clarovigente calle de Santa Fé 180, dá consultaciones de 11 á 4 de la tarde, precio de cada consultacion 100$ mjc. a21v21s.

Teresa Meraldi única profesora de la ciencia divina, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos al primer corte de las cartas que tiene lejítimas de la ciencia divina. Adivina todo el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas el español, italiano, frances y portugues y el dialecto genovés, calle Paraguay núm. 237, entre Cerrito y Artes. s5v5o.

Se vende un almacen de menudeo de corto capital y único en la esquina, con cinco años de contrata, su alquiler es módico y hace buenos diarios, su dueño lo vende por tener que atender otro negocio; para verlo y tratar calle Estados Unidos y Entre-Rios. s6 v10.

Sirvienta Se necesita en la calle del Parque núm. 185. s6 v10.

Aviso Oficial

Comisaria general de Guerra y Marina.

Por disposicion superior el 29 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal de los artículos siguientes:

600 kepíes de artillería.
3700 idem infantería de línea.
3700 idem caballería de línea.
3700 idem infantería Guardia Nacional.
12500 idem caballería idem idem.
30000 camisas lienzo.
30000 calzoncillos id.
15000 pares botas de baqueta claveteadas.
3000 pares pantorrilleras de cuero.
24200

900 gorras de paño azul con fundas blancas y cintas de seda con inscripciones doradas para la marina.
900 corbatas de seda negra para id.

Estos artículos serán iguales á las muestras de Comisaría en calidad y confeccion; debiendo estar sujetos á lo que prescribe el Reglamento de uniforme del Ejército.

El plazo para la entrega lo fijarán los proponentes en el acto de la licitacion.

El pago se efectuará por Tesorería al contado—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873—M. B. Campos. a22v22s.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 129 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

Dependiente Se necesita una persona que tenga inteligencia en llevar la contabilidad de una sociedad anónima y del mecanismo de ella. La persona que se considere con aptitudes para desempeñarlo ocurra á la calle de las Piedras núm. 98 para tratar. s7 v11

Tintorero Se necesita una persona inteligente en este ramo, si tiene los aparatos para la fabricacion mucho mejor.
El que quiera ocuparse y tenga recomendacion de sus aptitudes ocurra á la calle de Piedras 98 para tratar. s7 v11

Tejidos de la lona Se necesita una persona inteligente en este ramo; el que pueda llenar todas las condiciones necesarias y dar pruebas de su inteligencia ocurra á la calle de las Piedras núm. 98 para tratar. s7 v11

Trajes limpios Se compran Belgrano 204. s7v22.

Se compra toda clase de libros en español francés, inglés, aleman, italiano, portugés, latin, griego etc; Potosí 103. s7v11.

Plomo Se compra por mayor y menor. Belgrano 164. s7v22.

Cochero muy práctico, se ofrece uno en la calle del Perú 162. s7v11.

Muchachos Se necesitan en la fundicion de Tipos, Belgrano 204. s7v22.

Profesora de piano Idiomas y bordados, lecciones á domicilio, una señora estrangera se ofrece á dar lecciones particulares á las señoritas en inglés, francés, aleman, piano, dibujo y bordados á la perfeccion. Vive calle Potosí 405 altos. Ocurrir para verla de las 2 á 4 de la tarde. s7v11

Poesias escojidas Romances de Cristobal Colon, Album literario, Poesía de Grillo, El Cancionero de las obras de burlas, El Huzme reir etc etc. LIBRERIA DEL PACIFICO, Cangallo 244 1|2 entre Esmeralda y Suipacha (véanse los avisos de ayer de esta casa) s7 1p.

Al comercio

La casa Introductora de Mitchell, Lochore y Ca. se ha trasladado á 111 calle Maipú 111. 7v12.

REMATES

PABLO GOWLAND
En el Riachuelo de la Boca
En la Plazoleta frente á la Capitanía.

Por cuenta de la Sociedad Italiana de seguros mútuos pluviales.

El Viérnes 11 del corr'te á las once se rematará en varios lotes á dinero de contado, los efectos salvados de varios buques naufragados, como velas, ancla, cadenas, cabos palos, botes y demás efecto que estarán á la vista.

En seguida—El casco con dos palos y todo lo que tiene abordo la goleta «Ana Teresa» naufragada y á pique en la caleta del Riachuelo.

Guillermo Mártens
En su casa calle Potosí No. 83 y 85
De artículos de tienda, mercería, fantasía etc.

El Juéves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de varios una gran cantidad de artículos arriba indicados y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bolsitas para señora, medias id, camisas id, pañuelos, botines prendedores, juegos tetaras, sombreros, gorras uso doméstico, cuadros, copitas, bramante, calzoncillos, medias, paño, cortes para traje, pantalones, sacos, camisas para hombre, rebozos, trajes hechos y muchos otros artículos que se detallan por su larga estension y que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas datos al rematador calle Potosí No. 83 y 85. s10

Pedro Romero
Judicial
De la gran casa calle la Defensa núm. 371.

El domingo 12 de Octubre á la 1 en punto, remato por órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Luis Beláustegui, la gran casa sita en la calle de La Defensa núm. 371, perteneciente á la testamentaria de don Domingo y don Luis Guerra, mide 18 vs 70 cts de frente al Este por 44 varas 10 cts de fondo, advirtiendo que el frente en su fondo disminuye en 12 vs 5 cts con las medianeras, cuya venta se hará ad-corpus.

La tasacion de esta brillante propiedad importa 356,045 ps mic. cuyo total será la base de la venta por estar así ordenado, en valor es sin embargo inmensamente mayor por su ubicacion.

Nota: Los interesados pueden imponerse de los títulos en la escribanía del señor Fernandez Recoba 32 antes del remate, pues practicado, estos no podrán ser objetados por el comprador, pues así lo ha dispuesto el juez á peticion de partes.

El rematador, Venezuela 130. s10

J. Antonio Basarte

El domingo 14 de Setiembre á las 1 en punto de la tarde

HOY!
Remate notable
DE ESPUMILLAS
Y 200 cajones mercaderias
Por liquidacion--En nuestra casa, Bolivar 19
Por Wehely Gimenez y Ca.

s10v12.

BANCO NACIONAL
36—Reconquista—36

Los accionistas se servirán ocurrir á este establecimiento á abonar sus cuotas, segun la adjudicacion practicada en la forma siguiente:—

1 á 50 acciones les corresponde. Las mismas deben pagar por completo la 2ª cuota desde la publicacion de este aviso.

53	"	"	50 acciones, deben pagar la 2ª cuota desde la publicacion de este aviso, menos						$ f. 15	sobrante de la primera.
55	"	"	50	"	de	de	de	de	25	de
60	"	"	50	"	de	de	de	de	50	de
64	"	"	50	"	de	de	de	de	75	de
70	"	"	50	"	de	de	de	de	100	de
75	"	"	50	"	de	de	de	de	125	de
80	"	"	50	"	de	de	de	de	150	de
84	"	"	50	"	de	de	de	de	170	de
90	"	"	50	"	de	de	de	de	200	de
100	"	"	50	"	deben pagar por completo la 2ª cuota desde 0 á 15					
101	"	"	50	"	de Octubre próximo deben pagar la 3ª cuota desde el 6 á 15 de Octubre ps. f. menos				f.	sobrante de la 1 y 2 cuota
103	"	"	50	"	de	de	de	de	15	de
110	"	"	50	"	de	de	de	de	50	de
110	"	"	54	"	de	de	de	de	60	de
125	"	"	56	"	de	de	de	de	65	de
130	"	"	58	"	de	de	de	de	70	de
150	"	"	67	"	de	de	de	de	80	de
160	"	"	72	"	de	de	de	de	80	de
170	"	"	76	"	de	de	de	de	90	de
174	"	"	78	"	de	de	de	de	90	de
180	"	"	81	"	de	de	de	de	90	de
193	"	"	88	"	de	de	de	de	95	de
200	"	"	90	"	de	de	de	de	100	de
220	"	reducidas á 100 acciones segun ley de 5 Nov. de 1872	90	"	de	de	de	de	200	de
250	"	"	90	"	de	de	de	de	350	de
254	"	"	93	"	de	de	de	de	370	de
300	"	"	90	"	Quedan pagadas la 1ª, 2ª y 3ª cuotas y pueden ocurrir á recibir				150	sobrante de la 1, 2 y 3 cuota
400	"	"	80	"	de	de	de	de	650	de
450	"	"	90	"	de	de	de	de	900	de
497	"	"	90	"	de	de	de	de	1135	de
500	"	"	90	"	de	de	de	de	1150	de
503	"	"	90	"	de	de	de	de	1165	de
625	"	"	90	"	de	de	de	de	1775	de
800	"	"	90	"	de	de	de	de	2650	de
1000	"	"	90	"	de	de	de	de	3050	de
1500	"	"	80	"	de	de	de	de	6150	de

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873.
J. Pedro de Souza, Inspector.

s1v18

La nueva ALSACIA y la nueva LORENA
EN AMÉRICA
REMATE SIN RIVAL
¡DE 4,000 MANZANAS DE TERRENO!
Por Adolfo Bullrich y Ca.
El Domingo 28 de Setiembre á las 12
En el gran ALCAZAR FRANCÉS calle Victoria

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 20 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la Carta Gráfica de la Provincia, situacion que no tardará en ser el empalme de los grandes Ferro-Carriles del Sud y Oeste.—Divididas en **300 lotes**, para la formacion de estos dos Pueblos, cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el límite del pueblo **ALSACIA**, terminando en la Plaza de la Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnífica Estacion.—Ademas un tramway que pondrá en comunicacion constante con dicha Estacion á ambos Pueblos **ALSACIA y LORENA**, como se demuestra en el plano.

Hay Lotes para Pueblo
Lotes para quintas
Lotes para chacras
Lotes para criaderos
Lotes para especuladores
Lotes para quedar bien, y

A PRECIO ÍNFIMO

Tierra negra superior
En grandes y pequeños lotes
Desde UNA manzana
Hasta CIEN manzanas!!

Base de precio para la venta 200 ps. m|c. la manzana

Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora.

Para los que compren por mas de 20,000 $ m|c., mitad al contado y mitad a 6 meses de plazo, sin interés.—Cada comprador de un lote de chacra, tendrá de regalo un lote de pueblo de 25 varas de frente por 50 de fondo, ó sean—**2,500 VARAS CUADRADAS.**

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes títulos, á fin de ser entregado de su lotes, medido y amojonado por agrimensor público.

Por planos y mas informes, al escritorio del rematador, Potosí 70; al Alcázar Francés; Recoba Nueva Núm. 2; escritorio Maffeis, Recoba Nueva 73, y Bolivar 74.

s 3 v 28.

No mas canas!
NO MAS CANAS!
NO MAS CANAS!

Cualquiera señora ó caballero cuyo pelo haya perdido su color, puede devolverle el lustre de la juventud usando el—

TINTE SEGURO

DE BARRY

Se garantiza que no contiene ingredientes dañinos ni peligrosos, y que dará al pelo cualquier grado de color desde el

Castaño claro hasta el negro azabache

Es limpio y agradable para usarse, y de fácil aplicacion, constando SOLAMENTE DE UN FRASCO. Está esquisitamente perfumado y es sin disputa el mejor tinte del mundo

PARA EL CABELLO

Se vende en todas las Droguerias, Perfumerias, Peluquerias y establecimientos de objetos de fantasía.
a2 perm. día p. 1|2.

una casa de la calle del Paraguay al lado del No. 383 entre Garantías y Montevideo una preciosa casa edificada á lo moderna, umbrales de mármol, cinco piezas magníficas espaciosas, cielos rasos de yeso, aljibe, cocina, maderas, duras las puertas y las tablas.

No faltar á esta oportunidad de adquirir esa preciosa casa. s10

Juan F. Achinelly ca.
Judicial

Del mas pintoresco campo en Chivilcoy, en la cañada Rica.

El miércoles 24 de Setiembre á las 3 de la tarde en nuestra casa de remate y comisiones calle de Bolivar núm. 134, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un campo perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Montenegro, por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Wenceslao Pacheco y á pedido de los herederos.

El campo mide 5 cuadras de frente por 30 de fondo, ó sean 150 cuadras cuadradas igual á medio lote, está situado en la mejor localidad, se puede decir que es el campo mejor de Chivilcoy en todos conceptos, estando lindando al campo de la misma testamentaria.

El remate se efectuará en esta ciudad calle Bolivar núm. 134. No se admitirá oferta que baje de 60,000 pesos, de la tasacion.

Escrituras de primer órden y por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa del remate. s20

POR EL MISMO
De un campo en Lujan

El miércoles 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos en nuestra casa de remate y comisiones calle de Bolivar No. 134 (En la ciudad) la accion á un campo perteneciente á la testamentaria de D. Isidoro Argumedo por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El campo está situado á 1 legua de la plaza de Lujan hasta el Juí compuesto de tres mil varas de fte. por tres mil de fdo.

La accion al campo es de cabezas y no se admitirá oferta que baje de seis mil pesos mic. anuales.

Los que deseen tener mas pormenores pueden ocurrir á la casa de remate y comisiones Bolivar No. 134 ó á la escribanía de Gallardo. s10

POR EL MISMO
De muebles
En su casa calle de Bolivar No. 134

El viérnes 12 del corriente á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos los siguientes muebles:

Camas de caoba camperas, id de fierro, lavatorio á con piedra mármol, id de fierro, cómodas, sillas de varias clases, sillitas de fierro, mesas de comedor, escritorios de clase de varias y otros muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo venderemos una partida de vinos tintos.

Al mismo tiempo venderemos una partida de tejidos de plata y oro y otros artículos. s10

P. Molfino y Ca.
Remate de muebles

El miércoles 10 del corriente en su casa calle Reconquista 179, á la hora de costumbre venderemos al mejor postor un variado surtido de almacen.

En seguida, con intervencion de la Administracion de Aduana y por cuenta de quien pertenezca, lo siguiente:

A P. 200 cajones de Ginebra, 100 cajas arroz glacé, 10 cajas vino y otros muchos artículos. s7

Lopez y Blanco
A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96

El Viernes 12 de S'bre á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Paños, casimires, tarlatanas géneros para vestidos, lienzos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra y lienzos, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos eschamir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, cortes lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, escribanías, abanicos, casineta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas sachetair, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96.

El miércoles 17 de S'bre á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Surtido general para la estacion, confecciones de varias clases casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plomo, aceite sociedad, mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tarlatan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, bolsas, alemanisco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorras para niños, ajuares bordados, ligas de seda, percalina negra y de color, beduinos, barellas, tapados pana, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1/2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto, jabones de lechuga, flan la blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO
A plazos.
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm 92 á 96

El Jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Frazadones, cortes de pantalon y en piezas, de diferentes variado surtido de paños y casimires, trajes casimir, completos para hombres, sacos id id, casimir negro, satin superior, tapados pequin negro finos, id fantasía última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para vistas y capas, id castores, id ratina, casimires negros y de colores, variedad en géneros para vestido boas de lana, chalones tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, sacos y percales, sacos ratina, tapados casimir, id terciopelo, brines para pantalon, calzones para señora, lisos y con feston, Irlanda, estractos frangipane, cotin americano, lienzo azul, colchas crochet, id de piqué blancas y de color, acordiones, mantas punto, camisas para niño, uso doméstico de un ancho y doble, lanillas negra, botines para señoras y niñas, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea finas y ordinarias, alemanisco de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, camisetas rayadas, franela, francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, lienzillo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paños negros lotería, ratina, gambrona, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas, de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trages, casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelas, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo sastre, coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos foulares, el sela, pañuelos algodon y una infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
Importante remate
A plazos largos
En la casa introductora de los señores Francisco G. Molina é hijos—Calle de Victoria núm. 238. Espléndido y nuevo surtido de mercaderias recien introducidas y para la estacion.
Lotes fuertes, venta liberal

En los dias Juéves 11 y viérnes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio el importante surtido que presenta esta casa, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Tohallas de hilo, servilletas, juegos de manteles para 6, 12, 18, y 24 personas, alemanisco, género de hilo, percales, sarasas, coleta, camisas para señora id para hombres, géneros de seda, grecs de todas clases, pequines, damascos, paños negros y de colores, sombreros de castor finos, id italianos, vestidos para niñas y señoras, ropa, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calzoncillos madapolan y de hilo, calzones para señora, medias de todas clases, lienzos, fustano, nordato para Waterproof y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Ojo: sastres, tenderas, roperos y merceros. La venta será liberal, hay órden de vender, no faltar pues. s10

Adolfo Bullrich y Ca.
Gran remate
De una selecta coleccion de cuadros al óleo y de acuarelas de mérito, originales todos.

Coleccionados por el Sr Don G. Aguyari en su reciente viaje á Italia, y cuya venta se efectuará en remate público el jueves 15 de setiembre de 1873 á las 7 y 30 en punto de la noche.

47—calle del Perú—47

Los cuadros estarán en exhibicion desde el lúnes 8 del corr.

1 Iglesia del Redentor, Isla de Giudeca en Venecia, pintura al óleo, original de G. Lavezzari 2 Madrugada en el Canal Grande Venecia, pintura al óleo, original. 1, 3 El patio del Palacio Ducal en Venecia gran acuarela (Medalla de Oro) original. Id. 4 Iglesia del Redentor, isla de Giudeca en Venecia, acuarela original. Id. 5 L'Zattere id id. Id. 6 Dos Paisajes al óleo, originales. N. Rosé (padre) 8 El sacrificio de Saila, gran acuarela original A. Zona. 9 Bañantes sorprendidas, id id G. Romolo, 10 La Abuela cuadro al óleo original 11 y 12 Dos cuadros al óleo, para comedor Malacrea. 13 Un Adios, Escuela antigua de Dusseldorff, Desconocido. 14 El Dante en el Bosque, al óleo original A. Pirri, 15 Pablo y Virginia acuarela original, Tito Aguyari. 16 Paisaje al óleo original, N Rosé padre. 17 y 18 Paisajes al óleo, original, Rosé hijo. 19 El zapatero remendon, al óleo, original, A. Rota. 20 y 21 Episodio de la guerra Franco-Prusiana, Rosé, hijo. Músicos ambulantes, cuadros de costumbre idem 22 y 23 El camino para el Asilo, id La entrada al Asilo, cuadros de costumbres, id. 24 y 25 La Rvasion id id, id. Los Limpia-botas, id id, id 26 y 27. El Cordon Sanitario (la Epizootia) cuadros de costumbres, id. 28 y 29 La parada de Gitanos, id. La parada de Cazadores, cuadro de costumbres, id. 30 y 31 Dos Paisajes, id. 32 y 33 Dos Paisajes originales N Rosé padre. 34 y 35 Un contratiempo, cuadro de costumbres Rosé hijo. Viva la Alegría id id, id. 36 y 37 Dos Estatuas esculpidas en madera trabajo artístico Veneciano de G. Ret. 38 Cantoras, costumbres Venecianas del 1 500 pintura, al óleo por el caballero Giacometti, Dante y Beatriz, copia de H Bernet acuarela por Provaggi. 40 Una Vieja cuadro al óleo por A. Rota. 41 y 41 flores y frutas originales al óleo por Malacrea. 43 Pájaros muertos, id id, id. 44 id id id, id id, id 45 Frutas y flores id id id 46 id id id id. 47 id id id id. 48 id id id, id id, id 49 id id id, id id, id 50 Iglesia de los Milagros en Venecia acuarela original por Querena. 51 Iglesia del Tercelo en Venecia, id id id. 52 y 53 Dos cabezas estudios al óleo, N.N 54 Vendedoras de frutas, costumbres Venecianas al óleo, por G. Salvador. 55 Patio de un antiguo Castillo gran acuarela original, por Danieli. 56 Atrio de un Castillo Gótico, id id, id. 57 Gran salon del 1.700 id id id. 58 Altar de la Iglesia de San Juan en Venecia, acuarela, A. Bianchi. 59 Salon id id. Danieli 60 Una Nevada, id id, A. Bonaña. Un altar de la iglesia de San Marcos, en Venecia acuarela id. 62 Ruinas en Roma, acuarela por A. Bonaña. 63 Campesinas por Provaggi. 64 Costumbres del Lago di Commo, por id. 65 Un gaucho acuarela G. Aguyari. 66 Vista en el Río Paraná, por id. id. 67 Fuente del Paraiso en Venecia, por id 68 Vista en el Paraná, por id id. 69 Una muchacha pelando papas, acuarela, Isidora Pianni. 70 Isla Vistas del Tigre id, G. Aguyari. 71 Un cuadrito al óleo, escuela flamenca, de siglo X.V. N.N.

1 cuarto: 1 araña cristal de 8 luces para gas, 1 escritorio de caoba, 1 mesa redonda de nogal, 12 sillas amarillas, 1 espejo marco negro, 3 cuadros marco dorado, 1 alfombrado de tripe etc.

Patio: 6 mesas con piedra mármol, 4 id id redondas, 3 farolas para gas, etc.

Salon: 8 arañas para gas de 3 luces, 3 espejos marco negro, 8 cuadros diversos, 12 mesas nogal, 40 sillas americanas, 1 puerta vidriera de colores, cañería para gas y aguas corrientes, 1 mostrador de nogal, calorífero con caño, 1 reloj de pared.

Otro cuarto: Estantes de madera para botellas mesas, barricas etc.

Otra sala: 1 araña de 2 luces, 3 mesas, 3 cuadros, perchas, estantes de caoba etc.

Cocina: 2 cocinas económicas, mesas, útiles de cocina etc 3 parrillas, 1 estufa con caño etc.

Otro cuarto: 1 cama de fierro con colchon, 1 mesa de noche 2 lavatorios y útiles, 1 cómoda, 1 mesa de doblarse, 1 espejo ovalado 1 araña para billar, sillas, esterado etc.

Otro cuarto: 1 cama de fierro, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de noche de id, 1 espejo, 1 mesa de centro, lavatorios de fierro y útiles, esterado etc.

Otro cuarto: 1 cama de fierro con colchones y corona, 1 cómoda de caoba piedra mármol 1 lavatorio de fierro, 1 gran mesa redonda de caoba, 1 confidente de reps, 1 espejo marco dorado, sillas, galerías de metal, 1 ropero de caoba 1 percha de pié, esterado etc.

Otro cuarto: 1 cama caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio, mesas sillas etc.

POR EL MISMO
Importantísimo remate

Un establecimiento de campo en Tapalqué, 3 y 3/4 leguas campo, dos sobre el arroyo de Tapalqué, 4,000 ovejas, 2,100 vacas, poblaciones etc. Por liquidacion y separacion de una sociedad.

En nuestra casa calle Potosí núm 70

El Juéves 11 de Setiembre á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3/4 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalqué, distante solamente 5 leguas del Azul. (distancia garantida) y á un diade distancia del Pueblo de Las Flores hasta donde llega el Ferro-Carril del Sud el cual llegará muy pronto hasta el Azul.

El campo es de pastos superiores, todo alto y con buenas lagunas y tres poblaciones. Linderos Sr. Chas, Luis Goya, Pereyra etc. Para comodidad de los interesados, el campo se venderá en fracciones de 3/4 de legua, es decir 4,500 varas de frente por 6,000 varas, la tasacion es de 300,000 ps por legua cuadrada siendo la base para la venta las 2/3 partes 200,000 ps legua cuadrada.

Venderemos al mismo tiempo 4,000 ovejas en dos majadas, tasaciones 30 ps cada una, las 2/3 partes 20 pesos cada una, ademas 2,000 cabezas vacunas en tres rodeos, un rodeo de 1,000 cabezas con accion á la marca, tasacion 150 ps. base para la venta 100 ps cada uno, dos rodeos de 500 cabezas cada uno, tasadas á 130 pesos las 2/3 partes 87 ps cada una, base para la venta.

Los títulos son superiores. En cuanto á la importancia de estos campos está al alcance de todos, estan situados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar en un dia medio á su establecimiento de campo.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí núm. 70, donde pueden obtenerse planos y pormenores. s20

POR EL MISMO
Chacra para pobres
A seis cuadras de la Estacion Ituzaingó
Entre Moron y Merlo
15 cuadras de 150 varas por costado
Terreno espléndido y alto
En nuestra casa calle de Potosí n. 70

El Juéves 11 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Una chacra situada en el partido de Moron, distante 5 á 6 cuadras de la estacion Ituzaingó (ferro carril del Oeste) compuesto de 15 cuadras 70 varas libres de calles y situados sobre el camino real del puente de Marquez á la ciudad. El terreno es todo alto, propio para un todo y no tiene nada de bañado.

La chacra es conocida por doña Manuela Palomon y lindan con las chacras de don Agustin Palse hoy Santiago Rolan, ó con Viscoman ó Milburg. 5 son la de José Fravaleser. Inútil parece recomendar esta propiedad pues todos comprenden la importancia de una chacra tan cerca de la ciudad y sobre una estacion del ferro-carril del Oeste.

La venta se efectuará en nuestra casa calle Potosí 70.
Títulos superiores—Por informes y planos Potosí 70. s4

POR EL MISMO
Número 555—Buena casa central, Chile 414 entre Zeballos y Solis 8 1/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo.

[illegible] 110 000 [illegible]
El Domingo [illegible] la Bolsa [illegible] Bolivar 19.

POR LOS MISMOS
Judicial
En Chivilcoy

3 valiosas manzanas de terreno frente por frente á la Estacion del ferro-carril, y 3 solares en el pueblo compuesto cada uno de 50 vs de fte por 50 y 40 y 51 de fdo. haciendo esquina con las calles núms. 43 y 33 40 y 51, pertenecientes á la testamentaria del señor don Diego White.

El domingo 5 de Octubre á las tres y media de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia doctor don Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria del señor Diego White y autorizacion de sus herederos, á saber:

Tres manzanas de terreno, situadas en el mejor paraje del pueblo con frente á la Estacion del ferro-carril del Oeste, terrenos de quinta y plantados con algunos árboles, cada manzana tiene 150 vs. de frente por 150 varas de fondo cada manzana, tasada en la suma de ps. 35,000 mic. formando un total de ps. 105,000 mic.

3 solares divididos así: un lote esquina á las calles núms. 43 y 33, con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en pesos 8,000 mic. 1 id á las calles núm. 40 y 33 con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en pesos mic. 6,000, 1 id id á las calles 40 y 51, con 50 id por 50 id tasado en pesos 6,000 mic.

La base para la venta será la tasacion íntegra por haber una oferta de ese precio.

La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir, así que llamamos la atencion de los especuladores sobre esta propiedad.

Para imponerse de las tasaciones ocurrir á la escribanía de Sr. Raggio y Barrera, Bolivar núm. 31 y por mas informes á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Nota—El remate se efectuará en Chivilcoy. s6

hacia el fondo, termina su frente de fondo 17 varas 19 cts igual á 14 varas 80 cts, haciendo un total de 727 varas 03 cts cuadrados igual á 543 metros 50 cts.

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldosas. aljibe, dos pozos, resumidero, letrina, jardín, arriates de fierro, huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405,833 70 cents y habiendo una oferta de cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos mic. el Sr. Juez ha dispuesto que esa oferta sea la base para la venta. s30

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco No. 94 y 96.
4,000 ps. m|c. de renta MENSUALES—¡OJO! ¡OJO!!

El martes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia, Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de menores, á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 métros 61 centímetros de frente al Oeste por 18 metros 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 18 metros 21 centímetros de fondo por el costado Norte y desde la línea de la calle á los 4 métros 74 centímetros, se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1 métro 04 centímetros de ancho, con 6 metros 93 centímetros y allí se encuentra otro martillo tambien en su contra, compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho, por 1 métro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su frente de fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna de azotea con puertas de abanicos etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. (391,075 mic) trescientos noventa y un mil setenta y cinco ps mic., no pudiendo admitirse ménos de las 2/3 partes que son ps. 260,717 mic.

La casa gana 4,000 ps mic. al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera sobre el uso del aljibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

Nota—Los interesados en su compra deben imponerse de los títulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro escritorio Potosí núm. 70, advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una vez efectuada la venta, pues habiendo menores, y haciéndose la publicacion por 30 dias tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedentes. a29

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!
De la casa calle Belgrano No. 585
Entre las calles de Pozos y Sarandí Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El domingo 12 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara á saber.

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1/2 vs. de fte. al Sud por 63 vs de fondo al Norte ó sean 15 metros 155 milímetros, por 54 metros 518 milímetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozos y demas oficinas, huerta con árboles frutales etc.

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 importa la ínfima suma de pesos 169,750 con 6 reales. En vista de lo bajo de la tasacion el señor Juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez, Recoba Nueva núm. 32. Por mas informes á nuestro escritorio calle Potosí núm. 70. s6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Adrian Deufresne, para que dentro del término de diez dias, comparezca por sí ó por apoderado, por ante el Juzgado de S.S. y oficina de don Angel J. Blanco, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y constituir su domicilio legal, en la demanda que le sigue don José M. Husseo en representacion de los señores Pequin, Petit Larroche y compañía, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sinó comparece.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873.—Valentin Piñero, Perú 120. s0v18.

POR EL MISMO
De muebles
En la casa calle Santa Fé núm. adm. 287, por órden su dueño don Julio Fabre, por ausentarse del pais.

El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa, por ausentarse para Europa como sigue:

Sala—1 mesa caoba, 1 ropero francés de caoba con espejo, 1 escritorio caoba, 6 sillas de id y 6 de roble, 1 lavatorio de caoba, 1 silla de hamaca, 2 grabados finos y varios cuadros de agua fuerte, esterado, sillas de bronce, candeleros de id, 1 repisa de caoba, 1 espejo marco dorado, 4 salivaderas etc etc.

Dormitorio—1 cama camera de caoba, 1 mesa de noche con piedra mármol, 1 cama de fierro con colchones, 1 ropero grande, 1 estante para libros con 1000 volúmenes de obras selectas juego de ajedrez, hule inglés etc.

Comedor—1 aparador francés de caoba, 1 mesa para 16 personas, 6 sillas de nogal, 1 rinconera caoba, porcelanas, cristales, cubiertos etc.

Cocina—Utiles para cocina, estante para botellas, 1 reloj con 15 dias de cuerda.

Patio—Plantas magníficas en macetas con piés de fierro, como ser camelias heliotropos, rosas, magnolias etc. 1 casilla de perros etc.

POR EL MISMO
184 lotes en las lomas de la Estacion Bernal
FERRO-CARRIL DE LA ENSENADA
LOS TERRENOS
mas pintorescos y mas altos, distantes 30 minutos de la ciudad
Deliciosos para formar casas de recreo
TERRENOS QUEBRADOS
VISTAS PRECIOSAS
GRAN LUNCH
TREN ESPRESO, GRATIS
Escrituras pagadas por el rematador

El domingo 14 del corriente á la 1 en punto, el tren espreso sale del paseo de Julio á las 11 y regresa despues del remate á las 4 de la tarde.

El dia y hora indicado remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por lo que dén y sin retirar lote. Estos pintorescos terrenos altos y dominando los alrededores, sin una cuarta pulgada de terrenos de bañado, lo mas lindo que se ha vendido hasta lo presente como pueden verlo los interesados, inspeccionando los terrenos antes del dia del remate, un lote con accion á los que quieran los interesados y á cualquier precio, pues el dueño quiere liquidar. La estacion Bernal dista 30 minutos de la ciudad, es un parage muy alto y pintoresco, allí hay grandes casas quintas como la de los señores, Bernal, Martinez, Bate, Mrs. Hesperidina Byley y muchos otros.

Los terrenos estarán perfectamente mensurados y amojonados, así que los compradores pueden recibirlos en el acto. Los lotes son de 10 varas de frente por 50, 60 y 75 id de fondo las escrituras de primer órden, serán gratis aprovechar esta rara [illegible] cuyos terrenos [illegible] rivalizan aquella localidad; por planos, informes, y tarjetas para el tren espreso á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Nota—Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa, deberán pagar como garantía de sus compras respectivas un 10 por ciento al contado. s4

POR EL MISMO
JUDICIAL
¡En el pueblo de Chivilcoy!
De una casa molino y panadería
Sobre la calle Real esquina á las calles No. 51 y 54
50 vs. de frente por 50 id de fondo

El domingo 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White con autorizacion de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 vs. de fondo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para panadería y molino con sus útiles, aparatos, piedra, cernidoras, pesebres etc.

El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa la suma de ps. 159,901 mic.

Los útiles de panadería, molino etc. 23,000 id. Total pesos 183,001 mic.

Siendo la base la venta las 2/3 partes de su tasacion que son ps. 122,050 mic., ciento veinte y dos mil cincuenta pesos y un peso mic.

Para imponerse de las tasaciones pueden ocurrir los interesados á la escribanía de los Sres. Piaggio y Barrera calle Bolivar No. 31 y por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70.

Nota—El remate se efectuará en el pueblo de Chivilcoy. s30.

POR EL MISMO
Judicial
De la casa, calle Esmeralda núm. 334—Perteneciente á la testamentaria del señor don Diego White.

El martes 8 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria del señor don Diego White y órden de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 66 cts de frente al Este por 46 métros 32 cts. de fondo al Oeste, equivalente á 10 varas de frente por 53 1/2 de fondo, previniendo que á los 6 varas 90 cts de la línea de la calle por el costado Norte, tiene un martillo en su favor compuesto de 1 vara 20 cts de ancho por 18 varas de largo, y de allí sigue otro martillo á su favor de 5 varas de ancho por 28 varas 90 cts de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud, á las 11 varas 50 cts de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 varas de ancho con 41 varas de largo.

POR EL MISMO
De todas las existencias del Casino Watson, frente á la Bolsa, calle de San Martin núm. 65.
Por desocupar la casa.

El Viérnes 12 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por desalojar la casa.

Todos los muebles, útiles y enseres, bebidas, etc. del acreditado y conocido establecimiento, cuyo pormenor daremos oportunamente.

Remates á la vuelta

Manuel F. Medrano

[illegible] ... por el mismo ... calle de Defensa ... Victoria núm. 60 ó Moreno 553. a18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA ESPLÉNDIDA

CASA DE ALTOS

En la calle Callao n. 105

DONDE ESTARÁ LA BANDERA

TASACION

444,075 PESOS M|C.

Base para su venta sus 2|3 partes

296,050 ps m|c.

El domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde y procederá al remate de órden del señor Juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, la casa calle de Callao núm. 105 perteneciente á doña Casilda V. de Speratti y ejecutada por don Vicente Fernando, edificada en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 36 varas y 25 cents de fondo con 16 grandes y hermosas piezas hechas á todo costo, aljibe, cocina, 2 cuartos para baño y demas oficinas, tasada por el mestro mayor don Miguel Cabrera en la suma de 444,075 ps mic. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos que son inmejorables y las tasaciones pueden pasar por la escribanía de don Félix Sagasta en la calle de Defensa núm. 74, en el primer patio, y por otros informes Victoria núm. 60 ó Moreno 553. s3

Juan Amenabar y ca. y Ramon Basabilbaso

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Calle del General Hornos

A una cuadra de la Plaza Constitucion

El viérnes 3 el próximo Octubre á las 4 de la tarde y por órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandes, venderemos al contado el terreno arriba indicado perteneciente á la testamentaría de don Alberto Cabrera compuesto de 16 métros 721 milímetros de frente al Este, por 53 métros 602 milímetros de fondo al Oeste, calle General Hornos haciendo esquina á una calle sin nombre. Tasado en la cantidad de 79,015 ps mic no pudiendo tomar oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 10 altos, y para ver las tasaciones y escrituras á la escribanía del señor don Tulio Mendez. a30

Manuel de la Serna

Hoy [illegible]

Notable surtido de artículos de Bazar

En su casa Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Mercantil Los mártes, miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, una gran variedad de artículos como para el uso de casas de familia, como ser aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos de mar-fil, juegos para 18 platos, manteles, servilletas, tres para id, cucharas, cubiertos, manteca, colchas, sobrecamas, adornos, cuadros, camisas, enaguas, calzoncillos, pañuelos, toballas, jardineras, láminas, conservas, pañuelería, cortinas, canastillas, yerba paraguaya, tercios de 8 arrobas y licores del Paraguay.

En seguida—lujosas para montar, á caballo, frenos lujosos, revólvers cabo de marfil y otras clases, relojes para bolsillo, baúles, carteras á la crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

Por cuenta de quien corresponda, Lotes grandes

En su casa Cangallo 105 1|2

El juéves 11 del corriente á las 6 del dia al mejor precio y dinero de contado.

80,000 cigarros hamburgueses superior clase, 900 gruesas fósforos Rocha, enaguas, tapicerías, lapiz, porcelanas, catres á la crimea, conservas, 1 cj adornos de piedra, cajitas con herramientas para carpintero, sombreros de moda, 100 mantas para caballos, jarras de cristal con tapa para cerveza, 10 cj vino frances, champagne, oporto, jerez, cortinas, perfumería, calzado, muñecas.

POR EL MISMO

2,100 Libros

En su casa Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Mercantil

El sábado 13 del corriente á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Ojo estudiantes Ojo

Libros de los mas modernos, tutores para estudiantes de medicina y de jueces y aficionados á buenas obras, historias nuevas, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Diccionarios, Briand, Chaussé, medicina legal, Wurtz Chimie moderna, Jamain anatomie descriptive, O Reveil medicaments, nouveaux, Chirurgie, Chauffard, Practique, Roda perousalème y anesthésie, Thevenot Hygiène publique, Berthus, constitution, Bouchardat formulaire magistral, Bibliothèque du médecine praticien, Bouchut, Pathologie générale, Bouchut, maladies de nouveaux nés, Trousseau et Pidoux therapeutique, Longet, Physiologie, Vidal, Pathologie externe, Valleix, Guide du médecine praticien, Tardieu, Clinique de l'Hotel Dieu, Gasper, medicine légal, (con atlas) Devergie, medicine légale, Jaccoud Clinique medicale, Grisolle, Pathologie interne, termómetros médicos, instrumentos varias obras de derecho, César Cantú Historia universal, varias novelas y variedad de libros de todas clases, así como útiles de escritorio y otros muchos que no se detallan por su larga extension. s10

Delio Gorman

Importantísimo para los pobres solamente que con poco dinero puedan hacerse propietarios de un lindo terreno con una casilla de madera, calle de Pabon entre las de Solis y Entre Rios rodeada de hermosos edificios á cuadra y media del tramway Nacional al terreno mide 6 vs. de fte. al Norte por 30 de fondo al Sud con una casilla de tablas en regular estado hoy hay una persona que quiera tomarla con contrato cerca de pagando 300 ps. mensuales. El domingo 14 del presente se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este terreno y casilla á las 2 en punto de la tarde, títulos garantidos por mas datos al rematador Victoria 112 1|2. s10

Guillermo F. Quirno

DE UNA CASA

El miércoles 10 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde venderé una casa situada en la calle de Hornillo entre las de Santa Fé y Arenales y á media cuadra del Tramway Billinghurst que vá para Belgrano—Compuesta su área de 20 vs. de frente al Oeste por 60 vs. de fondo al Este, con 2 piezas de material, pozo de agua y varios árboles de frutas exquisitas.

¡¡¡Venderé al mejor precio por autorizacion terminante de su dueño. Escusamos toda otra recomendacion, pues es bien conocida la importancia de la localidad donde ofrecemos esta venta!!!

Títulos de primer órden garantidos.

a24

Ramon Basabilbaso

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA

FINCA

Calle Buen Orden No. 531

El dia 14 de Setiembre

A las 2 de la tarde

PERTENECIENTE

A la testamentaría de don Mariano Etulain y Dominga Larrualde

Por disposicion del Sr. Juez de Ira instancia en lo civil Dr D. Miguel García Fernandes, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 varas 10 cts de frente al Oeste por 39 varas, 60 cts, de fondo al Este con 6 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,135 ps mic previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la 2|3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos m|c.

Nota—Hay que agregar á la tasacion anterior una casilla de madera con 5 habitaciones techo de ripia tabla y zinc, los frentes al Sud y al Oeste de tablas los tres pisos de las piezas empapeladas, con cielos rasos id puertas y ventanas de pino, tasadas en 17,000 ps viniendo á quedar el total de la tasacion en 329,135 ps siendo sus 2|3 partes 219,423 que servirán de base para la venta.

Títulos de primer órden.

For mas pormenores á mi escritorio Victoria 110. a9

Juan Amenabar y Ca.

REMATE JUDICIAL

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DEL PILAR

Calle de Belgrano

El dia 5 del próximo mes de Octubre á la 1 en en punto de la tarde y por órden del señor Juez de Ira. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandes, venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaría de don Juan Bautista Berdenave con 37 1|2 varas de frente por 81 de fondo; el edificio consiste en un gran salon, de 13 varas por 5 1|2, con un gran sótano, 4 piezas de material, 3 grandes ventanas de reja, cocina, letrina, todo de azoteas, tinderas de urunday, pozo de balde, los pisos de las piezas, son de madera, una hermosa cancha de pelota, 5 pies de parra y otros árboles, veredas á la calle con sus correspondientes pilares de algarrobo.

Todo tasado en la cantidad de 44,675 ps mic, no pudiendo tomar oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100, altos. s7

Justiniano Guarde

[illegible] ... frente al Sud, está ... en condicion y buena calidad.

Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir con anticipacion al escritorio Victoria ... previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 62,222 ps 22 cts. tarde. a25.

Nicolas Zolezzi

JUDICIAL

DEL ALMACEN

Calle de Chacabuco núm. 259 esquina de Chile

De órden del Sr. Juez de Ira instancia en lo civil doctor don Salvador María del Carril, perteneciente á la testamentaría de don Bartolo Beriso.

El mártes 9 miércoles 10 y juéves 11 de Setiembre á las 11 en punto se dará principio al remate del gran surtido almacen de comestibles y bebidas, loza, porcelanas, cristales, ferretería, útiles etc. que no se detallan por su mucha extension.

Se previene que la gran cantidad de artículos que existen son de primera calidad, los que en las tres dias del remate estarán á la vista.

La venta será al contado. Almaceneros no faltar, se recomienda puntualidad en la hora.

El rematador calle Perú 129 frente al Tribunal de Comercio. a29

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

Calle de la Defensa No 177

El juéves 11 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura un surtido general de artículos de almacen.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado.

4 cj de 400 docenas vainas de surla para cuchillos, 1 id 30 docenas cerraduras de fierro para cajas.

Sin avería—1 caso 34 docenas llaves de bronce para pipas, 1 cj 20 id de pa es visagras, 1 id 25 id estribos estañados, 1 id 14 id id, 1 casco 20 id martillos, 1 id 10 id azadas, 20 docenas tijeras para esquilar. s10.

Hidalgo y Torres

No. 5547

Judicial

De una linda y hermosa propiedad calle de Córdoba núm. 309.

De órden del Sr. Juez de 1° instancia Dr. D. Amancio Pardo.

11 vrs. 70 c. fte. al Sud por 70 v. c. con 8 pzas dos aguantes, letrina, piso todo de material y azotea, árboles frutales.

Base para la venta por ser muy baja 212,035.79 pesos mic.

¡Precioso local!

El domingo 14 de Setiembre á las 2 de la tarde, se procederá á vender esta propiedad, perteneciente á la testamentaría de D. Natividad Goitia.

Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76. s10.

POR EL MISMO

N. 5,545

Judicial—Tasacion de 1869

De una casa formando esquina muy central é importante. De órden del señor juez de Ira. instancia doctor don Miguel García Fernandez.

Muy superior

Florida esquina á Paraguay

El domingo 14 de Setbre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 11 1|2 varas de frente al E, por 50 id de fondo al O, con 9 habitaciones de material, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados, aljibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina y demas comodidades, Tasacion 600,0..u pesos—2|3 partes 400,000 pesos mic.

Nota—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76. s10

POR EL MISMO

Judicial

N, 5544—Tasacion de 1869

De una casita muy central calle del Paraguay núm. 87 al llegar á la de Florida, de órden del señor juez de Ira. instancia doctor don Miguel García Fernandez, ¡mucho mejor!

El domingo 14 Setbre á las 2 de la tarde procederé á vender dicha propiedad, con frente de 9 1|2 varas al Sud por 20 varas de fondo al Norte con 7 piezas de material, maderas duras, pisos de madera, patios embaldosados, aljibe, cocina, letrina y demas comodidades, tasacion 250,000 pesos 2|3 partes 166,667 pesos mic. Por mas pormenores Bolivar 76. s10

POR EL MISMO

No. 5,540—Judicial

De 15 cj con 300 fulminante—En el Depósito de Aduana calle de Moreno núm. 28. De órden del señor juez de Ira. Instancia Dr. don Miguel García Fernandes.

¡Armas al hombro!!

El sábado 13 de Setbre á las 12 del dia se procederá á vender dicho armamento al mas alto precio perteneciente á una ejecucion. Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76. a39

POR EL MISMO

Núm. 5,542—Judicial

Importantísimo tambien En el patio de su casa Bolivar 76.

¡Remate Ganga! Pedimos atencion! 72 lindísimas manzanas 72. Terreno alto, garantido, fertilísimo y á un paso de la ciudad, situado entre las estaciones Ramos Mejía y Moro (al sud) Los manzanas con sus calles correspondientes segun el plano. Tasacion 4,500 ps. mic. 213 partes ps. 3,000 por manzana.

El juéves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se venderá por manzanas ó en un solo lote.

Nota—En vista de una tasacion tan sumamente baja nos permitimos recomendar á nuestros favorecedores este remate como así mismo haremos presente que inmediato á estos terrenos se han vendido á razon de 15,000 pesos mic. por cuadra, no faltar á la hora exacta. Por planos y otros pormenores en nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. a11

POR EL MISMO

No. 5548

De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes á diez cuadras de la plaza y á dos de la quinta del Sr. Pico, muy conocida por la de Emilio Sosa.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

¡Muy importante!

El juéves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á vender dicha propiedad compuesta de 4 cuadras de 150 varas dos de ellas alambradas, y demas de árboles frutales, como ser durazneros, manzanos, perales etc. etc. los otros dos, cercadas de tambo y preparadas para sembrar, todo el edificio de material con techo de teja francesa, tres piezas hermosas, cocina, pozo, pileta (25 vs de edificio con corredores). El edificio circunvalado de paraisos y el todo del terreno cercado de acacias y tunas, se vende por tener su dueño que ausentarse á las Provincias por su mala salud.

Nota—Valor real de esta propiedad no baja de ps. 200,000 mic. pesos no obstante se la ha fijado por tasacion ps. 120,000 mic 2|4 partes ps. 80,000 mic. que sumamente baja por la urgencia que hay de venderla, se vende, por mas pormenores y ver los títulos que son corrientes á nuestra casa. a22

POR EL MISMO

No. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras con dos ranchos de material y techo de paja de 10 varas por 5 1|2 cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2.° Testamentaría de D. Manuel García y su esposa Da. Luisa Torres.

Por órden del Sr Juez de Ira. instancia Dr. D. Miguel G. Fernandes.

¡Ojo especuladores de terreno!

El juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campo de estancia, terrenos de pan llevar y muy cerca del pueblo.

La tasacion muy baja 121,000 ps mic. por el todo las 2|3 partes ps. 87,610 mic. es decir la cuadra de 150 vs. viene á ser la cuarta en la poblacion como á 54 ps mic. (Reflexiónese.)

Quien no compre un campo á semejante precio á un paso de la ciudad.

Títulos en perfecto estado.

For mas pormenores á nuestra casa. a20.

Benjamin Nazar

DEL GRAN ESTABLECIMIETO DE

Campo

"El Potrillo" con sus haciendas

Y ÚTILES

Situado en el partido 25 de Mayo.

Por órden y cuenta de sus propietarios los Sres. Eduardo Olivera y hnos.

En nuestra casa calle Victoria No. 154

El juéves 18 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles, que consisten en 6 leguas y 163 milésimos de superficie de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces, con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3 000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30,030 ovejas mestizas finas (mas ó menos.)

600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

90 caballos.

Poblaciones, útiles etc. que van detallados en los cathálogos lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establecimiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas (á al gusto de los interesados.

Por catálogos ú otros informes pueden ocurrir los interesados á nuestra casa calle Victoria No. 154.

Todos los Sábados á la tarde llegará el 25 de mayo, á la fonda de Da Mariana un docart de la Estancia en el que podrán ir, en la mañana del domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento. s17.

J. Pio Garcia

Judicial

De la casa calle de Andes No. 218 entre Córdoba y Paraguay

El viérnes 12 de Setiembre á la 1 en punto, perteneciente á la testamentaría de Da. Flora de la Sota.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. instancia Dr. D. Luis Beláustegui, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, de la casa arriba espresada, compuesto su terreno de 8, varas y 75 céntimos de frente al Este, por 70 de fondo, cuatro piezas de material y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad 34018 $. no admitiéndose oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 34?018 mic.

Por mas pormenores á la oficina del Escribano Victorica Defensa 74, ó al rematador Florida 16. s12.

Gabriel Ocampo

Judicial

El Domingo 5 de Octubre, á las 2 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaría de D. Segundo Garrido un terreno con frente a la calle del Parque entre las de Andes y Ohs con 21 metros de frente al Norte 56 metros y 60 milímetros de fondo al Sud ó lo mas que resulte de sus linderos divididos tasados en la cantidad de 56,607 $ mic, los un tercio por base para la venta en la edicion.

Creo inutil recomendar la asistencia á este remate, su tasacion y situacion no pueden ser mejores, están al alcance de los que no quieran gastar mucho. Por mas informes Recoba Nueva núm. 102. s12.

Nazar Gonzalez Gatan y ca.

En su casa Perú 43

Al contado

El juéves 11 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, percales, cotin, grá castivos muy finos propios para hombre, damasco, pañuelos, franelas y frazadones, medias, camisetas, barreños de lana y de seda, popelinas, alemaneses de hilo bombasí liso y labrado, brillantina, sedas francesas, toballas, hilo, camisetas punto, muselinas en cortes, seda, casimir, bombasí, crespon, merino ... pantalones, casimir, colchas, piqué, ponchos de alpaca, lana bordadas, flanela, damasco, medias de lana, escocés para vestido, rasete, sinta terciopelo, alemaneses, lienzo de hilo, crinas, medias de lana, pañuelos, fuelles de la India, coletas, merino, juegos mantelería, pañuelos, casimir, sedas, tartanes, yerba, tejidos, pañuelos, trencillas, medias de seda, camisas, ponchos, etc., capas ... franelas, toallas, pañuelos con flecos, carteras de hilo, forros y niños, botones para puños, cambrayes, alpaca trina negra, crespon negro, tul de seda, lisa, galones para vestidos, coleta, tela chinesca, brin de hilo, camisas bordadas, cuellos hilo, género de hilo, un ancho 14 de hilo, ancho, camisetas azules, brin gris, pañuelos de lana, casimir id de gro, gorras, pañuelos de algodon, tamisas y otros artículos. POR EL MISMO s13

¡¡LIQUIDACION!!

Al contado

El viérnes 12 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un inmejorable surtido de la tienda y mercería situada en la calle de la Piedad núm. 600 entre Andes y Ombú y cuyo detalle en parte es como sigue:

Brillantina, merino, irlanda, géneros para vestido de alta novedad, enaguas en alforzas, pañuelos bordados, trajes para niño, rasolas y frazadones, medias, muselinas, popelines de lana y seda, medias de lana para hombre, id para señora, chales con punto, camisetas de lana, pañuelos de algodon, coleta, cotin, camisetas italianas, paño castor, casimir pura lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chales, camisetas inglesas, punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, lonas de una, gorritas, lienzo, colchas adamascadas, trajes de algodon, géneros para sábanas, alemaneses de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, alfombras, granos de pólvora, gros negro, pañuelos foulards, cascos y hilo bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, de hilo, acero, aceite, cuellos hilo, tiras bordadas, hilo de hilo, gambrenas, sarga, de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones puño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas enagradas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos el armazon con vidrieras, etc.

POR EL MISMO

Remate extraordinario

En su casa calle del Perú núm 83

El sábado 13 del corriente á las 12 en punto del dia por cuenta de la casa introductora de los Sres. Caire Fils y Ca. acompañado de otras casas.

A plazos

Ropas confecciones para hombres y niños recien introducidas en el paquete Poitou y gran surtido de efectos, franceses, alemanes é ingleses, cuyo detalle es en parte como sigue:

Trajes completos para hombres, id id de 13 á 15 años, id id 5 á 12, sacos y jacqués de casimir de colores, azules y marron y negros, pantalones de casimir de colores y negros, chalecos id id, confecciones finas y de novedad y otra porcion de artículos en confecciones.

Ricos bramantes de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, lienzos las primeras marcas, toballas de hilo y algodon, mantas oblongas de vicuña, y de algodon gruesas y delgadas, medias de varias clases, finas lustrinas, merinos negros, pañuelos de la India, id de hilo, blancos y con guardas, id de combinilla, la yerba y otros varios á infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha extension. s10

J. Alberto Astengo

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

El domingo 5 de Octubre á las 2 en punto De una casa situada en la calle de Buen Orden num 690 hoy 712

Entre Garay y Brasil, rodeada de tramways Perteneciente á la testamentaria de don Pedro Astengo

Por órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Salvador María del Carril procederé al remate de la referida casa con 10 varas de frente por 59 1|2 de fondo, siendo la pared del fondo de la casa y 5 hermosas piezas, portones, un cuarto mas, cocina, grande, letrina, aljibe con brocal de mármol, pozo hechura id. piso y techo con baldosas, madera dura, umbrales de mármol, jardin en el fondo, dividido con balaustres, puerta de fierro en el zaguan, vereda de piedra, calle empedrada, gas, aguas corrientes, la puerta de calle de cedro y grande.

Tasada muy bajo en el mes de Octubre de 1871, en la suma de 187,403 ps mic que será la base de la venta por creer así ordenado. a3 v30

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 5 de Octubre á las 3 en punto Perteneciente á la misma testamentaría.

De una linda casa esquina bien situada calle de Chile y Solis, con frente al E. y S.

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador M. del Carril procederé á la venta de la espresada casa esquina con 5 metros y 626 milímetros de frente por 26 metros y 360 milímetros de fondo; se compone su edificio de un almacen esquina y cuarto y 5 piezas mas, cocina; dos letrinas, pozo, todos los pisos de tablas, umbrales de mármol, maderas duras, techos con baldosas, vereda de piedra, calle empedrada, el edificio está preparado para seguir altos con poca plata.

Tasada el mismo año de la primera en la suma de 190,435 ps mic. base para la venta. a2 s0p

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 5 de Octubre á las 4 en punto Perteneciente á la misma testamentaría De un lindo terreno en la calle Caridad entre Potosí y Moreno, frente al nuevo café y jardin, rodeado de buenas casas, tramways por todas partes á una cuadra de la estacion Mendes,

Por órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Salvador M. del Carril, rematará el terreno arriba mencionado, con 10 varas de frente por 41 de fondo terreno alto calle empedrada como para edificar una linda casa en una localidad de mucho porvenir.

Tasado al mismo tiempo en la suma de 37,843 ps mic. base para la venta, los títulos de estas propiedades son garantidos pueden verse tasacion en mi casa calle Belgrano núm. 353, todos los dias hasta las 12.

N. B.—Me permitiré solamente en recomendar estos tres remates á las personas que quieran garantir bien su dinero que no falten á la hora indicada por tener poco tiempo que disponer. a2 s0p

Clavel, Salas y Ca.

De una finca

En magnífico local

El domingo 14 del corriente á las cinco en punto de la tarde venderemos al mejor precio y sin limitacion alguna la casa calle Tacuarí N° 210, su terreno se compone de 10 vs. de frente por 26 de fondo, con 8 piezas empapeladas y todas las comodidades necesarias.

El local, es inmejorable, calle empedrada, alumbrado á gas, con aguas corrientes, con la Iglesia á media cuadra con buen vecindario y sobre todas estas comodidades, con tramway á la puerta. s5

POR EL MISMO

DE OVEJAS

1,300 ovejas mestizas finas

EN NUESTRA CASA VICTORIA 35

El lúnes 15 del corriente á la una en punto del dia venderemos una majada de ovejas mestizas de buena calidad, compuesta como de 1,200 á 1,300 cabezas gordas y en muy buen estado, al mismo tiempo venderemos 3 caballos de silla uno de varas y dos redomones.

La venta se hará al mejor precio por órden terminante de su dueño. Las personas que deseen ver tanto las ovejas como los caballos, pueden ocurrir cualquier dia antes del remate á la estancia de la Sra. doña Josefa Z. de Villamayor, situada en el partido de las Heras, como á 5 cuadras de la estacion de este nombre. s3

POR EL MISMO

De tienda Al contado

En su casa calle Victoria núm 35

El viérnes 12 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un selecto surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Brillantinas, merinos, irlanda, géneros para vestido novedad bramantes de varias marcas, lienzo brin de hilo, camisas superior calidad, frasadones, mantas imitacion, boas punto chaquetones ingleses, lienzo azul, franela blanca y amarilla, toballas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso id labrado, sombreros castor, lienzo de hilo, camisas para señora, colchados, medias de lana para hombres y señoras, id para niños, tricotas francesas, bombasí de colores, franela punzó, muñecas, camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas tartan enaguas punto, ponchos, paño, un variado surtido de géneros para vestido, chalís lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes castor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, irlanda, trajes casimir para niño, agua colonia, camisas para niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto y muchos otros artículos que por su mucha extension no es posible detallar. s10

Juan Antonio Rodriguez

El Domingo 14 de S'bre á las 2 de la tarde

En la pintoresca loma de San José de Flores

A poca distancia de la calle Rivadavia por donde pasa el tramway

Tras de la capilla del Padre Rebollo

Contiguos á las hermosas Casas quintas de los Sres. Repetto Arana, Pedro Smith, Estevarena y donde han empezado á edificar los Srs. Senilloza, Amadeo, Merlo y otros

184 vs. de frente por 70 y 52 de fondo

Estos terrenos se dividirán en lotes grandes y chicos al alcance de todo el mundo: Tengo órden de realizar todo al mejor precio

Véndase por lo que se venda.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde, suspendido el último por mal tiempo, venderé al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote estos magníficos terrenos situados en la loma de San José de Flores, y rodeado de magníficas casas y quintas.

El primer lote de 68 varas de frente por 70 de fondo está al lado del mismo de la casa del Sr. Repetto.

Otro compuesto de 63 vs de frente por 52 de fondo, está lindando con las propiedades de los Sres Ferro y Smith y el otro de 63 vs. de frente linda por el fondo con el Sr. Estevarena.

Siendo entonces de buen ánimo, lo único que recomiendo es que los interesados visiten los terrenos antes del remate seguro que al que los vea no dejará de comprar algun lote.

No faltar á la hora indicada porque el que no llegue á tiempo se quedará sin nada.

Escrituras de primer órden, y por mas pormenores á mi escritorio provisorio Escribanía del Sr. Medina (bajo cabildo)

Nota—Prevengo que la venta se hará en lotes grandes y chicos al gusto de los compradores.

La esquina de la casa quinta del Sr. D. Antonio Terrero es la calle que conduce á los terrenos, por mas señas habrá banderas por todo el camino. Recomiéndase puntualidad en la hora. s10.

[illegible] ... que vendo, situada en el ... que cambia al ... Lobos.

Para ... de los títulos y tasaciones, pueden ocurrir ... José Z. Bebés calle de la Defensa No. ...

Suplico la puntualidad en la hora pues la venderé sin falta. 14.

Julio Goyena

¡OJO ESPECULADORES!

¡¡Judicial!!

De una hermosa finca en la ciudad de Chascomús formando esquina

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Don Enrique Martinez.

El domingo 14 del próximo mes de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha propiedad. Está situada en la calle de la Victoria, linda al Norte calle por medio con terrenos de D. Agustin Osaimi, al sud con D. Pedro Bolico, al Este con otro terreno de dicho Casalmi y al Oeste calle por medio con D. Ramon Monet. Consta de siete piezas de material todas de azotea en perfecto estado. Los materiales son de primera calidad y los tirantes y alfajías de urunday. Tiene pozo de balde con brocal de material y pilares de fierro, cocina, letrina. Está edificada en terreno compuesto de veinte y nueve metros y sesenta y cinco centímetros de frente al Oeste por cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros frente al Norte.

Está tasada en la suma de 125,750 ps. 6 rs. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores á la Oficina del Escribanía D. Joaquin Reynoso, en el Tribunal de Comercio Perú. s g 30.

Pablo Escalante.

Suspension del remate de la calle Potosí 354 por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Salvador M. del Carril queda suspendido el remate, hasta nueva resolucion. s0

POR EL MISMO

34 manzanas de 100 vs. de terreno, en el pueblo de Ranchos Terrenos muy alto á orillas del pueblo, distancia 8 á 10 cuadras de la estacion del Ferro carril. Venderemos en nuestra casa San Martin 154.

El juéves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde al mejor postor y dinero de contado la espresada chacra situada en el paraje mas alto y pintoresco de este pueblo, linda al Norte con don N. Albrego y al Este con don N. Gimenez, al Sud con don Juan Marat y al Oeste con don N. Figueroa, Curmanaño y la viuda de Arredondo.

Llamamos la atencion de las personas que deseen hacer un buen negocio por la importancia que hoy han tomado estos terrenos con el Ferro-carril y hallarse estos próximo á la estacion. Mas pormenores escritorio del rematador calle San Martin núm. 154. a28

POR EL MISMO

En nuestra casa calle San Martin 154

DE UN MAGNIFICO TERRENO

PARA CASAS DE RECREO

140 vs. de fte. por

50 DE FONDO

En la estacion S. Martin hoy Ramos Mejía, Ferro-carril del Oeste.

Lo que hay de mas pintoresco en aquella localidad.

Los recombrados terrenos que pertenecían á Ramos Mejía.

Solo esto es una recomendacion venderemos en un solo lote ó en mas si así solicitasen los interesados,

El juéves 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde al mejor postor dinero de contado el espresado terreno cuya área se compone de 140 varas de frente al Norte por 50 fondo, dando 50 vs. frente al Este y 50 al Oeste y linda por todos costados con terrenos del Sr. D. Ezequiel Ramos Mejía.

Recomendamos á las personas que deseen hacerse de un magnífico terreno para casa de recreo, por ser esto el paraje mas pintoresco de la vía del Oeste, y hay muy solicitados en esta localidad para ver el plano y demas datos en nuestro escritorio calle San Martin 154. 14.

POR EL MISMO

De buenos muebles, platinas y objetos de bazar.

En su casa calle de San M., núm. 154

El miércoles 10 del corriente á la 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado, un espléndido surtido de muebles entre los que figuran una cantidad de muebles norte americanos de los gustos mas lindos, una cantidad de platinas, objetos de fantasía, cristales etc. s7

Eduardo L. Gowland y hno.

En su casa calle de Bolivar N. 168

De artículos de almacen

El viérnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos, á la mas alta postura con condiciones que se estipularán.

Lo siguiente 100 barricas azúcar refinada, 50 rollo, tabaco negro, 25 cjs id americano, 40,000 cigarros hamburgueses, 1000 libs. pabilo inglés, 100 cjs kerosene, 100 id velas esteárinas, 30 barricas yerba argentina, 100 tercios yerba paraguay, superior 100 bls de té Grand Pekoe, mostaza inglesa, vino burdeos en cjs, papel amarillo, valdes de madera, juegos de tinas de id, dos en juego, hilo de atar lapa, canastos loza surtida, cristales, Jabon España, fósforos de cera, nueces frescas, fideos de Génova, copas de cristal, dulce membrillo en latas, alpargatas, vino jerez, y oporto, sémola, sardinas en conserva, ginebra en porrones, id en frasco, pasas de higo, arenques, vino en bordaleses, aguardiente, vinagre, coñac y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha extension. s7

POR EL MISMO

En su casa calle Bolivar 168

De efectos de tienda

Por cuenta de varias casas

El mártes 16 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta. El pormenor se publicará despues s7

POR EL MISMO

En su casa calle Bolivar No. 168

De efectos de tienda

Por cuenta de varias casas

El mártes 16 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo, con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para Sra, id para hombre, id finas, id de percal, casimires finos en piezas y cortes, merino negro francés, mantillas de señora varias clases, id de hombre, pañuelos de seda, tul de id, ajuares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niños, embutidos de hilo, vestidos ad roados para niños, cordon blanco, tejido, hilo de sastrería, corbatas de granadina, id de seda, y yacones pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, toquillas de paja, camisetas de listado pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la misma, cortes de casimir finos, pañuelos de seda pu... de la India, pantallas de paja y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha extension. s11

Andres Piaggio

JUDICIAL

Importante remate de 11 grandes lotes de terrenos perfectamente bien situados en las calles de San Juan, Pichincha, Cochabamba y Matheu frente á los valiosos edificios de los Sres. Casares y otros 3 cuadras antes de llegar á la Iglesia de San Cristóbal.

Por órden del Sr. Juez de Ira. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan Tesin.

¡Atencion!

El domingo 28 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde venderá en público remate á la mas alta postura y dinero de contado los 11 lotes de terrenos arriba indicados cuyas dimensiones y tasaciones son las siguientes:

Fíjense que estos terrenos fueron tasados ahora 2 años y cuyas tasaciones son sumamente bajas.

							Bases para la venta			
Matheu	lote núm	15—9 vs.	de frente	por	48	45 c.	ps.	19,420
id	id	16—9	id	id	47	63	id	id 19,160
id	id	17—9	id	id	48	91	id	id 19,540
Cochabamba	id	25—10	id	id	50		id	id 20 431
id	id	26—10	id	id	50		id	id 26 131
Pichincha	id	35—10	id	id	30	15	id	id 17,0?0
id	id	36—0	id	id	50		id	id 25,208
id	id	37—9	id	id	49	59	id	id 24 199
id	id	28—9	id	id	49	18	id	id 24 795
id	id	39—9	id	id	48	77	id	id 28 552

En el centro de la manzana el 43 y 13 de M. á O. por 44 80 cs. de N. á S. id 67 400

Me permito llamar la atencion sobre estos importantísimos terrenos tanto por su insignificante tasacion, cuanto por su magnífica localidad, por esto motivo se tomará por base para la venta las sumas arriba indicadas previniéndose á los compradores que deberán oblar el importe de los lotes comprados en el término de tercero dia despues de aprobado el remate sin escusa ni reclamacion alguna.

Títulos de primer órden, pudiendo los interesados examinarlos con anticipacion al dia del remate, que estarán de manifiesto en la Secretaría á cargo del escribano D. Moderico Mendes en la Defensa núm. 74.

Por todos estos motivos deben tener presente los interesados el dia y hora del remate. Mas pormenores y recibir planos al rematador Victoria 123 (altos) ó Libertad 338.

Antonio Zunini

Espléndido remate calle San Martin núm. 16

De ricas camas de bronce, de jacarandá y de caoba id variadas, pianos artículos de lujo y un surtido completo de muebles.

El mártes 9 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á vender á la mejor oferta y dinero de contado todos los siguientes muebles:

Una rica camera de bronce elegante trabajo de 2 1|2 varas de alto nueva flamante, varias id oblongas, 1 id de jacarandá, frente de todos lados tallada con su correspondiente colchon elástico, 1 id de caoba y roble por dentro toda tallada con su colchon elástico, todas estas camas son de lo mejor y se garantizan nuevas.

Un rico juego de sala forrado en damasco español color punzó compuesto de 15 piezas, 1 sofá, 2 sillones, 9 sillas, y 6 incrustadas en nácar nuevas flamantes, varios id diferentes compuesto de 3 y 9 piezas, forrados en reps, en ule, y otros géneros diferentes, 1 rico piano Philippe de Paris 2 idem pierna calzon como para estudio, 2 idem diferentes para id, 1 rica mesa escritorio roble por dentro con 8 ojos y toda tallada, es como para ministro, 1 idem cómoda escritorio de jacarandá maciza y roble por dentro, con el frente interior todo incrustado en nácar, trabajo elegante y único en Buenos Aires por su hermosura y trabajo, 1 rico juego de comedor de roble sólido con chapas de Jacarandá compuesto de 1 mesa, de trinchante y 18 sillas todo en perfecto estado, rico aparador de cuerpo entero nuevo flamante todo entallado con espejo y piedra mármol, varios diferentes, cómodas hamburguesas, idem varias, lavatorio de caoba, idem de jacarandá con y sin juego, roperos de caoba con espejo, de cuerpo entero varios idem diferentes, sofás surtidos, confidentes, sillas de todas clases, sillones, mesas de comedor de roble, idem de nogal, de guiado, id mesas de noche, mesas escritorio negras mesas de mosaico, catres á la crimea, juegos de dormir ... nord-americanos de nogal compuestos de 1 rica cama, cómoda con tocador, lavatorios, mesas de noche, toballero, 3 sillas 1 sillon, amaca, baúles para viaje, escopetas Lefauchaux id diferentes, vinos, cigarros, á bumas, candiles, cubiertos, cochecitos para niños, candeleros, algunas alhajas y un surtido completo de perfumería. [illegible]

POR EL MISMO

En su casa calle San Martin núm. 16

El juéves 11 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes artículos.

Muebles, roperos diferentes, juegos de sala diferentes, casas id, aparadores, sillas de todas clases, mesas de caoba, de nogal, mesas del centro, catres de fierro varios tamaños, confidentes, sofás, mesas de noche, cuadros de mucho mérito, cómodas, un escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órgano, lavatorios varios, percheros diferentes de nogal, y de caoba, relojes de sobre mesa y de pared, 1 alo lámparas de kerosene diferentes tamaños, lavatorios, id de té, dormitorios, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

Alhajas y objetos de valor—Relojes de oro remontoir dije ...

Wehely Gimenez y Ca.

[illegible]

DE UNA MAGNÍFICA ESQUINA

AL NORTE

ESQUINA DE CHARCAS

Y URUGUAY

El Domingo 14 del corriente

A LAS 3 DE LA TARDE

En este dia y á la hora puntual venderemos al mejor precio y al contado El corralon situado esquina Charcas y Uruguay, con 35 1|2 vs. sobre la calle Charcas y 35 1|2 sobre la de Uruguay.

La situacion es superior á dos cuadras de la Plaza Libertad, con tramways por todos lados

Títulos superiores

Las paredes estan en terreno medianero y los galpones pertenecen al inquilino, advirtiendo ademas, que la contrata con el actual inquilino durará una año mas.

La venta se hará infaliblemente al mejor precio cualquiera que sea la oferta.

POR EL MISMO s4

Importante Remate

DE UNA MAGNÍFICA FINCA

Calle Santa-Fé 91

ENTRE

Artes y Cerrito

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

El Domingo 14 del cor'te

A las 2 1|2 de la tarde

AL CONTADO

Y AL MEJOR PRECIO

Escusado es recomendar la adquisicion de una finca que sus ventajas mismas recomiendan lo suficiente.

No puede estar mejor situado.

Está al Norte sobre la gran arteria Boulevard Santa Fé y en una calle comercial como la de Artes.

Está á una cuadra de la Plaza Libertad y á 2 1|2 de la Plaza del Retiro,

Se encuitra rodeada de tren-vias y con uno en la puerta.

Situada en un terreno muy alto, tiene un edificio de 10 ó 12 piezas.

Tiene un magnífico frente y un inmenso fondo.

Los títulos son superiores y la venta se hará á cualquier precio.

Los que quieran colocar bien su dinero no se olviden de la asistencia puntual

El Domingo 14 del cor'te á las 2 de la tarde. s4

POR EL MISMO

REMATE IMPORTANTE

En nuestra casa

BOLIVAR N. 19

POR ÓRDEN

De la Comision Liquidadora

DE LOS SEÑORES

Prins Heimendahl Ca.

200 BULTOS

MERCADERIAS GENERALES

POR ÓRDEN DE LOS SEÑORES

Bustamante Galup y Ca.

Un cargamento de sederías y espumillas

DE LA INDIA

VENIDO POR GALATEA

El miércoles 10. El juéves 11

El viérnes 12 del crt.

46

Manuel A. Urdinarrain

Lindísimo remate de una casa chica, central

En la calle Bolivar No 263

Preciosa situacion, tramway en la puerta, calle adoquinada, gas y aguas corrientes etc

El domingo 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba indicada, situada en la calle Bolivar No. 263, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Este por 15 varas de fondo al Oeste, con 4 lindas piezas de material, pozo, parral etc. El patio lo cuadra otra gran plaza de madera.

A las personas de buen gusto y que quieran poseer una casa sin ser poco precio, á el es de la recomiendo.

Hoy Lunes—Excelente, para varios y demas detalles á ver del rematador Victoria 330.

Sombreros—Pañuelos de rebozo bordados de 1ra. clase, id 68 pulgadas cieso medio, id 63 id, id 6 rasos para el cuello de, 6 11 id id 28 id, id 26 11, id mordoré para manos, id id inferior clase, fijas seda mordoré 1ra clase, 13 id id inferior id.

Pañuelería de rebozo de muchas clases, 20 cj muñecas y juguetes, 5 id abanicos surtidos, 10 fardos casimires negros finos 10 cj sombreros varias clases, 20 id medias, 5 id tela de poncho, pañuelos seda para mano.

Calzado surtido general—20 cj perfumería surtida, 30 id conteniendo un surtido general de mercería, tiras bordadas, 2 id damasco seda y lana.

Al mismo tiempo, al contado por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales—210 docenas medias de lana la mejor clase, 10 surtidos alta novedad. s7

AVISOS

Oficina de Patentes Municipales

De órden del Sr. Presidente de la Municipalidad, se previene al público que el plazo para sacar las patentes ha sido prorogado hasta el 15 de Setiembre próximo inclusive—El gefe de la oficina. a30v14s.

La Peluqueria

DE

J. ROBION

244—CALLE PIEDAD—244

SE HA TRASLADADO

58—Calle Suipacha—58

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

a29v12s.

German Kleinau

Veterinario aleman.

calle Belgrano núm. 137.

a15v15s.

IMPORTANTE

Para todos los que tienen casas por el sistema del Sr. Grinsanell, no deben ser llevar las ...

Se remedia á todas las hundiduras de pisos y techos.

El inventor garante sus trabajos 4 años.

Entre los trabajos hechos en el país, el mas sobresaliente se halla en la calle San Martin núm. 87.

En la calle de Garantías núm 88 y 70 (esquina Cangallo) darán razon. 11 26 v28s

[illegible]

Dr. D'Hancourt [illegible]

... con sus Médicos á presenciar sus curaciones ... al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar ... enfermedades ... fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Hancourt ... de cajas y carteras homeopáticas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 á 1 ... [illegible]

Emilio Barcelo

¡¡VENDE!!

Una casa de 15 varas de frente por 70 de fondo, construida á la moderna con 5 piezas y oficinas necesarias en 75,000 $ mic.

105,000 ps. mic. en títulos de la Popular Argentina de la 4.ª categoría.

Estancias, chacras, casas y terrenos.

Coloco dineros sobre hipotecas sin comision á los prestamistas. Recoba Nueva 65.

s.3v30.

Juzgado de Paz De Chacabuco—Edicto—Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Yturre, para que se presente á este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á contar desde la fecha á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto el vecino D. Juan Gonzalez, por cobro de un pagaré por la cantidad de cinco mil trescientos pesos mic. pues de no verificarlo así, se fallará en rebeldía.—Chacabuco, Agosto 1.° de 1873.—*Federico Sosa.* Juez de Paz. s.30-v-30.s.

Aviso judicial El dia 15 de Setiembre próximo, se rematarán al mas alto precio, y al contado, los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Leandro Lucero; y son los siguientes: Ciento setenta y cinco ovejas tasadas á veinte pesos una; cuarenta caballos, á doscientos id; quince animales yeguarizos al corte, á sesenta id; volcinco lienzos para corral, en mal estado, á veinte y cinco pesos; cincuenta y tres palos de ñandubay, á cinco pesos; una marca á fuego con su boleto respectiva en setecientos. Los bienes se encuentran en el establecimiento "La Compañía", en donde tendrá lugar el remate.—Porvenir, Agosto 20 de 1873. a26 v10s. *Francisco M. Letamendi*

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfríos, catarros, etc. único depósito en la 1ra farmacia francesa Florida núm 1 esquina Rivadavia a.2perm.

Motores á gas

NO SE NECESITA

CARBON

agua, foguista, chimenea ni permiso

de las autoridades para colocarse

Son **INESPLOSIAOS**—no pueden ocasionar **INCENDIOS** y ocupan muy poco espacio.

El gasto de gases sumamente módico.

ÚNICA CASA VENDEDORA

EN EL

RIO DE LA PLATA

CALLE MORENO—147 y 149 1|2

Angel Estrada

NOTA—Puede verse funcionar desde las 8 1|2 de la tarde hasta las 5 en la casa vendedora. 18a v15s.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, en el arroyo denominado "Paraná Miní" aguas arriba, márgen izquierda doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente con el Paraná Miní, por sus fondos con los bañados, por un costado con el arroyo, denominado Guazú y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Fontanet el derecho de posesion que de 1 solicita como desierto—San Fernando, Julio 28 de 1873—Desiderio Chafuen, Escribano público. a13v73

Don Carlos Ortega—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á D. Carlos Ortega para que en el perentorio término de 90 dias contados de la fecha comparezca ante el Sr. Juez Letrado en lo civil de la 1ª seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. Don Lindoro Forteza y por intermedio de la escribanía de D. Julian Muñoz á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Doña Onoria y Doña Gila Ortega sobre divisiones de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—Faustino Miñones, Escribano Secretario. J119v200bre

El Dr. D. Jorge Echeverria, juez de 1ra instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de doña Angela Bianchi, se cite por edictos y término de 30 dias, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por su finada, debiendo deducirlo por intermedio del escribano actuario calle Bolivar núm. 64. Buenos Aires. Abril 19 de 1873. Diego J. Cortó. a12 v13s

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Mariño en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. Jn1 v11o

Herederos y acreedores de don Pedro Villamayor—El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Villamayor, para que comparezcan ante juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 1ro. de 1873—Nemesio Zaneletti. a24 v25s

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Retolaza y doña Dolores Vera de Retolaza ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe. Defensa 76 á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. M. Peres Gomar. a27 v28s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná Miní, aguas arriba, márgen izquierda, compuesta su estension de doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente con el citado arroyo por sus fondos con los bañados, por el costado de arriba con Eusebio Martinez y por el de abajo con terrenos desierto se presenten ante la por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da. María Calderon el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Agosto 19 de 1873. Desiderio Chafuen Escribano Público. a26 v3o.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges Don Antonio Manuera y Doña Candelaria Alcampo, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1873—Carballo. s4v10.

Por disposicion de D. Saturnino Soriano Unos Comisario del concurso de D. José Jurjaua, se convoca por 2ª vez á junta general de acreedores para el dia 9 de Setiembre á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos previniéndose que á los que no concurran tenorá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicados—Buenos Aires, Agosto 27 de 1873—Sicouret. s4v10

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Catalina Gaudulla se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. s4 v10.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se hace saber á doña Anacleta Jurado que en los autos seguidos por doña Cirila Gimenez, contra la testamentaría de don Isidro Jurado por cobro de pesos el señor juez dictó el auto del tenor siguiente: Buenos Aires, Febrero 13 de 1873—Libre se mandamiento en forma contra la albacea—Gonzalez—Lo mandó y firmó el señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Diego Gonzalez, en B. A. á 13 de Febrero de 1873, doy fé—Bartolomé Martin—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873—Bartolomé Martin. s4 v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretario á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 1ro. de 1873—Mariano Andrade, escribano Público secretario. s4v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Argüello y Da. Eduviges Barcotaria, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe, Defensa 70 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1873. José Ignacio Robles.

Por mandato del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, y emplaza por el ... [illegible]

[illegible] ... Buenos Aires, Agosto 21 de 1873 ...

El Sr. Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ra Instancia en lo Civil ha dispuesto ... el término de treinta dias ... muerte de Da. Josefa Barros ... su Juzgado y por intermedio del Escribano ... Buenos Aires, Agosto 21 de 1873. Peña ...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados doña Dolores y doña Catalina Irigoyen y doña Petrona y don Dionisio Irigoyen, don Juan José Irigoyen y su esposa doña María Sebastiana, doña Cipriana Irigoyen y su esposo don Pedro J. Galdo, doña Inocencia Irigoyen y su esposa don José Joaquin Sagastume y don Pedro Irigoyen á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873—Cledomiro Galindo. a27 v. 8s

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don Hipólito Salgueiro, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires Agosto 20 de 1873. Faustino Miñones. a27 v28 s

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de diez dias á don Tomas Navarro y don Macedonio y don Fortunato hijos de doña Rudecinda Navarro, para que dentro de dicho término comparezcan por medio de la oficina á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. María del Rosario Tapia, bajo apercibimiento de nombrarles un defensor en caso de no comparecer. Buenos Aires, Agosto 21 de 1873. Manuel Lacasa. a26 v10s

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lulé. J15v23o

Por mandato del Sr. Juez de Ira. instancia en lo civil Dr. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Buschiaro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado de su S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 12 de 1873—Felix Sagasta. a14 v15S.

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público q' se rematará en este partido en el punto denominado "El Carancho" el dia mártes 16 del entrante mes de Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero al contado, el número de 2.200 á 2.400 ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada inclusos 20 caballos mas ó ménos, 20 lienzos ó treinta de corral en estado de regular uso, 1 bastillo y un arado usado, pertenecientes estos bienes al Juez de Paz don Mariano G. Ramirez. Para que los que se interesan en el remate puedan concurrir en el dia y hora indicados y local indicado—Pila Peronguitos, Agosto 12 de 1873—D. Biesman, Juez de Paz. a24 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Timoteo Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Agosto 23 de 1873. M. Peres Gomar. as 26 v27s.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Abdon Rocha, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 23 de 1873—Alejandro Miñones. a29 v30s

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandes en los autos promovidos por D. Andres Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza, á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tít. 6, seccion 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita; publicándose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a8 v30 fibre 10p. pm

El señor juez de Ira. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha ordenado se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cipriana Silveyra, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano secretario. a10 v11s

El señor Juez de Ira. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que le consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Matias Avalos para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 12 de 1873—Manuel Lacasa. a13 v11s

Por disposicion del Sr. Juez de Ira instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sixto Casanova y Da. Angela Bastos ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe calle de la Defensa No. 70 2.° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873—José Ignacio Robles. s7 v11s.

Por disposicion del señor Juez de Ira. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Picado, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle La Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Bartolomé Martin. a8v10s

El Dr. D. Miguel García Fernandes Juez de 1ª instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de treinta dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gervacia Rodriguez de Casares y Da. María Agustina Casares de Borches, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano, Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Pardo. a3v11

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de la Seccion de la Provincia de Buenos Aires, en lo criminal Dr. D. Andrés Ugarriza, se cita, á los Sres Turrier, Peiret, Vico Francesco, Floro Peres, C. Porte, y G. Roussell, para que en el término de nueve dias á contar desde la fecha, se presenten ante S. S por medio de la oficina del que suscribe á prestar declaracion, en un sumario que se instruye sobre adulteracion de documentos de Aduana; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no presentarse—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873. Reymundo Muñeta. a5v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Bernardo Castel Bajel por el término de tres dias para que comparezca en el de seis por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascrito, á fin de evacuar un traslado que con calidad de autos se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de quiebra bajo apercibimiento de que se le tendrá por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873—Juan Gonzalez. a7v11

Por órden del Sr. Juez de Ira. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Mariano García y Da. Josefa Mier á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873—Clodomiro G. Ilardo. a7 v1o

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á los señores Dellio y Charavin por el término de tres dias para que comparezcan en el de 5 por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascrito á fin de evacuar un traslado que con calidad de autos se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de quiebra bajo apercibimiento que si no lo efectúa se le tendrá por contestado en su rebeldía, Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873, Juan Gonzalez. a7v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Adolfo Argerich ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873. Nicanor Repetto. a7v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se hace saber á D. Antonio Fraquelli la siguiente providencia recaída en los autos promovidos por D. Tomas Costelli por cobro de pesos. Buenos Aires Agosto 29 de 1873. Y vistos, por lo que resulta del certificado que precede, y no habiéndose opuesto escepcion alguna por el ejecutado, dentro del término legal, lleve adelante la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate, de los objetos embargados á cuyo fin servirá el inventario de foja 8 y foja 8 vuelta, y con su producto, efectivo pague al acreedor, de los alquileres que se cobran costos y costas procesales, publicándose por tres dias, en dos diarios, al no fuere posible notificársele en persona repongase el sello.—Miguel García Fernandes—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873.—Julian Byron—Secretario. s6v13

Por disposicion de la Sala 1ra. de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedido de D. Francisco de Lafuente apoderado del Albacea y herederos de D. Vicente Salas, se cita á los herederos de D. Elias Lopez Salcedo á fin de que comparezcan en el término de treinta dias á tomar intervencion en la testamentaría de Da. Francisca Villarino de Salas y Da. Vicenta Salas—Buenos Aires Setiembre 5 de 1873—M. García, Escribano de la Sala 1ra. de lo civil. s9v10

Por disposicion de D. Enrique Carbone Juez Comisario del concurso de D. José Patagni se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 10 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires 5 de Setiembre de 1873—Giacomo, Escribano Secretario. s6v11

Por disposicion de los señores Jueces de Comercio doctor don Juan E. Barra y don Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á don E. ... [illegible]